

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO**

Sesión: PLENARIA VESPERTINA **Fecha:** Mayo, 18 de 1983
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

SUMARIO:CAPITULOS:

- I.- Se instala la Sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- 1.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de las Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde. (Continuación).-
- IV.- 2.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto -- que crea Rentas para la Construcción del Hospital Eugenio Espejo.-
- V.- 3.- Conocimiento del Proyecto de Resolución - de la Corte Suprema de Justicia mediante la cual se suspende los efectos jurídicos de la Letra c), del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos.-
- VI.- 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios de los Trabajadores del Sector Público y Privado.
- VII.- 5.- Segundo Debate del Proyecto Hidroeléctrico del Río Jubones.-
- VIII.- 6.- Se clausura la Sesión.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión:

VESPERTINA
PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Mayo, 18 de 1983**INDICE:**

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
I.- Se instala la Sesión.-----	2
II.- Lectura del Orden del Día.-----	2
INTERVENCION del H. Chiriboga Guerrero, pidiendo la alteración del Orden del - Día, que en quinto punto pase al prime ro, considerando que el asunto está pen diente desde el año pasado.-----	3
INTERVENCION del H. CAICEDO ANDINO, pide que el Orden del Día quede tal como está, porque todos los puntos son importantes.	3
INTERVENCION DEL H. DAVALOS DILLON, pide que en el Proyecto que busca fondos para la terminación del Hospital Eugenio Espe jo, se imponga un gravamen a las cajeti llas de cigarrillos.-----	4
INTERVENCION DEL H. DAVALOS DILLON pide que su proyecto sea incluido en el pri mer punto del Orden del Día.-----	5
ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. - FALQUEZ BATALLAS.-----	5
INTERVENCION DEL H. VAYAS SALAZAR, apo ya el pedido del H. Dávalos.-----	5-6
INTERVENCION DEL H. MEJIA MONTESDEOCA, pide votación para saber si se incluye o no en el Orden del Día, este proyec to del autor, doctor Luis Muñoz.-----	6
III.- "1.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de las Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde. (Continuación)".----	7
	.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: Mayo, 18 de 1983

INDICE:

CAPITULOS:PAGINAS

III.-

INTERVENCION DEL H. GONZALES REAL,
Rechaza la forma como está redacta
do el último inciso del Artículo -
tercero.-----

7

INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA,
pide que se repita la lectura en -
forma lecta.-----

8

INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO,
pide que la base de la discusión --
sea el Proyecto enviado por la Comi
sión de Laboral y Social.-----

8

INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA,
solicita nuevamente que se dé lec
tura al Oficio del señor Alcalde -
de la Ciudad, en forma lenta.-----

9

EL H. VALENCIA VASQUEZ, pide que -
se dé paso a la petición del H. --
Chiriboga Guerrero.-----

9

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Plantea
una solución al problema, que en -
vez de votar para que ocupe el pri
mer puesto, que el cambio sea para
el tercer punto.-----

10-11

EL H. TAMA MARQUIEZ, aclara que --
cuando se plantea un cambio en el
Orden del Día, no hay debate. Lo -
que hay que hacer es votar, dice,
de acuerdo al Reglamento.-----

11

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL
H. TAMA MARQUEZ.-----

11 .../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO **Fecha:** Mayo, 18 de 1983
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
III.-	
INTERVENCION DEL H. FALQUEZ BATALLAS, No está de acuerdo en que el Proyecto Jubones pase al cuatro punto, porque es de vital importancia que se aprue- be este día, y pide que se respete el Orden del Día tal cual está concebido.	12-13
REAUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL - H. FALQUEZ BATALLAS.-----	14
INTERVENCION DEL H. VAYAS SALAZAR.- Pa ra indicar que no hay para qué hacer - difícil la situación; que si no hay el Proyecto del segundo punto, pasan al - tercero y así sucesivamente llegarán - hasta el punto que les interesa.-----	14
INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA.- Es tá de acuerdo con el pedido del Diputa do Vayas, si el señor Secretario certi fica qué es lo que se aprobó el día de ayer.-----	15
INTERVENCION DEL H. VAYAS SALAZAR.- De sea llegar al asunto de fondo y presen ta una reforma.-----	16
INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO.- Pide establecer un plazo. Dice que - lo que se persigue en este inciso es dar flexibilidad para que se escoja la política de acuerdo a las circuns tancias.-----	17
INTERVENCION DEL H. VAYAS SALAZAR.- Aclara que en treinta días debe dic	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO **Fecha:** Mayo, 18 de 1983
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
III.- .../...	
..... tarse la Ordenanza y en ella se diga el plazo en que debe realizarse el trasplante de vivienda.-----	18
INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA.- Pide concretamente que este inciso quede pendiente.-----	18-20
INTERVENCION DEL H. VALLEJO ESCOBAR. Pide que se tome en consideración el valor comercial, el avalúo del inmueble que se trata de expropiar, para fines de indemnizaciones.-----	20-21
INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO.- Propone que se deje pendiente el inciso, para tratar en el Artículo sexto, en donde corresponde la discusión.	21
INTERVENCION DEL H. GONZALEZ REAL.- Está de acuerdo en que el inciso se considere después.-----	21-22
INTERVENCION DEL H. LUCERO BOLAÑOS. Dice que la resolución de este proyecto no es fácil con una simple indemnización.-----	22-24
INTERVENCION DEL H. VALLEJO ESCOBAR. Cree que el Municipio en los actuales momentos no cuenta con ningún recurso económico previsto para poder solucionar en el caso de expropiaciones, -- mientras no conocer el número de familias.-----	24
	.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** Mayo, 18 de 1984

INDICE:

CAPITULOS:PAGINAS

III.-

INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO Pide que dé paso a su primer planteamiento, como también a las inquietudes del H. Vallejo, en el Artículo Sexto, en donde se habla de la población que está allí asentada.-----	25-27
INTERVENCION DEL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Insinúa que parece haber una contradicción y afirmación totalmente falsa, de que el Municipio de Quito tenga ya aprobadas las políticas que deben aplicarse en la zona de protección ecológica.-----	29-30
INTERVENCION DEL H. VALLEJO ESCOBAR.- Está de acuerdo con la aseveración del H. Clavijo y propone que se suspenda el Artículo cuatro.-----	30
INTERVENCION DEL H. VALENCIA VASQUEZ.- También pide que se suprima el Artículo cuatro.-----	30-31
INTERVENCION DEL H. ESPINOSA VALDIVIESO. Dice que hay coherencia y no hay contradicción.-----	31-32
INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO.- Dice que desean que estas áreas verdes cumplan una función social.-----	33-34
INTERVENCION DEL H. VALENCIA VASQUEZ.- Plantea un agregado: "Y. excepcionalmente de explotación forestal".-----	34-35
INTERVENCION DEL H. TAMA MARQUEZ.- Indica que todos han coincidido que a la	.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: PLENARIA VESPERTINA
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: Mayo, 18 de 1983

INDICE:

CAPITULOS:PAGIAS

III.- .../...

Ciudad de Quito le conviene un Cinturón Verde, una zona de protección ecológica 35-36

INTERVENION DEL H. VALENCIA VASQUEZ, pide que su moción referente al Artículo cuatro, sea votada y no puede ser transferida.----- 36

INTERVENCION DEL H. TAMA MARQUEZ.- Indica que han recibido a una Comisión de la Cooperativa de trabajadores de IETEL que están preocupados por considerar que esas hectáreas que ellos poseen estarían incursos en el Cinturón Verde; lo mismo dicen los señores de la Cooperativa de vivienda "Los Bosques del Batán.----- 36-38

INTERVENCION DEL H. VALLEJO ESCOBAR.- Reclama porque su moción no ha sido atendida, que es la de que suspenda, mientras no tengan el informe con el número completo de familias que están comprendidas en ese problema.----- 38-39

INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA.- Indica que le parece que algunos Diputados votan sin que haya la excusa del Diputado principal.----- 40

INTERVENCION DEL H. VAYAS SALAZAR.- Pide que se apoye este proyecto.----- 41

INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO.- Pide al Honorable Vallejo que retire su moción de que se archive el proyecto.----- 42

INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA.- Sugie



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: PLENARIA VESPERTINA
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: Mayo, 18 de 1983

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
III.- re que se pida al Registrador de la - Propiedad, la nómina de los propieta- rios de los terrenos que están en la zona del Cinturón Verde.-----	43-45
INTERVENCION DEL H. TAMA MARQUEZ.- A- poya el pedido del H. Pico.-----	45-46
INTERVENCION DEL H. ZAMBRANO GARCIA.- Indica que todos los puntos que constan en el Orden del Día son importan- tes y que no es posible que algunos - Legisladores hagan uso de la palabra muchas veces.-----	47
INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA.- Pide que se diga concretamente el - objetivo de su intervención.-----	49-50
INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO.- Pide que se suprima el inciso.-----	50
INTERVENCION DEL H. BAQUERIZO NAZUR. Solicita la suspensión del estudio - del proyecto hasta el día de mañana.	51
IV.- "2.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA RENTAS PARA LA CONS- TRUCCION DEL HOSPITAL EUGENIO ESPEJO	52
INTERVENCION DEL H. DAVALOS DILLON.- Solicita que este Proyecto se aprue- be en segunda.-----	55
INTERVENCION DEL H. MEJIA MONTESDEO- CA.- Indica que son doscientos cin- uenta millones los que deben desti- narse al Hospital Eugenio Espejo.---	55-56

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

Sesión:

PLENARIA VESPERTINA

Fecha:

Mayo, 18 de 1983

INDICE:

CAPITULOS:PAGINAS

V.-	"3.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDE LOS EFECTOS JURIDICOS DE LA LETRA c), DEL ARTICULO - 37 DE LA LEY DE PARTIDOS POLITICOS.-----	57
	INTERVENCION DEL H. TAMA MARQUEZ.- Solicita se indique que el documento que se leyó esta suscrito por uno sólo de los cinco Legisladores, y quisiera saber si los demás, después lo firmaron.-----	59
	INTERVENCION DEL H. GONZALEZ REAL.- Manifiesta que quizá al señor Secretario se le olvidó hacerlos firmar, y pide que los demás Legisladores se sirvan legalizarlo.-----	60
	INTERVENCION DEL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Agrádeceme por la resolución tomada por la Cámara a su partido.-----	64
VI.-	"4.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY - DE FIJACION DE SUELDOS Y SALARIOS MINIMOS VITALES Y ELEVACION DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.-----	65
	INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO.- Desea saber, por qué el proyecto presentado por los Legisladores Ledesma y Carrión no ha sido aceptado.-----	67
	INTERVENCION DEL H. ESPINOSA VALDIVIESO.- Pide que se haga conocer el Proyecto del Ejecutivo.-----	

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Señor: PLENARIA VESPERTINA **Fecha:** Mayo, 18 de 1983
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
VI.- INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO. Pide que se estudie nuevamente el - proyecto que presentó I.D.-----	70
INTERVENCION DEL H. MEJIA MONTESDEO CA.- Pide se haga conocer la dife-- rencia que existe entre el proyecto presentado por el Ejecutivo y la Co misión de lo Laboral y Social.-----	70
INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA.- Desea saber si el Ministerio de Tra bajo, según lo dicho por el señor - Ministro, tiene facultades para es- tablecer estas comisiones sectoria- les.-----	76
INTERVENCION DEL H. LUCERO BOLAÑOS. Explica que la inquietud del señor Ministro es que con una sola Comi-- sión no va a ser posible realizar - este trabajo, y mejor digamos: "Las Comisiones Sectoriales Especiales - que considere necesarias".-----	76
INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO. Indica que la Disposición cree que es por ayudar más a los trabajado-- res, pero desearía se le explique - este aspecto.-----	77
INTERVENCION DEL H. MEJIA MONTESDEO CA.- Indica que la Disposición Tran sitoria serviría como base para evi tar la inconstitucionalidad que ten dría el Decreto, respecto a los ser vidores públicos.-----	78
INTERVENCION DEL H. GONZALEZ REAL.-	.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: PLENARIA VESPERTINA
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: Mayo, 18 de 1983

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
VI.- Sugiere que la indicación que acaba de hacer el Diputado Mejía es razonable y legal.-----	79
INTERVENCION DEL H. TAMA MARQUEZ.- Explica que la elevación de sueldos y salarios es una iniciativa presidencial, y que habría que tener más en cuenta ésta, que la del Diputado Caicedo.----	80
INTERVENCION DEL H. MEJIA MONTESDEOCA, indica que la redacción de la Disposición Transitoria, está bien.-----	80
INTERVENCION DEL H. ESPINOSA VALDIVIE- SO.- Pide que se haga una revisión de sueldos y salarios y se conozcan algunos criterios.-----	82-83
INTERVENCION DEL H. TAMA MARQUEZ, pide al señor Presidente de la Cámara ponga en el primer punto del Orden del Día - de mañana el Proyecto de elevación de sueldos y salarios.-----	84-85
VII.- "5.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO HIDRO ELECTRICO DEL RIO JUBONES.-----	85
INTERVENCION DEL H. FALQUEZ BATALLAS, pidiendo la prórroga de una hora de la sesión.-----	85
Además insinúa que como él ha apoyado a todos los proyectos de sus compañeros Legisladores, desee que le apoyen en este Proyecto del Río Jubones que es de mucha importancia.-----	86-87
INTERVENCION DEL H. CAICEDO ANDINO.--+-	.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: PLENARIA VESPERTINA
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: Mayo, 18 de 1983

INDICE:

CAPITULOS:PAGINAS

VII.-	Insiste en que se termine el Proyecto del Cinturón Verde, ya que sólo faltan tres artículos; además que apoyará para que se estudie el Proyecto del Río Jubones.-----	87
	INTERVENCION DEL H. MEJIA MONTESDEOCA, pide que se elimine el Artículo primero, y que el Artículo segundo se cambie la modalidad de presentación y de financiamiento, por una alternativa que él propone.-----	92-93
	INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA, -- Cree que hay que explicar claramente lo que se quiere decir, arreglando la redacción.-----	94
	INTERVENCION DEL H. ESPINOSA VALDIVIESO, cree que se debe aclarar que la intención es crear el Fondo Nacional de Riego.-----	95
	INTERVENCION DEL H. FALQUEZ BATALLAS. Dice que en cuanto al fondo y a la forma están muy claro el proyecto, -- que es el financiamiento del Proyecto Jubones.-----	95
	INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA, -- cree que no interesa a los colegas -- que patrocinan el Proyecto Jubones, -- que ese entre dentro del Fondo Nacional de Riego.-----	96-97
	INTERVENCION DEL H. Mejia Montesdeoca informa que el Banco sí hace operaciones con particulares.-----	97-98

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y CUATRO

Sesión: PLENARIA VESPERTINA **Fecha:** Mayo, 18 de 1983
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
VII.- INTERVENCION DEL H. PICO MANTILLA.--	100
INTERVENCION DEL H. MEJIA MONTESDEO- CA.-----	100
INTEVENCION DEL H. FALQUEZ BATALLAS, sugiere que hay que ordenar cierta - distribución de fondos.-----	101-102
INTERVENCION DEL H. FELIX NAVARRETE.-- Propone que se suprima el Artículo -- cuatro.-----	105
INTERVENCION DEL H. FALQUEZ BATALLAS, cree que hay que indicar en los Consi- derandos, la importancia de la crea- ción del Fondo de Riego y Drenaje.--- Además agradece al señor Presidente - de la Cámara y a los señores Legisla- dores al haber apoyado en la aproba- ción del Proyecto Jubones.-----	111 112-113
VIII.- SE CLAUSURA LA SESION.-----	115

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, bajo la Presidencia del Señor Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco -- Garcés Jaramillo y el licenciado Juan Quezada Silva, Secretario y Prosecretario respectivamente, de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes Honorables Representantes miembros de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

PRINCIPALES

H. Dr. Manuel Valencia Vásquez
H. Dr. Gonzalo González
H. Dr. Fausto Vallejo Escobar

SUPLENTE

H. Dr. Ezequiel Clavijo.

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta
H. Dr. Juan Tama Márquez
H. Sr. Armímedes Valdez C.
H. Sr. Jorge Chiriboga G.

H. Sr. Nelson Félix N.

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
H. Lcdo. Jorge Zambrano García

H. Dr. Severo Espinosa V.
H. Sr. Luis Mejía M.
H. Lcdo. Galo Vayas S.

.../...

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRINCIPALES

SUPLENTE

H. Arq. Hugo Caicedo Andino
H. Dr. Galo Pico Mantilla
H. Sr. Carlos Falquez B.

H. Cleómedes Ollague C.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum -
reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si hay quórum, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión. Sírvase leer el -
Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Segundo Debate del Proyecto de Ley
de Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde de Qui-
to. (Continuación).- 2.- Primer Debate del Proyecto de Ley de
Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y de Elevación
de Sueldos y Salarios de los Trabajadores del Sector Público
y Privado.- 3.- Segundo Debate del Proyecto Hidro-Eléctrico -
del Río Jubones. 4.- Segundo Debate del Proyecto de Vialidad
Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra. 5.- Conocimiento del
Proyecto de Resolución de la Corte Suprema de Justicia, medi-
ante el cual se suspende los efectos jurídicos de la letra c)
del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos. 6.- Segundo
Debate que crea el Fondo de Emergencias Nacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Chiriboga tiene la palabra.

.../...

.../...

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, colegas: Quiero, señor Presidente, solicitar una alteración, un cambio en el Orden del Día, en el sentido de que el quinto punto pase al primero, toda vez que ese no requiere mayor tiempo y este -- problema y este asunto, este punto está desde el año pasado -- en el conocimiento de la Cámara. Eso es todo, señor Presiden te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el pedido del Honorable. Tiene apoyo?. Primero quiero saber si tiene apoyo. Apoyado. Sobre el pedido, el Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Los seis puntos que están en contemplados en el Orden del Día, son todos importantes; sin embargo, debo recalcar sobre la especial importancia del Proyecto de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Manode Obra, que enfrenta el problema de la Emergencia Nacional; cientos de kilómetros, señor Presidente, que han sido destruidos en el Litoral y parte de la Sierra, que tienen que serreconstruidos, y es un clamor popular, el hecho de que lamentablemente el Ministerio de Obras Públicas por diversas circunstancias no ha encontrado el financiamiento. Señor Presidente, yo creo que lo más conveniente es que todos los legisladores acatemos el Orden del Día como está, y nos comprometamos a quedarnos en esta sesión hasta que se estudien los -- seis puntos, porque los seis puntos son importantes. Ese es mi planteamiento, señor Presidente, para no estar nosotros -- en una competencia en el Orden del Día, porque todos los Legisladores tenemos proyectos aquí colocados, pero creemos -- que todos estos proyectos deben ser estudiados. Yo personalmente, y creo que todos los colegas van a estar de acuerdo -- con este planteamiento; me quedaré en esta Sala hasta que el último punto del Orden del Día sea estudiado. Hay por ejemplo el primer debate de los salarios, de los nuevos salarios, eso también es trascendental, señor Presidente; entonces, simplemente este planteamiento, y lo hago con el sentido más cordial, tratando de no cambiar el Orden del Día, sino que hagamos un compromiso ante la Nación, de quedarnos en esta sesión

.../...

.../...

todo el tiempo necesario para poder estudiar estos proyectos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Pablo Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente y señores Legisladores: Después de haber escuchado el pedido del Honorable Chiriboga y del Honorable Caicedo, yo he venido ante usted, señor Presidente y ante los señores miembros del Plenario de las Comisiones, a hacer un pedido, señor Presidente, que espero por el fondo y la realidad del mismo, el que sea aceptado. Lo propuesto por el Honorable Caicedo, indiscutiblemente todo eso tiene importancia lo que consta en el Orden del Día de hoy señor Presidente; pero hay un Proyecto de Decreto que usted lo hizo suyo, señor Presidente, que lo hicieron muchos señores Legisladores, y entre ellos precisamente el Honorable Caicedo, es el proyecto que busca fondos para la terminación del Hospital Eugenio Espejo; no necesito decir, señor Presidente, lo que esta obra significa para la salud, no solamente del pueblo de Quito, sino del pueblo de todo el Ecuador, porque de todos los rincones de la Patria vienen a atenderse en ese hospital, cuya estructura hoy está a medio avanzar. Y este hospital no va a tener la posibilidad, señor Presidente, de terminar su obra, por razones financieras involucradas en la gran debacle económica que vive el mundo y el país. Y la única forma, señor Presidente y señores Legisladores, es que en un sólo artículo que contempla este Proyecto de Decreto se imponga un gravamen a las cajetillas de cigarrillos, para tener asegurado la terminación, equipamiento y funcionamiento de ese hospital, haga posible su terminación... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Legislador, que le interrumpa; pero en este momento está una delegación del FUT, del Frente Unitario de Trabajadores, y voy a recibir a las Directivas en la Presidencia; así que le voy a pedir al Honorable Falquez, que por favor continúe en la dirección de la sesión, porque voy a atender a los dirigentes. Le pido mil excusas por haberle interrumpido, Honorable; pero... -----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente: Usted está en su ple

.../...

no derecho; solamente quiero rogarle que, si es que usted antes de abandonar la sesión y por razones que justificadamente visibles, señor Presidente, si podría usted incluir en el Orden del Día de hoy, en el primer punto, sólo es un artículo, - el informe de la Comisión de Presupuesto; está listo, señor Presidente, si puede hacer esto; porque de lo contrario, si no discutimos hoy en primera, y mañana en segunda, considerándolo urgente, esto quedaría, señor Presidente, en la simple buena intención suya, y en la simplemente buena intención que han demostrado todos los señores Legisladores del Plenario. - Ruego a usted, señor Presidente, que antes de salir tenga la amabilidad de disponer, con la aprobación del Plenario, el -- que se incluya la discusión en primera, simplemente hoy, rápidamente este proyecto de decreto, señor Presidente. Gracias. -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador: Yo quiero manifestarle, que he tenido mucho interés en incluir ese proyecto en el orden del día; lamentablemente, a las tres de la tarde que pedía el informe de la Comisión y casi forzando reglamentos, - no me había llegado. Yo considero, que lamentablemente a mí, - el reglamento no me lo permite; pero sí es atribución del Plenario de las Comisiones, resolver cualquier asunto al respecto. En todo caso, me van a permitir que yo deje la sesión; en manos del Plenario está la decisión. Perdón.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL H. FALQUEZ BATALLAS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Vayas, sobre el mismo -- punto planteado por el Honorable Pablo Dávalos.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente: Sólo para hacerme eco de la petición del Honorable Dávalos Dillon. Y no por ser Representante de Pichincha, y porque esta obra deba realizarse acá en Quito, Capital de Pichincha y Capital de los ecuatorianos, sino porque bien dijo Pablo Dávalos Dillon, este hospital ha servido a toda la comunidad ecuatoriana... -Espero que acabe de conversar, señor Presidente, y le sigo conversando -yo-. Le decía, señor Presidente, que esta obra no ha servido a la comunidad pichinchana, sino a la comunidad ecuatoriana. -

.../...

.../...

Cierto, lo que decía el señor Presidente titular, de que lamentablemente no está el informe tipiado, pero está aprobado por la Comisión de Presupuesto. De tal manera, que como estaríamos exigiendo un imposible casi físico, que esto sea considerado en esta sesión, Honorable Dávalos, por su intermedio, yo propongo que el proyecto este de la financiación del gran Hospital Eugenio Espejo para Quito, sea considerado mañana, - en el primer punto del Orden del Día. Propongo, si alguna persona me apoya esto, para el día de mañana; y si es que ahora se puede presentar, que al instante que se presente, porque - apenas es cuestión de un sólo artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Dávalos: Solamente para efecto de poder orientar la discusión. Yo estimo que no habrá ningún inconveniente por parte del Plenario; estimo personalmente, de que se incluya dentro del Orden del Día, toda vez que inclusive es un artículo; aún más, yo había hablado con algunos Legisladores, por un criterio personal mío, por una aspiración personal mía. No sé si mañana jueves podría trabajarse por la mañana. En todo caso, es un criterio, y ustedes, los miembros del Plenario tienen la última palabra. Honorable Luis Mejía, está anotado.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente: Yo creo que deberíamos dejarnos de nuevamente decir, si estamos de acuerdo; la importancia del proyecto todos conocemos. Votemos, se incluye o no, en el Orden del Día. Además, tengo, señor Presidente, el encargo de mi compañero el doctor Luis Muñoz Herrería, autor del proyecto, de también hacer este pedido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo por que se incluya el Proyecto de Financiamiento de la construcción... -un momentio, por favor- dentro del Orden del Día, que se sirvan alzar la mano.- Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince Honorables Legisladores presentes, trece a favor.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Yo estimo que no hay ningún inconveniente, es solamente un artículo, y en primera; no -- creo que haya problema que sea primero, segundo, tercero. Se ñor Secretario, el primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde de Quito. (Continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con el resto de incisos del Artículo tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El último inciso del Artículo 3, según el proyecto, dice: "Los actuales propietarios o poseedores de terrenos u otros inmuebles comprendidos en las zonas mencionadas, serán indemnizados o compensados por la municipalidad de Quito, conforme a la Ley, y de acuerdo con la ordenanza que se dictará".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores. Honorable -- Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Para oponerme sobre la forma como está redactado este inciso, señor Presidente; en razón que se dice: "de acuerdo a la ordenanza que se dictará". Es decir, para -- las calendas griegas, no se señala fecha como se va a dictar. De manera que, qué clase de ordenanza se puede dar si no se -- conoce?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente: Yo me permití solicitar a Secretaría, el texto del documento que leímos el día de ayer, que es el proyecto enviado por el señor Alcalde de la -- ciudad; lamentablemente las dificultades administrativas que -- están presentándose en el Palacio, como la falta de copiadora xerox, no les posibilita tener los documentos a la mano; me di

.../...

.../...

cen que tiene la Comisión, Secretaría está recaudando. Entonces en razón de eso, señor Presidente, mientras se tienen aquí los documentos, me voy a permitir molestarle, para encarcelarle que se sirva disponer una nueva y lenta lectura del artículo, a ver si vamos poniéndonos un poco mejor, en conocimiento de la materia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Me da la impresión de que se está hablando de un Proyecto del Municipio; yo he seguido el proceso de todo este proyecto de ley, no existe en realidad tal proyecto, porque el Municipio lo único que a hecho es recortar un proyecto que inicialmente se presentó en algunos incisos. Yo creo, señor Presidente, que me da la impresión que se está desautorizando al proyecto que ha presentado la Comisión de lo Laboral y Social, porque se apela todo el tiempo a un proyecto enviado por el Municipio. Quiero indicar claramente esto: el Municipio debía haber enviado observaciones; lo que hizo fue recoger un proyecto presentado por un parlamentario y recortar algunos incisos. Yo sí creo que la base de la discusión debe ser el proyecto enviado por la Comisión de lo Laboral y Social, que es la síntesis de diferentes opiniones, de diferentes puntos que se han recogido a lo largo de todo el trámite de este proyecto; porque de lo contrario, me da la impresión que lo único que se quiere es recoger el criterio del Municipio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente: A mí me gusta hacer polémica de carácter personal; pero la intervención del Diputado Caicedo está dirigida a la mía. Yo me refiero, si es que él no quiere que use el término "decreto", me refiero al oficio del señor Alcalde de la Ciudad, y a mí, sin ser quiteño, sí me parece la Primera Autoridad Municipal, señor Presidente. Y si aquí hemos hecho leer oficios de cualquier ciudadano y de cualquier institución, con el mismo derecho pido que se lea; y ahora pido una vez más, señor Presidente, que se lea nuevamente el oficio enviado por el señor Alcalde de la Ciudad. Yo no --

.../...

.../...

quiero hablar del origen de los proyectos, eso a mí no me interesa, señor Presidente. Yo estuve fuera del país, pero me he enterado por la televisión, que ya se ha discutido sobre el origen de este proyecto; yo no he escuchado el programa. no sé si me interesa cuantos años tenga el proyecto, ni como se ha discutido, ni como haya sido presentado. De tal manera que, señor Presidente, yo no estoy menospreciando el informe de la Comisión, y menos de la Comisión de lo Laboral y Social, porque nada tiene que ver en este asunto. Tenemos legítimo derecho de pedir informaciones y es lo que estoy haciendo, señor Presidente. el que se acoja el criterio del Municipio, no es nada censurable; como se acoge el criterio de un Ministerio, tampoco es censurable; el que se acoja al criterio del Gobierno tampoco es censurable. Tal vez sería censurable o quizá es censurable el que se acoja el criterio de una dictadura en un Gobierno democrático; pero acoger los criterios que aquí se expongan eso no es nada malo señor Presidente. De tal manera que con esta aclaración, me permito solicitar nuevamente, con los debidos respetos, que se dé lectura en forma lenta, que es lo que he dicho yo, el artículo, mientras se dispone de una copia de ese documento. Gracias. señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente para efecto de consulta. Punto de Orden, doctor Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Por consideración a un compañero Legislador; él ha solicitado al comienzo de la sesión, entiendo que por el cambio de Presidente, y le encargó a usted, que el quinto punto del Orden del Día, pase a segundo punto; esto no se ha resuelto todavía, señor Presidente. Le ruego que se dé paso a la petición del Honorable Legislador Chiriboga, y se resuelva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le informo, Honorable Valencia: El Honorable Chiriboga, por coincidencia inclusive, habló conmigo aquí arriba en la Presidencia, y me manifestó que había ningún inconveniente en que quede como está, con el compromiso de que realmente procedamos y nos quedemos los Legisladores, de acuerdo al criterio y al espíritu que planteó el Honorable Caicedo.

.../...

.../...

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: El Honorable Chiriboga pidió públicamente; lo que se pide públicamente, tiene que votarse, eso es lo que pido, señor Presidente, enmarcando en el Reglamento. De manera que por delicadeza, le ruego a usted, que se sirva tomar votación. para que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente un aspecto de información: No hay ningún inconveniente, yo no tengo ningún problema en poner en consideración; y antes por el contrario, yo estoy personalmente como Legislador Carlos Falquez Batallas, estoy totalmente de acuerdo en su aprobación inclusive. Honorable Gonzalo González. Yo le doy la palabra, Honorable Chiriboga.----

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente: Con el comedimiento que le debo como persona y como Presidente del Congreso, debo indicarle que no se a resuelto en el Plenario, discutir todos los puntos constantes en el Orden del Día, y para que cause efectos positivos como los que usted afirma, es necesario que sea tomado votación; nadie ha alzado la mano sobre ese particular. De manera que lo único que tenemos que hacer es completar con el tiempo que se establece para el Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una proposición que hizo el Honorable Caicedo que estimo que todos por el afán de trabajar y de entregar proyectos de ley que el país necesita pues, al menos se había conversado; pero tampoco es obligación de todos. De tal manera que eso es un criterio personal, porque inclusive, muchos Legisladores se retiran sin haber terminado el tiempo reglamentario. Honorable Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente: No quiero que sobre esto, se haga una polémica; entiendo el buen deseo de todos por trabajar. Entonces, yo voy a plantear una solución al problema: que en vez de votar para que ocupe el primer puesto del Orden del Día, y como ya se votó si mal no recuerdo, que el proyecto relacionado con el Hospital Eugenio Espejo, ocupe el segundo puesto señor Presidente. No quiero ser demasiado exigente, pero como esta moción fue apoyada por algunos Legisladores, que el cambio en el Orden del Día, se refiera al tercer punto del Orden del Día. No queremos hacer polémica lo ---

.../...

planteado por el Honorable Valencia, y de acuerdo al Reglamento para que tratemos esto también es corto; esto no será ni cinco minutos señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra, como yo tengo que ver en el Proyecto Jubones, y usted está proponiendo precisamente el Proyecto Jubones, que está ubicado en el tercer punto del Orden del Día, yo voy a encargar la Presidencia, -- porque este Proyecto se viene dilantando por más de tres años por muchas razones que ya no cabe ni se debe analizar, y que en este instante, por mucho trabajo que se a hecho de quienes han tenido que ver en este Proyecto, está precisamente en el Orden del Día. Yo más bien le pediría Honorable Chiriboga -- que quede como está, y que mañana en todo caso, se siga el Orden del Día como está establecido.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- (vacío de grabación) a un --- planteamiento del Legislador Valencia y quienes apoyaron el planteamiento mío, señor Presidente, dé curso usted, de acuerdo al reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo voy a encargar la conducción de la sesión... Si Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: Cuando se plantea un cambio en el Orden del Día, no hay debate; o sea, usted va a encargar de gana la Presidencia, porque usted no puede debatir sobre el pedido del Honorable Chiriboga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como Legislador, si me atañe, Honorable Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- No puede debatir, no hay debate, según el Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo puedo hacer, porque voy a encargar. Yo no soy el Presidente titular, Honorable Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Lo que hay que hacer es votar. No se puede debatir un cambio en el Orden del Día, de acuerdo al reglamento, señor Presidente. Lo que hay que hacer es votar; se niega o se acepta.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a explicar la importancia por la --
cual no creo yo personalmente, y si hay respaldo del Plenario
se votará a favor. Yo le encargo a usted, Honorable Tama, la
Presidencia, la conducción de la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO, H. FALQUEZ BATALLAS, ENCARGA A
SU VEZ LA DIRECCION DE LA SESION AL HONORABLE TAMA MARQUEZ.--

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Yo quiero explicar las razones por -
las cuales he encargado la Presidencia, que a su vez el señor
Presidente titular me encargó la Presidencia. Señor Legislado
res: Por muchos años hemos venido exigiendo en la Cámara, la
necesidad de que se conozca el Proyecto Jubones, y lo hago, -
porque el Honorable Chiriboga a propuesto de que sea el ter-
cer punto del Orden del Día. El señor Presidente de la Cámara
me había manifestado que hoy día se trataba en el primer pun-
to del Orden del Día; pero hay aspectos que indudablemente en
un momento dado, hay que ser consecuentes y razonables. Hay -
que terminar en segundo debate el proyecto de ley que declara
pues, Zona de Protección Ecológica en el Cinturón Verde de --
Quito y esto está parece a mitad de camino; el estudio de es-
te proyecto entonces, no puede ser pues contraproducente, que
se deje este proyecto para dar paso a otro, que se va a ini-
ciar por primera ocasión en segunda. Después viene algo que -
estimo a la Comisión pertinente, ha trabajado toda la mañana
y la tarde en el Primer Debate del Proyecto de Ley de Fija --
ción de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y de Elevación de
Sueldos y Salarios de los Trabajadores del Sector Público y -
Privado; porque inclusive. precisamente en este instante, el
señor Presidente del Parlamento está dialogando y conversando
con el Frente Unitario de Trabajadores. Tengo que ser conse-
cuente con el país, con la armonía y con la tranquilidad que
necesita este país para seguir viviendo, y resignar que sea u
bicado el Proyecto Jubones en el tercer punto del Orden del -
Día. Pero hay una propuesta del Honorable Chiriboga, que le a
siste todo el derecho, porque él es afiliado al FADI y tiene
derecho a defender. Yo no me opongo, inclusive personalmente
le he manifestado que estoy totalmente de acuerdo, inclusive-

.../...

.../...

con su aprobación; pero esto significa pasar este proyecto de tanta importancia que necesita El Oro y el país, como en el aspecto de control de inundaciones y la emergencia que vive El Oro y el país, para pasarlo al cuarto punto del Orden del Día. Y yo, qué le he propuesto al Honorable Chiriboga, y qué ha propuesto el Honorable Caicedo?, que sigamos trabajando normalmente hasta donde podamos con la fe y la seguridad de que en el tiempo que nos resta, podemos aprobar todo el Orden del Día que está propuesto en este instante. Yo creo que es una cosa totalmente lógica, señor Presidente. Y les solicito a los señores Legisladores, que antes de votar, -aquí hay varios funcionarios de la Provincia de El Oro que han llegado; periodistas que han venido precisamente porque hoy día se aspira a que se conozca el Proyecto Jubones en segunda. Pero si pasamos al cuarto punto, no nos garantiza el tiempo, que realmente este proyecto que tanta trascendencia y necesidad tiene que se apruebe, sea aprobado el día de hoy; por eso les dije a algunos Legisladores, bien podríamos trabajar mañana por la mañana o mañana por la tarde, Honorable Chiriboga. Ese es mi planteamiento, señor Presidente y Honorables Representantes, que se respete el Orden del Día en la forma como está concebido.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: quienes estén de acuerdo con la alteración del Orden del Día, propuesta por el Honorable Chiriboga, para que antes del Proyecto Jubones, conste el proyecto que tiene que ver con el restablecimiento de la personería jurídica del FADI, que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario, sírvase tomar nota.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De trece Honorables Legisladores presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se aprueba el cambio. Señores Legisladores, les ruego volver a expresar su criterio levantando la mano. Quienes estén a favor de la propuesta del cambio en el Orden del Día, efectuada por el Honorable Chiriboga, que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario, sírvase ...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De doce Honorables Legisladores presen-

.../...

tes, nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado, señores Legisladores. Sigamos adelante con el Proyecto del Cinturón Verde. Le ruego Honorable Falquez, vuelva a dirigir la sesión.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL PRESIDENTE ENCARGADO, - H. CARLOS FALQUEZ BATALLAS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vayas, por favor.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente: Hay cosas así, que -- causan hilaridad, por decir lo menos. Aquí hemos perdido treinta y dos minutos en saber cual es el segundo punto, el tercero y el cuarto; cuando en realidad, no se puede discutir el segundo punto del Orden del Día, que dice: "Primer Debate del Proyecto de Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y de Elevación de Sueldos y Salarios de los Trabajadores del Sector Privado y Público", porque no hay el proyecto, señor Presidente. De tal manera que, así son estas cosas, muy folklóricas de nuestro Parlamento: Usted se enoja; viene acá el otro, apela, etc., si no hay segundo punto; y sería un absurdo discutir un asunto de tanta importancia así a la sordina. Vamos a repetir lo que hicimos el año 79, cuando con alegres decisiones de los que representábamos al Parlamento, habíamos puesto como en subasta, tres mil quinientos, cuatro -- mil, etc., etc., etc., para llegar a los cuatro mil sucres, -- suprimir las cuatro horas de jornada, etc., etc., el principio de la desgracia de este país. De tal manera que, señor -- Presidente, seamos más pragmáticos, el tercero pasa a segundo y así sucesivamente, y vamos a llegar al proyecto que tanto -- le preocupa a usted, que le he oído tantas veces, a algunos -- ha cansado, a mí no, porque yo estoy de acuerdo con su tesis, para hacer honor y para hacer un homenaje a la Provincia de -- El Oro. Demos, señor Presidente, la agilidad que corresponde, y no discutamos las cosas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda. Continúe, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí. El Artículo 3, del Proyecto enviado

.../...

.../...

por el señor Alcalde, dice: En la zona de protección... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, me parece que eso se aprobó, si no me equivoco. El último inciso que no está aprobado todavía, siga esa parte correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los actores propietarios o poseedores de terrenos u otros inmuebles comprendidos en las zonas mencionadas, serán indemnizados o compensados por la Municipalidad de Quito, conforme a la Ley y de acuerdo con la ordenanza que se dictará".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores Legisladores. Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Perdón, señor Presidente. Yo creo que en primer lugar, es procedente el pedido del Honorable Vayas, que se lea lo que ha aprobado el día de ayer; y es mucho más procedente, porque si no me equivoco, mi moción fue la de que se apruebe el texto que el señor Secretario se servirá dar -- lectura, si usted así lo dispone, en forma sustitutiva a este artículo de la Comisión. Pero este Considerando, si tiene que constar, me parece que en el Artículo quinto o sexto que se repite una disposición para aclarar el procedimiento, porque uno era el procedimiento de expropiación, y otro, el procedimiento de confiscación que fue el que se rechazó, porque a lo mejor no guarda relación entre lo que ya está aprobado con esto que se quiere añadir. Pero sí coincido, señor Presidente, con el pensamiento de algunos colegas, de que esta parte puede incorporarse o puede sustituirse con otro de los artículos que constan en el proyecto. De tal manera que vuelvo a rogar, que el pedido del Diputado Vayas, que creo que a la vez aclararía, si el señor Secretario certifica qué es lo que se aprobó finalmente, el día de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 3.- En la Zona de Protección Ecológica, prohíbese la parcelación de terrenos, y en general, el establecimiento de urbanizaciones y la construcción de cualquier clase de vivienda. La explotación

.../...

de minas y canteras y cualquier actividad que atente contra el equilibrio ecológico. Las personas naturales o jurídicas que infrinjan esta disposición, serán sancionadas por la Municipalidad de Quito, conforme a la Ley de Régimen Municipal y sus Ordenanzas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esto está aprobado, señor Secretario.- Verdad?. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga entonces, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El inciso 3º, del Artículo 3º, dice: - "Los actuales propietarios o poseedores de terrenos u otros inmuebles comprendidos en las zonas mencionadas, serán indemnizados o compensados por la Municipalidad de Quito, conforme a la ley, de acuerdo a la ordenanza que se dictará".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Vayas.---

EL H. VAYAS SALAZAR.- Al respecto, señor Presidente, aquí habíamos escuchado cierto tipo de beleidades, de que este proyecto es del Municipio, que la paternidad es de la Izquierda Democrática, del Honorable Hugo Caicedo, etc; esto no nos debe interesar a nosotros. Lo que debe interesarnos, es el fondo de las cosas. Que nos interesa la paternidad?. Que la izquierda, la derecha, el centro o lo que sea, haya dicho esa cosa, y que se mantenga el léxico; y que el Honorable Pico dice que tiene que manifestarse que es el Alcalde el que ha manifestado, eso me parece que son pajas. Vamos nosotros al asunto de fondo. Y en el asunto de fondo, señor Presidente, yo quiero presentar una reforma, es decir que se tipifique; cuando dice de la ordenanza municipal, como puede interpretarse, como entiendo que fue el criterio del Honorable González, que puede quedar hasta las calendas griegas, que específicamente diga: "Que la ordenanza municipal se dictará en el término de treinta días". Porque de lo contrario, esa gente que está allá, que es gente pobre, no va a tener cómo trasladar su propiedad a una zona más o menos habitable. Por eso, señor Presidente, que se añada: "Que el término de la expedición de la ordenanza-

.../...

.../...

municipal debe ser de treinta días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Sí, señor Presidente. Para estar de acuerdo fundamentalmente en la primera parte, totalmente de acuerdo, felicitando la vigorosa forma como se expresa el Legislador Vayas, así debe ser. En segundo lugar, señor Presidente, el artículo como originalmente fue presentado por la Comisión de lo Laboral y Social, no es confiscatorio, esto -- hay que decirlo para que quede claramente escrito en la historia de la ley; tan es así, que estamos viendo que se establece un procedimiento de expropiación en el tercer inciso del mismo artículo. Entonces, la palabra "confiscación" es una palabra que tengo entendido, se la utiliza por equivocación, -- por no haber leído claramente o no haber comprendido claramente el artículo. Señor Presidente, en lo que no estoy de acuerdo, es en el plazo porque, ¿qué es lo que sucede?. Treinta -- días quería decir el Legislador Vayas; pero lamentablemente -- es imposible determinar el plazo, porque no se ha estudiado -- todavía el problema que existe en las áreas ecológicas. Hay aproximadamente ochenta y cinco urbanizaciones que no han tenido el permiso legal para establecerse; pero ya es una realidad que tenemos que aceptarlo. En ciertos casos, habrá que -- trasladar algunos de estos sectores poblacionales a otros lugares básicamente por el problema del riesgo que están sufriendo debido a las fallas geológicas; en otros casos, habrá -- que asentarlas en otros sitios, en el mismo lugar, si es posible. Entonces, lo que persigue este inciso, es dar la flexibilidad para que de acuerdo a la ley o a la ordenanza, se escoja la política que sea necesaria, de acuerdo a las circunstancias; simplemente por eso es que no se establecía el plazo, -- de lo contrario, yo estuviera totalmente de acuerdo que hay que establecer un plazo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente: Para estar de acuerdo con lo que dice el Honorable Hugo Caicedo, justamente hasta --

.../...

.../...

cuando se estudie la problemática, técnica ecológica, o lo que los genios llamen, estamos diciendo que debe dictarse una ordenanza; la ordenanza les digo, que debe dictarse en el término de treinta días. Por su intermedio, Honorable Caicedo la ordenanza debe dictarse en el término de treinta días, y allí dirá el lapso, el término o el plazo en que va a hacer los pagos o lo que sea; no estoy diciendo que el trasplante humano o el trasplante de vivienda debe realizarse en treinta días; posiblemente el Honorable Caicedo no me comprendió. Lo que estoy diciendo es para la seguridad de esa pobre gente, para esos pobres hombres que han hecho en toda su vida su pequeña casa, que les den algún amparo legal y que tengan un instrumento. Entonces la ordenanza dice: "Dictada en treinta días". Que después de tres o cuatro meses se hará el trasplante humano, de vivienda o lo que sea. De manera que en esto -- quiero que se comprenda, no estoy diciendo que en treinta --- días debe realizarse el trasplante de vivienda, sino que en treinta días debe dictarse la ordenanza, y en ella se dirá, el lapso en que debe realizarse el trasplante de vivienda.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente: Voy a referirme al asunto concreto del artículo, con una brevísima aclaración: -- Las palabras del Diputado Caicedo están dirigidas al señor -- Presidente titular de la Cámara en primer lugar; a algún otro colega y a quien habla, porque varios hemos utilizado la palabra "confiscación". De tal manera que dejo constancia de ese particular, no es sólo a mí al que se refiere. Por otra parte señor Presidente, lo que yo ruego, por seriedad del acto legislativo, es que pongamos con todo respeto, señor Presidente, pongamos la debida atención en lo que aprobamos, sea cual sea la posición de los Legisladores, que respetemos las opiniones de los demás, que no creamos que lo que hablamos es dogma y está bien hecho, señor Presidente. Le ruego que vuelva a hacer leer, que ordene la lectura de lo que se aprobó la noche de ayer; le ruego que el señor Secretario certifique -- cuál fue mi moción. Que se oiga la cinta magnetofónica si es

.../...

.../...

que es preciso. Por qué razón, señor Presidente?. Porque lo que se aprobó el día de ayer es, que en esta zona de protección, se prohíbe urbanizar, se prohíbe vender, se prohíbe explotar canteras, se prohíbe realizar todo trabajo que vaya en contra de esta conservación natural, tecnológica-científica, como dice el Diputado Vayas, o lo que sepan los científicos, ecológicos, lo que vaya en contra; eso se prohíbe en el primer inciso, si no me equivoco, señor Presidente; y perdone -- que haga estas referencias, porque todavía no tenemos las copias xerox. Y es lamentable que tengamos que pedir en público, que las cuestiones de la Cámara se resuelvan al minuto, señor Presidente, al minuto. No hay máquina, que se dé otra máquina; no hay quien repare, otro reparador; no hay cómo sacar aquí, hay que sacar en la esquina; no hay cómo sacar en la esquina, hay que sacar en la otra esquina, señor Presidente; pero para cuestiones de trabajo no debe haber limitaciones, y hasta las copias que teníamos el día de ayer aquí, ya no hay, señor Presidente. Entonces, yo estoy apelando a mi mala memoria. En el primer inciso se aprobó que se prohiba, repito, la realización de urbanizaciones, la venta de terrenos y la explotación de canteras. En el segundo inciso, se aprobó que se sancionará a quien haga la urbanización, a quien establezca la cantera y a quien venda los lotes. Así se aprobó. Y ahora hay un tercer inciso, un supuesto tercer inciso que habla de las supuestas expropiaciones y del pago correspondiente. No hay coherencia, señor Presidente, entre el inciso que se quiere aprobar y el inciso que se aprobó el día de ayer. Ese inciso era coherente con el artículo propuesto por la Comisión, es natural, señor Presidente. Lo único que yo sigiero, por vía lógica, por vía racional, es que se posponga la discusión de este inciso, para que la misma Comisión o el mismo -- proponente o cualquiera de los señores Legisladores, sugiera el lugar correspondiente, sugiera el lugar adecuado en donde ha de entrar esta disposición; esta disposición debe ir.. dónde?. En el artículo que disponga que la Municipalidad hará -- las expropiaciones o comprará los terrenos, en fin, en donde haya relación a la forma cómo se va a pagar; y ahí sí vamos a

.../...

.../...

tener que discutir la última parte, que así se ha expresado.- No abandonemos tampoco los sistemas vigentes; ahora hablamos de los pobres. Ayer se dijo que no era de los pobres sino que era de los ricos. Sea de los ricos o sea de los pobres, para el efecto el sistema es el mismo, la expropiación y el pago - tiene que realizarse de conformidad con la ley, no con las ordenanzas municipales, ni en treinta días, ni en sesenta días, ni en noventa días; porque así como está redactado, puede ocurrírsele a alguien, y en esto estoy en contra, señor Presidente, de cualquier tesis de propuesta por el Alcalde o por el - Municipio o por los consejeros o por los Legisladores o por - la Comisión. Porque no podemos dar atribución al Municipio para que en una ordenanza pueda eventualmente establecer unos - requisitos distintos o adicionales o que vengán a limitar la facultad que tiene el propietario para hacer uso de su legítimo derecho, en el caso de que se declare de utilidad pública y se expropie esos terrenos. De tal manera que cuando se discuta el inciso, lo conveniente será establecer su relación -- hasta donde dice: "conforme a la ley". Concretamente entonces señor Presidente, para ver si he podido explicarme, concretamente sugiero que este inciso quede pendiente, para que se -- discuta y se incluya en donde mejor consideren conveniente -- los señores Legisladores; y que cuando discutamos este inci--so, se vaya pensando la conveniencia de encuadrarnos dentro de la ley y no dar otra facultad al margen de la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente: Recojo las palabras del Honorable Pico, y estoy de acuerdo en que debería dejarse pendiente el tercer inciso, para que la Comisión respectiva - nos presente a consideración del Plenario un nuevo inciso, -- porque también considero que existe una contradicción tremenda entre los dos incisos ya aprobados, y el tercer inciso; -- más aún, señor Presidente, yo personalmente estoy en contra - de estas expropiaciones, indemnizaciones, que se habla en el tercer inciso, porque nosotros conocemos que en las zonas al-

.../...

.../...

tas de la ciudad de Quito, vive gente de escasos recursos económicos, gente que ha construido su vivienda, su inmueble, a través de muchos años, con el esfuerzo diario; estas personas que al final han obtenido una vivienda, me parece sumamente inhumano, injusto, que en un momento determinado, aquí las personas sean desalojadas. Y no se habla qué clase de indemnización; porque sencillamente se podría dar una indemnización de acuerdo al avalúo catastral, y nosotros conocemos que el avalúo catastral es cinco, diez veces inferior al valor real. Entonces, una sugerencia para los miembros de la Comisión, que traten de estructurar el tercer inciso, que se tome en cuenta el valor real del inmueble, el valor comercial del inmueble, que solamente así estaríamos protegiendo a estas personas de escasos recursos económicos. Esta es mi sugerencia, señor Presidente, que se tome en consideración el valor comercial, el avalúo real del inmueble que se trata de expropiar, para fines de indemnizaciones. Eso es todo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Este inciso, como ya se ha dicho, estaba muy bien colocado, si se hubiera conservado la redacción original del artículo, y prueba precisamente que no había confiscación; lo que pasaba es que se declaraba de uso público, después de ese proceso de expropiación, de acuerdo a la ley. De cualquier manera, la solución es muy sencilla, este inciso debe ser estudiado en el Artículo sexto, en donde ya hablamos de los procedimientos que se deben realizar o utilizar, cuando se procede a un retiro de cierta parte de la población o si hay necesidad de reconocer compensaciones por otras razones. Por lo tanto, yo propongo, señor Presidente, para agilizar la discusión, que dejemos pendiente este inciso, para tratarlo en el Artículo sexto, en donde corresponde su discusión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente: El Diputado Caicedo me ha relevado de hacer una exposición en razón de que hay dos -

.../...

.../...

contradicciones, inclusive en esta disposición, Un bien inmueble no puede estar sujeto a dos cosas, a dos leyes al mismo tiempo: de acuerdo con la ley y de acuerdo con la ordenanza municipal. O se paga la indemnización de acuerdo con la ley, o se paga de acuerdo con la ordenanza municipal, a una de las dos cosas. Porque aquí en este inciso, hay la conjunción "i"; es decir, que está sujeto al mismo tiempo a dos asuntos: a ordenanza municipal y a la ley. Además, yo estoy de acuerdo con lo que había expuesto el Diputado Fausto Vallejo, tiene que pagarse el justo precio, al momento de ser expropiado el bien raíz que haya sido construido en las zonas que por mandato de la ley, no se puede construir. De manera que, en vista de haber aceptado, por los razonamientos que se han expuesto, el Diputado Caicedo, estoy de acuerdo para que se considere después, esta disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Aparte de lo que ya se ha indicado en cuanto a la estructura o al lugar en que debería estar ubicado este inciso, a mí me preocupa realmente esta disposición, en cuanto a su contenido de fondo. Claro -- que en otras circunstancias pues, a los propietarios y a los poseedores de los terrenos y de otros inmuebles, sería pues -- el camino fácil, el de la indemnización de sus respectivas -- propiedades. Pero, señor Presidente, el problema social que -- va a presentarse con esta disposición, es realmente muy grave. Quienes viven en el sector, en la franja en donde se piensa realizar este Cinturón Verde, es la gente de escasísimos -- recursos económicos, señor Presidente; esa gente que ha tenido que guarecerse, si cabe el término, en las breñas del Pichincha, porque no ha tenido dinero para comprar o para adquirir en otro sitio un pedazo de terreno, esa gente indigente, -- esa gente absolutamente pobre, es la que vive en esa franja -- en donde se piensa realizar este Cinturón Verde, con este proyecto. Señor Presidente, yo no creo que tan ligeramente podamos pretender resolver este problema social que vamos a crear, porque no son tres personas, no son cinco, no son veinte, no-

.../...

.../...

son cien, son miles de personas; por consiguiente, son miles de miles de familias. No sé si ha hecho un cálculo de esta -- gran cantidad de gente que viven en las laderas del Pichincha y que con un proyecto de esta naturaleza, va a tener que ser indemnizada, para ir a vivir, ¿dónde?. Acaso que esa gente va a adquirir fácilmente un pedazo de terreno, un lote de terreno en otro sitio, en las condiciones en que de costos de la -- tierra tenemos vigente en el momento actual?. Acaso que es lo mismo recibir treinta mil sucres, que tener la seguridad de -- guarecerse en un techo, en una casa bien o mal hecha, pero al fin o al cabo, hecha con el esfuerzo, con el sacrificio, seguramente de toda una vida?. Acaso que con el Cinturón Verde -- que pretende resolver problemas que no los ha creado esa gente pobre, problemas que no los ha creado la gente indigente, -- que ha tenido que ir a escalar esas breñas del Pichincha, que los han creado los círculos pudientes de la Capital de la República, señor Presidente, aquellos que construyen enormes edificios, enormes urbanizaciones ahí, aquellos que construyen vías sin ninguna planificación y previsión, ellos son los que han creado este problema, no la gente indigente de Quito, que ha tenido que irse a guarecer en esas laderas de Pichincha. -- Señor Presidente, yo invito a meditar sobre este gran problema social que va a crearse, ¿Qué vamos a hacer con treinta o -- cuarenta mil quiteños o ecuatorianos que tienen que ser indemnizados?. Claro, fácilmente, si es que el Municipio de Quito tiene los recursos para indemnizar; y qué hacen ellos en sus bolsillos con treinta o cuarenta mil sucres, cincuenta o sesenta mil, cuando en este momento es imposible conseguir algo con esa pequeña cantidad de dinero? . Cuál va a ser la conducta del Municipio de Quito y de las autoridades correspondientes, frente a un problema social y económico tan grande como el que se le va a venir?. Está el Municipio en capacidad de -- indemnizar realmente a treinta o cuarenta mil ciudadanos que tendrán que salir de la zona del Cinturón Verde?. Estas son -- las incógnitas que nosotros tenemos que despejar y este es el problema grave que va a venir. Quien ha visitado por ejemplo, el barrio de La Pulida, por no citar sino sólo un ejemplo, --

.../...

.../...

quien ha visitado el barrio de La Pulida, sabe la gran cantidad de gente que vive allí; y, seguramente pues, esa gente, con una disposición de éstas, va a tener que salir de ese sector y va a tener que ir a buscar otro terreno; pero no sé donde va a tener que ir a buscar otro terreno, al precio que seguramente lo adquirieron en el momento en que decidieron establecerse allí, recién esas gentes que están recibiendo los servicios elementales para vivir en forma civilizada. Yo veo, señor Presidente, con mucha preocupación esto; y que nosotros hemos dicho que defenderemos, como así tiene que ser, a las clases populares que viven angustiosamente, en mucha pobreza, que son desafiados inclusive por la opulencia de los demás, tenemos la obligación de hacer conocer nuestro criterio en esta Sala y de manifestar que no es fácil con una simple indemnización, resolver el problema social que este proyecto puede crear. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente: Las consideraciones que ha realizado el Honorable Lucero, son sumamente claras, precisas y más que todo reales. Yo me hago una pregunta, el Municipio de la ciudad de Quito, tendrá el dinero suficiente como para indemnizar a todos los habitantes de esos sectores marginales, treinta o cuarenta mil personas, o diez o quince familias?. Y el dinero que posea la Municipalidad de Quito, será suficiente como para cubrir el valor real de los inmuebles que han sido expropiados?. Es una pregunta lógica, señor Presidente. Yo creo que el Municipio de Quito en los actuales momentos no cuenta con ningún recurso económico previsto para poder solucionar en caso de expropiaciones... (Interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hagan el favor de cerrar la puerta, parece que están entrando gases. Continúe Honorable, perdón.---

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Si se trataría, señor Presidente, de unas veinte personas, treinta, cuarenta familias, muy bien podría afrontar este problema el Municipio de Quito; pero se trata de miles de familias, de miles de ecuatorianos que que-

.../...

.../...

darían, como decía el Honorable Lucero, en la indigencia, -- porque estoy plenamente convencido, señor Presidente, que se le entregaría veinte o treinta mil sucres por una casa que ha construido a través de diez o quince años de sacrificio; -- porque no se va a tomar el valor real, el valor comercial. Y ahí estaba mi preocupación, señor Presidente. No podemos seguir con el estudio de este Proyecto, señor Presidente, sencillamente porque no conocemos cuántos son los inmuebles que posiblemente se van a expropiar, no sabemos cuántas son las familias, cuántos son los ecuatorianos. Por lo mismo, señor Presidente, yo pido que se suspenda el estudio de este Proyecto, mientras no conozcamos a ciencia cierta cuál es el número de los inmuebles, cuál es el número de las familias, -- cuál es el número de los ecuatorianos; de lo contrario, estaríamos creando un problema social tremendo. Este Proyecto de Decreto, no trata de solucionar ningún problema, sino de --- crear más problemas y problemas sociales desastrosos y tremendos para la ciudad de Quito. Esa es mi moción, señor Presidente, y espero que alguien me respalde. Mientras no conocer el número de familias, y si es que existe la verdadera situación del Municipio de Quito, y conocer el número de ecuatorianos que serían desalojados, no podemos seguir con el estudio de este proyecto sumamente delicado y difícil para la ciudad de Quito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera pedirle al Honorable Caicedo, como autor del proyecto, como Legislador que ha patrocinado este proyecto, que nos amplíe de la manera más objetiva, para poder seguir avanzando, que es el ánimo de todos, y poder tomar alguna decisión al respecto. Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Este proyecto no surge de la improvisación de un momento, este proyecto surge de estudios hechos desde la década del setenta, lo indica claramente, incluso la exposición de motivos. Surge el proyecto, -- Honorable Vallejo, le ruego que con la misma cortesía que le escuché a usted, me permita unos pocos minutos. Yo presenté -

.../...

moj.

.../...

una moción previamente, señor Presidente. Tan es así, que este proyecto en 1974 es presentado por una Comisión Interinstitucional, que alarmada por la proliferación de urbanizaciones legales o no, por el crecimiento anárquico de la ciudad, decide regular el crecimiento en el aspecto ecológico y establece las cotas, que hasta ahora se mantienen en el Plan Quito, y - que han sido ya aprobadas en segunda discusión, en la sesión del día de ayer. En ningún momento, señor Presidente, y esta aclaración quiero hacerla al Honorable Vallejo, en ningún momento este proyecto indica que se debe realizar un traslado masivo de las poblaciones que están viviendo allí; lo que dice claramente el artículo es, que se debe de tener el ulterior del crecimiento de esos asentamientos, porque el sitio es peligroso -para ponerlo en palabras sencillas- y que solamente en ciertos casos, en el caso del riesgo geológico en pendientes muy abruptas, debemos trasladar a este sector de la población a otro lugar, con las compensaciones justas; es decir, - en ningún momento el proyecto está indicando que se deje trasladar a la gente. Y esta es una de las calumnias que se han propagado para detener el proyecto, señor Presidente. Yo sé - que el Legislador Vallejo habla con buena fe, lo conozco a él y lo respeto; pero las personas que están interesadas en urbanizar los sectores ecológicos, han hecho correr la calumnia, que debemos desmentirla en este momento, en que nosotros intentamos desalojar a la población, y sobre todo al sector popular que está allí afincado. Falso, señor Presidente, resolveremos más bien garantizar su supervivencia; lo que queremos es regular su crecimiento, lo que queremos es darles obras. - Pero lamentablemente quienes quieren urbanizar todo Quito, todo el sector, todas las colinas, han hecho correr ese rumor - para tratar de detener un proyecto de enorme beneficio para toda la ciudad. Señor Presidente, en este instante yo tengo aquí en mis manos, un recorte del diario "El Tiempo", de martes 3 de mayo de 1983, en donde la Junta de Defensa Civil recomienda con la urgencia posible, que se trate de defender esos sectores ecológicos con una defensa integral para la ciu-

.../...

.../...

dad, tanto para los que están viviendo allí como para la población que está asentada en la parte baja de la ciudad. En ningún momento, repito nuevamente, el proyecto indica que se debe realizar un traslado masivo, solamente en los casos técnicamente necesarios, serán muy pocos, técnicamente necesarios, se reubicará a estas personas, solamente en los casos técnicamente necesarios; y permítanme recordarles, señor Presidente, señores Legisladores, que en este invierno hemos tenido varias decenas de muertos, no unas cuantas, sino decenas de muertos. Si sumamos las víctimas de los sucesivos deslaves y que la ciudad hace pocos días estuvo a punto de ser barrida por las aguas lluvias que de forma incontrolable bajaban. No quiero hablar, señor Presidente, de los efectos y en cuanto a los acuíferos, y de una serie de efectos negativos que están produciéndose en contra del ecosistema. Por eso, señor Presidente, yo le suplico a usted, que dé paso a mi primer planteamiento, que discutamos esto, las justas inquietudes del Legislador Vallejo, en el Artículo sexto, en donde sí se habla de la población que está ahí asentada. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La proposición del Honorable Galo Pico Mantilla: que se suspenda el estudio de este inciso para que la Comisión respectiva lo analice detenidamente y después de su aprobación, se lo ubique en el lugar que se crea correspondiente. Tiene apoyo la proposición del Honorable Pico Mantilla, para terminar con el problema que estamos empantanados en este inciso? -----

EL H. CAICEDO ANDINO.- El Honorable Galo Pico aceptó que se lo estudie en el Artículo sexto, en donde se trata el problema. (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le ruego Honorable Caicedo, que se dirija por la Presidencia, si no hay ningún inconveniente. -- Hay apoyo a la moción presentada por el Honorable Pico Mantilla en ese sentido?. Está apoyada. El Honorable Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente: Yo había presentado una moción que se suspenda definitivamente el estudio de este

.../...

proyecto, mientras no conozcamos el número de inmuebles que -
podrían ser afectados mediante esta ley, el número de familias
y el número de acuatorianos. Es necesario tener esos datos, -
señor Presidente. No se trata de veinte o treinta familias, -
se trata de miles de familias, señor Presidente. Se está ha-
blando de indemnizaciones, se está hablando de... aquí con to-
da claridad se dice: "indemnizados o compensados por la Muni-
cipalidad de Quito." Estaría bien, si se trataría de respetar
definitivamente a los inmuebles que ya están construidos y que
eviten construcciones futuras, urbanizaciones futuras, pero -
no a lo que ya se tiene en estos momentos, señor Presidente,
un problema social tremendo. Por lo mismo, yo he tenido apoyo
para que se suspenda definitivamente, mientras no se presente
ese informe que es necesario conocer; y sería bueno, señor --
Presidente, que se vote.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pues vamos a votar, que es la única for-
ma de decidir. Punto de Orden, Honorable Hugo Caicedo,-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Sí, señor Presidente. Ya hablamos de -
este aspecto en otro proyecto de ley; si se quiere boicotear
un proyecto, simplemente se pediría informes en segunda, para
eso ha habido la primera discusión en donde todos los Legisla-
dores tenían todo el derecho de pedir cualquier cantidad de -
informes; de lo contrario, pediríamos informes en todo proyec-
to, y el proyecto quedaría suspendido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a
la proposición del Honorable Galo Pico, que es la que vamos a
votar, que está debidamente apoyada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Honorable Pico
propuso que se suspenda el estudio del tercer inciso, hasta -
que la Comisión estudie y proponga un inciso y el lugar en --
que debe ubicarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores Legisladores.
Los señores Legisladores que estén de acuerdo con esta propo-
sición, sírvanse alzar el brazo. Tome votación, señor Secreta-
rio,-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- De doce Honorables Legisladores presentes, nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Dentro de las zonas de -- protección ecológica, se podrán realizar actividades de explotación forestal y agropecuaria y de recreación, de acuerdo a las políticas establecidas por la Municipalidad de Quito".-- Hasta aquí el inciso primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores Legisladores. Honorable Ezequiel Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente. Personalmente, estoy preocupado, Honorables Legisladores, por el contenido del inciso primero del Artículo cuatro, toda vez que me parece que hay una absoluta contradicción con lo que hemos aprobado en el Artículo tres, inciso primero. En efecto, Honorables Legisladores, en el inciso primero del Artículo tres, se dice que dentro de las zonas de protección ecológica, se prohíbe cualquier actividad que atente contra el equilibrio ecológico; y sin embargo de esto, que es sumamente claro, en el Artículo cuatro se dice que dentro de las zonas de protección ecológica, se podrán realizar actividades de explotación forestal, que se podrán realizar actividades de explotación agropecuaria. Me parece que hay una absoluta contradicción entre lo que se dispone en el Artículo cuatro, inciso primero, y lo que consta en el Artículo tres. Y no sólo esto, algo que no alcanzo a entender: recién estamos discutiendo este Proyecto de Ley de Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde de Quito, y ya se dice aquí en el Artículo cuatro, que se realizarán actividades de explotación forestal y agropecuaria, de acuerdo a las políticas establecidas; no dice a las políticas que serán establecidas. Según lo que consta aquí en el inciso primero, del Artículo cuatro, hasta hay medidas -digamos políticas, hay políticas establecidas ya, para aplicar en las zonas de protección ecológica, cuando recién estamos tratando de estudiar la Ley de Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde de Quito. Parece que hay una verdadera contradic-

.../...
ción y una afirmación totalmente falsa, de que el Municipio -
de Quito, tenga ya aprobadas las políticas que deben aplicar-
se en las zonas de protección ecológica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente: En efecto, el Honorable Clavijo dice la verdad. Hay una contradicción tremenda, absoluta, porque habla de protección ecológica, y al hablar de protección ecológica, se entiende que se protegerá, en este caso, tratándose de la zona difícil de la ciudad de Quito, proteger los árboles. En el Artículo cuatro, se habla de explotación forestal. A dónde vamos a parar, señor Presidente, si por una parte está pidiendo que siembre árboles y por otra parte se está pidiendo que se explote los árboles, la explotación forestal?. Contradictorio, absolutamente contradictorio. Mi proposición es que se suspenda el Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: Con la buena comprensión de los señores miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, ayer conversamos sobre el problema del Artículo cuatro, que es absolutamente contradictorio y sin sentido. La protección del sistema. del ecosistema y de la ecología, es justamente preservar la vivencia de la flora y de la fauna; fauna no habrá, pero sí flora, señor Presidente. Y lo que mantiene la estabilidad del movimiento de tierras por aluvión, es la forestación, señor Presidente. Y los señores Legisladores Clavijo y Vallejo, con el acierto del entendimiento personal, de la conversación de ayer. han hecho la exposición. Yo quiero más bien construir el artículo de la siguiente manera, señor Presidente: Que el artículo diga lo siguiente: "Dentro de las zonas de protección ecológica, se podrán realizar actividades de reforestación, agropecuarias y de recreación". Agropecuarias, incluso facilita la estabilidad del terreno; alguna cosa sabemos los que tenemos nociones de agricultura. De manera que se suprima: "Explotación forestal", por las razones expuestas por los Legisladores Clavijo y Vallejo, y que en vez de eso, se ponga antes: "se podrá realizar actividades de refo--

.../...

restación" de manera que el artículo quedaría de la siguiente manera: "Artículo cuatro.- Dentro de las zonas de protección ecológica se podrá realizar actividades de reforestación agropecuaria y de recreación, de acuerdo a las políticas establecidas por la Municipalidad de Quito, etc".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la propuesta del Honorable Valencia?. Apoya el Honorable Vallejo. Honorable Severo Espinosa.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO.- Señor Presidente: Yo creo que están bien claras estas disposiciones de estos dos incisos; no creo que haya contradicción, señor Presidente. Por conocer algo de la materia, yo creo que una cosa es preservar, naturalmente cual es la intención que tiene el Legislador, de esta zona del Cinturón Verde es justamente evitar la erosión, evitar que la capa vegetal, con las lluvias y con el viento, vengán a obstruir las las cunetas, todo el sistema de alcantarillado de la ciudad de Quito, y se desgaje y vengán los aluviones, como todos hemos constatado en estos últimos tiempos. Entonces, por esto, en este Artículo tres, se dice: "Se prohíbe la venta de terrenos, se prohíbe el establecimiento de urbanizaciones, la construcción de cualquier clase de vivienda, explotación de minas y canteras, porque eso implica el movimiento del terreno, implica el movimiento de la capa vegetal; así una vivienda, si se explota una cantera, naturalmente está destruyendo la capa vegetal y poniendo en grave peligro para que la erosión de agua y de viento, cree estos grandes problemas que estamos todos los días constatando. Pero en el Artículo cuatro, lo que se dice, es más bien positivo. Yo creo que la mejor forma de conservar digamos, la cuestión ecológica, de conservar el terreno, es justamente con los árboles, con la vegetación; y aquí hemos visto en Quito, en grandes zonas, bosques magníficos. Pero los bosques no pueden estar indefinidamente ahí secándose, tiene que haber un momento en que tienen que ser explotados esos bosques; pero poco a poco viene el retoño. Todos sabemos que a los diez años. y aquí en esta tierra fértil debe ser mucho más rápido, a los diez años -

.../...

.../...

está nuevamente el retoño listo para ser explotado. Entonces, a ello parece que se refiere, y sí me parece positivo. Ahora, aquello que manifestaba el Honorable Valencia, tiene su razón de ser. Yo antes suprimiría el aspecto agrícola, porque una cosa es la agricultura y otra es la cuestión pecuaria. En la pecuaria pues, lo que se aprovecha son los pastos, y naturalmente el ganado que está aprovechando esos pastos, no crea -- pues los problemas que puede crear un tractor, un arado; un arado de fuerza animal o cualquier otra forma de cultivo. Yo creo que no puede haber explotación agrícola en esa zona, porque estamos preservando qué?, la capa vegetal, la erosión que puede provocar el viento y las aguas, y traigan los grandes problemas que están trayendo sobre el alcantarillado de la ciudad de Quito y sobre la misma ciudad. Entonces, me parece a mí, señor Presidente, respetando el criterio de los señores Legisladores, que esto sí es coherente, está preservando, está protegiendo este Cinturón Verde, porque algo hay que destinarlo; mal podríamos congelar esto, sacar del comercio normal estos terrenos, luego de indemnizar naturalmente, porque sería absurdo crear un problema social, y es un aspecto muy delicado, que indudablemente merece un estudio y el Municipio tendrá que ver los recursos suficientes y tendrá que ver sobre todo, el reasentamiento, que es un aspecto de mucha importancia para aquellas personas que nada sacarían con que se les entregue el dinero y no tener donde vivir, una vez que se le expropie esta vivienda, esta casa. Pero yo creo, señor Presidente, que el Artículo cuatro, vuelvo a repetir, el Artículo cuatro, está perfectamente bien, porque la protección ecológica, indudablemente la explotación forestal, porque algún ingreso económico tiene que dar el Municipio, algo que indudablemente en un momento dado pueda aprovecharse, dejando esta vegetación, esta forestación o reforestación, como ha indicado el Honorable Valencia, para que proteja precisamente esa zona. Yo vuelvo a repetir, señor Presidente, yo creo que hay coherencia y no hay contradicción entre lo que se preserva acá para evitar las urbanizaciones, la explotación de minas y canteras, que el mismo aspecto es positivo, como es la fores-

.../...

.../...

tación y la reforestación. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Yo creo que en realidad, lo que ha dicho el Honorable Valencia, corresponde exactamente a lo que se quiere decir en este artículo. Hay también un aspecto complementario muy importante, gran parte del cinturón ecológico que corresponde a un estudio seriamente hecho y que es aproximadamente un área total de sesenta kilómetros cuadrados aproximadamente; cuarenta kilómetros a lo largo del costado occidental y veinte kilómetros al lado del costado oriental, seguirá perteneciendo a personas, es decir seguirán siendo propiedad particular y por lo tanto, para que esto no sea una gran carga económica para el Municipio, que tendría forzosamente que expropiarlos, o para las personas particulares que quedarían congeladas en cualquier tipo de actividad que podrían hacer, es que se da esta política planificada. Se puede proceder a la explotación de árboles, de acuerdo a la política planificada; se pueden explotar árboles de cierta edad en cierta época, siempre y cuando, por ejemplo haya la obligación de sembrar árboles en el mismo número, dentro de esta política planificada. Y tal es así, señor Presidente, que si leemos el último inciso de este artículo, y me lo va a permitir que se lo lea rápidamente el Honorable Valencia, se comprenderá qué es la intención que se quiere dar con este artículo. "Las propiedades ubicadas dentro de la zona de Protección Ecológica que se dediquen a las indicadas actividades estarán exentas del pago del impuesto predial y adicionales". Porque lo que se quiere es que el Cinturón, en lo posible, sea autofinanciable; estas actividades de protección ecológicas planificadas sean, en lo posible realizadas por las mismas personas que tienen propiedades particulares; por eso damos un incentivo. Y quisiera recordar, que nada de esto es nuevo, nada de esto es original, todas estas políticas se implementan en todas las áreas de protección ecológica en las diferentes partes del mundo; tal es así, que en muchas partes del mundo, en los grandes espacios verdes alrededor de las au

.../...

.../...

topistas, en Francia por ejemplo, se deja el cultivo de hortalizas por ejemplo, que en pequeñas parcelas contribuyen muy favorablemente al mercado de estas hortalizas en las localidades que tiene estas zonas de preservación ecológica. Estoy dando suplemente un ejemplo, es decir queremos que estas áreas también cumplan una función social, puedan cultivar algo y puedan tener alguna utilidad y puedan servir a los mercados que están junto a ellas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: Yo propuse una moción; sinembargo, la explicación de técnica de un buen agricultor como es el doctor Severo Espinosa, siempre es considerada. Es innegable, y no puede negarlo el doctor Espinosa, -- que la reforestación es la que sostiene el terreno, es elemental; a mí se me ha enseñado que el terreno, que los árboles sembrados al pie de un declive sostiene; lo que ha pasado y lo que se determina o lo que ha determinado este proyecto, es los aluviones. Naturalmente que ningún bosque puede permanecer eternamente como tal. En Europa existen los bosques de pino casi intocables; sinembargo, la realidad de la explotación de los bosques de Quito, se hace cuando el árbol apenas tiene un grosor de veinte o de quince centímetros, porque sus troncos se utilizan para la calefacción. Entonces, el bosque realmente, cuando retoña, no presta la protección contra los aluviones que sufrió Quito, y que todos lamentamos. Sinembargo, señor Presidente, porque es cierta la afirmación del doctor Severo Espinosa, la redacción del artículo quedaría de esa manera, acogiendo la indicación de él: "Dentro de las zonas de protección ecológica, se podrán realizar actividades de reforestación". Esto es innegable, y excepcionalmente de explotación forestal, para poder explotar el bosque cuando este esté maduro; a los bosques de Pichincha se explota en estado muy tierno, señor Presidente, y eso no ayuda a retener el terreno en declive que desemboca en aluviones cuando hay temporadas invernales como las siguientes. Pero, sinembargo, es verdad, el bosque tiene algún rato que cortarse, porque tiene la fa--

.../...

.../...

cultad de retoñar; entonces por eso, sería de agregar: "Y excepcionalmente de explotación forestal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Honorable Tama y Vallejo, procedemos a votar. por favor. Honorable Juan Tama.-

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: Yo voy a hacer una intervención lo más suscita posible, sobre muchas de las cosas que se han expresado, por considerar que es ineludible que el Presidente de la Comisión que ha conocido este proyecto, diga lo que sabe acerca del mismo. En primer lugar, quiero refrescar la memoria de los Honorables Legisladores, para recordarles que la Comisión de lo Laboral y Social, decidió conocer este proyecto por resolución mayoritaria del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. El Honorable Caicedo --- planteó la urgencia de que este proyecto se lo tramite; el -- Presidente de la Cámara dispuso la votación, y se nos notificó que eso había sido aprobado. Para conocimiento de los Honorable Legisladores y dada la urgencia del caso, la Comisión envió a consideración del Plenario para su primer debate, en fotocopias, el proyecto presentado por el Honorable Caicedo. De esta manera queríamos demostrar de que la Comisión deseaba dar el más ágil trámite y a la vez, presentar a consideración de todos los Legisladores el documento original, a que todos pudieran hacer las observaciones que en Primera, tenían que hacerse. Recogidas las observaciones efectuadas en Primera, - tomamos el documento enviado por el Alcalde y como el asunto fundamental de esto, era la fijación de linderos del Cinturón Verde, esto habíamos dicho, y era incluso nuestra opinión personal cuando se debatió la prioridad, que esto debía ser hecho por el Municipio de Quito. Como llegó a la Comisión este asunto, nosotros considerando que lo prioritario era la fijación de los linderos, optamos por la linderación que nos dio la Municipalidad de Quito, y no por la que propuso el Honorable Caicedo. De esta manera estábamos prácticamente fijando el Cinturón Verde, conforme lo planteaba el Municipio de Quito, que entendemos que por su infraestructura y por la razón de ser de su existencia, tiene los mejores conocimientos res-

.../...

.../...
 pecto de la fijación de estos linderos. No nos quedamos satisfechos con esa linderación y acudimos conjuntamente con el Honorable Caicedo, al Ministerio de Defensa y al Instituto Geográfico Militar, quienes chequearon los planos, los mapas y las linderaciones enviadas por la Municipalidad de Quito, y nos remitieron oficialmente el chequeo de esos linderos y de esos mapas. Sobre asuntos, digamos que ideológicos o doctrinarios del Cinturón Verde, técnicamente no ha existido quien -- nos diga que no conviene a la ciudad de Quito, un cinturón -- verde o unos tirantes verdes, como prefiere llamarles el Alcalde de Quito, o en definitiva una zona de protección ecológica. Cualquier técnico de cualquier parte del mundo, coinciden en que para preservar la ciudad de Quito, hay que limpiar sus quebradas y poner muros de contención... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- ... (vacío de grabación) Artículos sesenta y cinco y sesenta y seis del Reglamento, yo propuse una moción referente al Artículo cuatro. La moción fue apoyada por el Honorable Vallejo. Sírvase usted, someter a votación; después de eso, todo lo demás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo había manifestado, Honorable Valencia, de manera muy clara, que después de la intervención del Honorable Juan Tama y de la intervención del Honorable Vallejo, procederíamos a votar su moción, debidamente apoyada, y en esas circunstancias estamos.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Desgraciadamente el Artículo sesenta y cinco y sesenta y seis, están de acuerdo a su petición; porque, primero tiene que someterse a votación una moción planteada; eso usted no puede transferirlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo he manifestado, Honorable Valencia, a la terminación de los debates para proceder a votar y es lo que estoy haciendo; y es totalmente normal, lógico, legal y reglamentario. Honorable Tama, tiene la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Gracias, señor Presidente. De suerte que sobre la razón técnica, de que este cinturón verde exista en-

.../...

.../...

la ciudad de Quito, nosotros no hemos encontrado discusión. - Ahora, frente a esto, se nos presenta el panorama ya de la -- realidad ecuatoriana y local, de quienes son los interesados en que esto no se haga, y quienes son los perjudicados. Los - interesados en que esto no se haga, señor Presidente y señores Legisladores, son grandes y poderosos centros financieros y constructores del país. Ayer se dijo una verdad muy pensada en este Plenario: Las áreas que estamos tratando de señalar - como áreas de protección ecológica, no son de los pobres campesinos que viven en la periferia de Quito, son de las grandes empresas que compran o han comprado ya esas áreas de terrenos en su gran mayoría, para aprovechar del crecimiento de la ciudad y sacar una rentabilidad increíble del precio de la tierra, haciendo urbanizaciones, así sea a costa del peligro de la subsistencia de la ciudad de Quito. ¿Quiénes son los -- perjudicados?. Nosotros hemos sido lo suficientemente sensibles para recibir a todos quienes nos han pedido ser recibidos, a habitantes de esos sectores, por considerar que ellos estarían incursos en el Cinturón Verde; hemos recibido a una cooperativa de trabajadores de IETEL, son propietarios de -- treinta hectáreas en la parte alta del Estadio Olímpico, en un sector llamado Bellavista; hace quince días, a ellos les hemos recibido, y al oír la inquietud de ellos, les hemos dicho que por favor se acerquen a la Municipalidad de Quito; -- les hemos entregado el proyecto de la linderación, que hagan que se chequee su propiedad si estaría dentro del Cinturón -- Verde y que se acerquen a comunicarnos, para que en caso que su propiedad esté dentro del Cinturón Verde, tratar de hacer los arreglos pertinentes, en cuanto a linderación. Nunca más, ellos se han acercado; podría pensarse de que ya no necesitaban ellos acercarse, puesto de que en el Municipalidad de Quito se les satisfizo su inquietud. Ayer, algún personero de la Ciudadela Miraflores Alta, ha estado conversando con varios - Legisladores y ha planteado la inquietud, que yo creo que vale ser debatida cuando llegemos al Artículo seis, de que sería un sin sentido, el que se permita la construcción desde el borde de la occidental hasta sesenta y cinco metros; eso -

.../...

.../...

está en el segundo inciso o en el tercer inciso del Artículo seis; cuando lleguemos allí, podemos tocar este asunto. Y, finalmente, en la noche de hoy, se me ha presentado una comunicación de una persona que está aquí en las barras, de la Cooperativa de Vivienda "Los Bosques del Batán", quien también expresa su preocupación de que la propiedad de esta Cooperativa esté incursa en el Cinturón Verde; de la misma manera, ella no sabe si es que ciertamente está o no está en el Cinturón Verde. Le hemos solicitado que haga el favor de pedir al Municipio que averigüe si es que consta o no consta dentro de la linderación y nos dé el dato. Pero siendo como está de publicitado este asunto, era obvio de que en la Comisión de lo Laboral y Social, llegaran miles y miles de campesinos o de pequeños propietarios, de gente que vive en los alrededores de Quito, a decir que ellos están preocupados -- por la situación de sus casas y esto no ha pasado más allá de los términos que yo he informado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente: Yo considero, que ese proyecto no debe seguirse tratando, porque no existe una Ordenanza Municipal. El doctor Lucero, con absoluta claridad, había indicado lo siguiente: La observación es, que no conocamos este proyecto, y pidamos al Alcalde y al Concejo, que establezca una Ordenanza Municipal; pero esto no es materia de él, por lo que es absurdo conocer este proyecto, concretándose a solicitar que se archive el mismo. Es lógico, señor Presidente, debe existir una Ordenanza Municipal, de lo contrario, cómo conocer ese proyecto. Esto, en primer lugar, señor Presidente. Luego, es necesario indicar lo siguiente: El arquitecto Caicedo decía hace unos momentos, que debían haberse pedido informes, realizar sugerencias en Primera, es lógico; pero no se ha cumplido, señor Presidente, con lo que se ha pedido aquí. Concretamente, el Honorable Clavijo Martínez, decía: "Sería menester, para la aprobación de este artículo, escuchar la opinión del Muy Ilustre Concejo de Quito, así co-

.../...

.../...

mo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Presidente. Yo no conozco todavía el informe del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones o, a lo mejor no nos han dejado aquí sobre nuestros escritorios. De tal manera, señor Presidente, que yo vuelvo a insistir en aquello que había mocionado, una moción mía que no se ha dado paso, señor Presidente, y que sería bueno considerar, después que se considere la moción presentada por el Honorable Valencia. La moción mía es que se suspenda, mientras no tengamos un informe completo, cabal del número de familias y de quiteños que están comprendidos dentro de este problema. En ese sentido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Proceda a leer la proposición o la moción presentada y que está debidamente apoyada por parte del Honorable doctor Manuel Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 4... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Los informes del Municipio de Quito y del Ministro de Obras Públicas, llegaron como debían llegar, a la Comisión de lo Laboral y Social y han sido atendidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Dentro de las zonas de -- protección ecológica, se podrán realizar actividades de reforestación y excepcionalmente de explotación forestal y agropecuaria y de recreación, de acuerdo a las políticas establecidas por la Municipalidad de Quito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está conforme, Honorable Valencia?-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- ... (Vacío de grabación) ... es conformidad, y el Artículo sesenta y seis... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo leído por usted, propuesto, por lo propuesto por usted.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Usted me dará la palabra, señor Pre-

.../...

.../...

sidente, y yo hago uso de su gentileza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Mi proposición es esa, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De trece Honorables Legisladores presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Punto de Orden, doctor Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Simplemente una inquietud, señor Presidente, y me anticipo a pedirles que, por favor, no lo tomen como asunto personal. Yo miré que acababa de votar el Diputado Carrión, y quería preguntar si hay la excusa del Diputado Principal, el Honorable doctor Borja; porque me da la impresión, que aquí en el Plenario hacemos esto en algunas ocasiones y creo que no es reglamentario. Repito, que no se tome como asunto personal, es sólo una pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Si es el caso de que no hay la excusa, que se repita la votación; yo no estoy en desacuerdo incluso con el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Secretaría no tiene la excusa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por tanto, señor Secretario, vuelva a tomar votación. Los señores Legisladores que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De catorce Honorables Legisladores presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los ingresos que se obtubieren en ta--

.../...

.../...

les actividades, serán recaudados por, y corresponderán a la Municipalidad de Quito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Estamos acelerando demás, la tramitación de este proyecto; debe darse por los canales correctos. Hay un Reglamento de la Cámara, ya se votó la primera moción; ahora tiene que votarse la segunda moción, señor Presidente. Yo le rogaría en la forma más respetuosa, que dé curso a la moción que tuvo apoyo de parte del Honorable Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no tengo ningún inconveniente, señor Honorable Gonzalo González; pero si estamos votando una proposición y la votación es catorce... Cuántos, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece, señor ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De catorce, -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De catorce, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se supone que vamos a perder el tiempo - pues, en votar la otra proposición, que al menos hasta el instante, está aprobado lo propuesto por el Honorable Valencia.- Honorable Galo Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- ... (Vacío de grabación)... dicho, señor Presidente, no procede la votación de la moción sugerida por el Honorable Diputado, por obvias razones. Si el Plenario aprueba la sugerencia o planteamiento del Honorable Valencia, pues, de hecho está desestimando el que este proyecto se archive. Por otra parte, como Representante de Pichincha, solidario con mi co-Representante, y a pesar de que yo soy el sexto, y los de la Izquierda Democrática son el primero, perdón, el suplente es el primero, de todas maneras, yo creo, señor Presidente, que debemos por obligación cívica, apoyar este proyecto y pido con la sensibilidad que le caracteriza al Honorable Diputado, que retire si es que quiere insistir en su proposición de que se archive este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Manuel Valencia.-----

.../...

.../...

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- El Honorable Vayas ... Yo no he propuesto la supresión; yo propuse la aprobación del Artículo --tercero. cuarto es otra cosa, es el Honorable Vallejo. Con esta sola aclaración, y le agradezco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente: Yo respeto todos los criterios, de todos los señores Legisladores; pero hay una equivocación de parte del Diputado Vayas. Dos mociones sumamente diferentes, señor Diputado: La una, planteó la reforma, y la otra, planteó que se archive que son dos mociones diferentes. De manera que, ya se votó la primera; tiene que votarse la segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Este Proyecto responde a un verdadero clamor de la ciudad de Quito; hay la ordenanza, está aquí. Lo que recoge este proyecto es, que en Ley de la República, lo que es Ordenanza, para no poder cambiar en el futuro, debido a la trascendencia de tener áreas ecológicas; es un proyecto que ha sido debatido en Primera, en Segunda, en Tercera, y no ha merecido ningún reparo. Yo voy a pedir, señor Presidente, - muy comedidamente, al Honorable Vallejo, que en homenaje a un sentimiento de la ciudad de Quito, que incluso está expresado en un Proyecto enviado por el Municipio de la misma ciudad. - retire su moción de que se archive, porque esto sí sería un tremendo golpe no solamente a las expectativas actuales de la ciudad, sino a toda la política que se quiere implementar en la ciudad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente: Yo no estoy pidiendo que se archive; lo que estoy pidiendo es que se suspenda, - hasta que tengamos un informe de las familias y de los inmuebles que existen en esas zonas difíciles. No estoy pidiendo - el archivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: Voy a dar paso a -

.../...

.../...

la proposición del Honorable Vallejo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, y apoyen, por favor, la proposición del Honorable Vallejo... Tiene apoyo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo porque se suspenda el estudio de este proyecto, -Así era la proposición, ¿verdad?- hasta que se tenga los informes correspondientes. Con un sólo antecedente, que de acuerdo a la intervención del Honorable Tama, nos ha manifestado que los informes que han recibido, están debidamente estudiados y entregados a cada uno de los Legisladores. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, sírvanse alzar el brazo. Resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince Honorables Legisladores presentes. cuatro a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rechazado.- Siga adelante, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los ingresos que se obtuvieren en tales actividades, serán recaudados por y corresponderán a la Municipalidad de Quito. El texto del inciso segundo del Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente: Cuando se votó el inciso primero, yo iba a solicitar que se dé lectura del Artículo quinto, de la Ley, por esta Ley de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre, aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas. No lo hice, porque respetuoso de su decisión, señor Presidente, usted, acertadamente en ese procedimiento, y así lo tengo que decir, anunció quienes hablarían y dispuso que se termine la discusión; pero en todo caso, para quienes hayan intervenido en esto, dejo constancia que hay una Ley que hace relación a ese primer punto, y define lo que se a de considerar como bosques, vegetación, protectores, para no entrar en contradicción con lo que aprobamos. Pero concretamente, señor Presidente, a lo que se acaba de leer, si no me equivoco, repito, lo que más o menos capto, porque no tengo el proyecto a la mano, dice: "Que los ingre-

.../...

.../...

.../...
sos que se obtengan de esta actividad, o sea de la explota --
ción que excepcionalmente se realice, son o pasarán a ser de
propiedad del Municipio. Aquí viene la misma pregunta que en
el Artículo de la noche de ayer: Si el bosque que ustedes a--
caban de autorizar que puede ser explotado, y así dicen que
es técnicamente, pertenece al ciudadano a) y al ciudadano b)
por qué razón, la propiedad del ciudadano a), y del ciudadano
b), ha de pasar al Municipio?. A eso viene mi pregunta. señor
Presidente. Al fin entonces, primero, les quitábamos los te--
rrenos, no les quitamos los terrenos; ahora les quitamos los
árboles. No pues, señor Presidente. por favor. Yo creo que --
por lo menos hay que cambiar de redacción; la idea sería, pri--
mero saber qué se quiere decir. Si se quiere decir, podemos
inclusive ayudarnos cruzando ideas; pero decir que el resulta--
do de la explotación, sugerida por el Honorable Valencia ---
creo, la explotación, o por el Honorable Severo Espinosa. no
sé por quién; pero en todo caso, repito, hemos convenido en --
que hay dos propietarios. Aquí han hablado de ricos y han ha--
blado de pobres, y se ha hablado también del Estado. Señor --
Presidente, por favor, yo sugiero que se revise la redacción;
si es que no considera que es procedente la supresión, yo no
voy a pedir la supresión, para que no crea que es la oposi--
ción al proyecto; pero aprobemos por favor, algo coherente, --
algo lógico, algo consecuente con lo propio que estamos discu--
tiendo. Y por otra parte, señor Presidente, aunque se termine
la discusión de este proyecto, yo solicito formalmente que pa--
ra evitarnos estos comentarios. porque yo creo que una tesis
u otra tesis, puede defender intereses, si es que de intere--
ses se habla, yo creo que unos empresarios habrán entrado y
otros habrán dejado de entrar; unos habrán querido entrar y --
no les habrán recibido, y otros serán socios o no serán so --
cios, y habrán pobres y habrán ricos; que se pida, señor Pre--
sidente. al Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, la
nómina de los propietarios de los terrenos que están en esta
zona, y así todos nos juramos en salud, y ni los unos hablan
de los ricos, ni los otros hablan de los pobres, ni los otros
hablan de nadie y sabremos quienes son los dueños y quienes --

.../...

.../...

son los afectados, o quienes son los beneficiarios. Lamentablemente no se ha hecho esto antes, señor Presidente, o si se ha hecho, en buena hora, porque de todas maneras, esos comentarios pueden aparecer como que uno de los diputados se pone al proyecto por a o b razón. Yo no digo en mi caso, yo me opongo a lo que estoy en desacuerdo, afecte a quien afecte y favorezca a quien favorezca; pero lamentablemente, señor Presidente en estos días estamos discutiendo leyes, que realmente no engloban problemas de carácter general. En cuanto a la tesis al Cinturón Verde, como se ha dicho aquí, como se ha de llamar, de eso nadie discute pues, y todos estamos de acuerdo incluso acabamos de apoyar esta tesis, de este documento, de ayudar a esas zonas a mantener la forestación; pero precisamente por eso, este inciso, volviendo a la materia, señor Presidente, es incoherente con el primero. Entonces, sugiero que se redacte en forma coherente, para que se diga si se quiere, que los ingresos que obtenga la Municipalidad, servirá para estos fines; pero no, los ingresos que obtenga el propietario -particular- de los árboles que ustedes, digo ustedes, porque nosotros, para decir en plural, porque nosotros como Plenario, aprobamos para que se explote. Yo tenía entendido. pero posiblemente soy el equivocado, de que no debían explotarse esos árboles, sino que deben mantenerse como bosques de vegetación protectora, que deben cumplir los requisitos establecidos en la ley, que he mencionado anteriormente en su Artículo Quinto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Manuel Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: Después de la exposición del Honorable Pico Mantilla, que es clarísima, me releva la intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: Respaldo la petición del Honorable Pico, en el sentido de que el Plenario solicite al Registrador de la Propiedad, la lista de los propietarios, que cuyos terrenos quedarían incursos en el Cinturón Verde.--

.../...

.../...

Creo que esto es indispensable; ojalá entre los retractores de este proyecto, no se encuentren personas que allí tienen sus intereses. En segundo lugar, señor Presidente, con el Presidente titular de la Cámara aquí presente, habíamos quedado, y habíamos convenido en la necesidad de que el Plenario de las Comisiones Legislativas, avoque conocimiento del Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios en la noche de hoy, con el objeto de en segunda discusión hacerlo, en la sesión de la tarde del día de mañana, ya que el Congreso Extraordinario indefinido -- puede ser significativamente largo y los sectores asalariados del país no podrán resistir un plazo tan largo, como el que podría significar el Período Ordinario de sesiones. De suerte -- que, señor Presidente, yo le solicito a usted, y el señor Presidente titular, puede dar fe de que en eso hemos quedado en la mañana en el seno de la Comisión de lo Laboral y Social de que suspendamos hasta el día de mañana, en su sesión matutina, el Proyecto del Cinturón Verde, y pasemos al segundo punto del Orden del Día o sea al Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la propuesta del Honorable Tama. Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente: Ciertamente que en el Orden del Día constaba lo que acaba de decir el Diputado Juan Tama; pero a ese punto pasó el pedimento del Diputado Pablo Dávalos, sobre el impuesto que requería en favor del Hospital Eugenio Espejo luego, señor Presidente, por asuntos políticos, no puede precipitarse la Cámara a conocer el Proyecto de Alza de Sueldos y Salarios, habiéndose entregado recién hace diez minutos dicho proyecto; esto necesita un análisis muy profundo, serio y sereno. señor Presidente, y eso no permitiremos nosotros que se haga en un momento dado, por conveniencias políticas futuras, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Severo Espinosa.-----

EL H. SEVERO ESPINOSA.- Yo no me voy a hacer de asuntos políticos, ni mucho menos porque son importantes; yo quiero referirme al proyecto. Yo entiendo que estamos discutiendo el inciso-----

.../...

.../...

segundo, y puedo hacerlo, señor Presidente. Yo creo que el inciso segundo del Artículo cuatro, es mejor para evitar estas discusiones que a nada conducen, eliminar este inciso; porque en realidad es obvio. Si hay inversiones que hace el Municipio, ha de recuperar el Municipio; y si hay inversiones que hace el sector privado, como aquí hemos escuchado al señor patrocinador del proyecto, tiene que percibir el sector privado. Entonces, yo me permito concretamente eliminar el segundo inciso del Artículo cuatro, y continuar hasta cuando el Plenario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la proposición del Honorable Severo Espinosa?. Tiene apoyo.- Sí. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con lo propuesto por el Honorable Severo Espinosa, de suprimir el inciso correspondiente, que se sirvan Señor Secretario, dé lectura al inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El inciso que solicita sea suprimido, el Honorable Severo Espinosa dice: "Los ingresos que se obtuvieren en tales actividades serán recaudados por y corresponderán a la Municipalidad de Quito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo sírvanse alzar el brazo. Resultado, señor Secretario.- Aprobado.- Se suprime. El siguiente inciso, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Las propiedades ubicadas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente: En realidad que todos los puntos que constan en el Orden del Día tienen una trascendental importancia. Yo particularmente como Representante de una de las provincias que viven la emergencia más grave en la historia de la existencia misma de ellas, estoy convencido de que el Orden del Día que está establecido, debe terminarse hoy, mañana o inclusive el viernes. Pero concretamente, señor Presidente, y con todo respeto, le solicito que usted imponga el Reglamento. No es posible, que muchos Legisladores, por mucha justicia que tengan en sus intervenciones, hablen cuatro y cinco veces sobre el mismo tema. Gracias, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zambrano: Lo que usted ha manifestado, estamos conscientes todos. Y yo he peido y hemos visto la forma y la manera, en el caso del Honorable Caicedo, de por favor solicitarle que concrete sus intervenciones, porque el proyecto está totalmente claro. Siga, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Las propiedades ubicadas dentro de la zona de protección ecológica, que se dediquen a las indicadas actividades, estarán exentas del pago del impuesto predial y adicionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración este inciso, señores - Legisladores. Los que están de acuerdo, sírvanse alzar el brazo por favor. Aprobado.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy pidiendo, señores, la votación. - Señor Secretario, tome votación de los señores Legisladores - que están de acuerdo, alzando el brazo. Los resultados de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince Honorables Legisladores presentes, nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado.- Nueve de quince, negado.- Proceda, señor Secretario. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, sírvanse alzar el brazo, con el inciso correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciseis Honorables Legisladores presentes, once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Declárase zona de emergencia, para fines de protección ecológica y de riesgos naturales, el flanco occidental de la ciudad, así como las demás áreas que determine el Concejo Municipal de Quito para prevenir catástrofes naturales. En estas zonas regirán además de las disposiciones de esta ley, las que establezca dicho Concejo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Los señores

.../...

.../...

res Legisladores que estén de acuerdo, sírvanse alzar el brazo por favor. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciseis Honorables Legisladores presentes, once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- El Concejo Municipal de Quito regulará todo lo concerniente, perdón, rectifico. El Concejo Municipal de Quito regulará lo concerniente a las urbanizaciones o barrios que se hubieren establecido en las zonas de protección ecológica con anterioridad a la vigencia de esta Ley, a fin de impedir su ulterior crecimiento y los riesgos a que están expuestos". Hasta aquí el inciso primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el primer inciso del Artículo seis. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, sírvanse alzar el brazo. Antes, Honorable Pico, por favor.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Mire, señor Presidente, yo no quisiera intervenir, pero realmente, yo a veces no entiendo; hay unas cosas que se dirigen en un camino, se regresa y se va por el otro. Aquí permítame que le lea, señor Presidente, que es lo que se está diciendo: "El Concejo Municipal de Quito regulará lo concerniente a las urbanizaciones o barrios que se hubieren establecido en zona de protección ecológica con anterioridad a la vigencia de esta Ley". Primero, quiere decir que ha existido una autorización municipal para que se realice la urbanización, para que se construyan las casas o la casa; primer punto. Segundo punto.- La Ley de Régimen Municipal establece concretamente las atribuciones para los organismos seccionales para dictar sus Ordenanzas que son precisamente y fundamentalmente dedicadas a orientar y a establecer las urbanizaciones y el desarrollo urbano de la ciudad. Me parece que ya he de llover sobre mojado, utilizando aquí frases, la forma de hablar de algunos colegas, para seguir diciendo algo que ya está en la Ley de Régimen Municipal. Ellos tienen facultad de expedir las Ordenanzas. Qué es lo que entiendo, después de esta frase que acabo de leer?. Dice: que es a fin de impedir su ulterior creci

.../...

.../...

miento y los riesgos a que están expuestos. En consecuencia, -
qué debería hacer?. Tendría que hacer la reforma a las prime--
ras Ordenanzas que autorizaron la urbanización. Si lo que quier
e el proyecto, señor Presidente, es prohibir que crezcan, por
que no actuamos con verticalidad, con entereza y de frente, la
Ley puede prohibir un artículo que diga: "Se prohíbe el creci-
miento o la expansión de las urbanizaciones autorizadas o no -
autorizadas por el Municipio". Pero, señor Presidente, no en--
trar a un campo en donde está ya la Ley de Régimen Municipal.-
En resumen, lo que me preocupa es, que no exista esta aparente
insistencia en atribuciones que ya están establecidas en otras
leyes, y que de otro modo, si lo que se quiere es conseguir un
objetivo, que se diga concretamente ese objetivo. Gracias, se-
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: En realidad lo funda-
mental de este proyecto ha sido lo que ya fue aprobado ayer; -
que es la determinación de los límites, en los cuales están --
comprendidas las zonas de protección ecológica, y eso fue apro-
bado por unanimidad. En realidad, en este artículo lo que se -
quería era. establecer una política, a fin de tranquilizar es-
tos barrios; pero yo comprendo y estoy de acuerdo en el fondo,
con el razonamiento del doctor Galo Pico y por lo tanto, para
no entrar en un debate que tal vez no nos lleve sino a consu--
mir el tiempo tan precioso del Plenario de las Comisiones, yo
voy a pedir que se suprima este inciso, si alguien me apoya.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está apoyado. Los señores Legisladores -
que estén de acuerdo, sírvanse alzar el brazo. por favor. Pro-
clame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De catorce Honorables Legisladores pre--
sentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor.- Aprobado.- Siga, señor Secretar
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A fin de... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baquerizo.-----

.../...

.../...

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Legisladores: El día 24 de Mayo está convocado a un Congreso Extraordinario; yo creo que en -- este momento, el país vive una grave crisis social y económi-- ca. Ustedes me conocen que yo no actúo con demagogia, yo no -- busco los votos de nadie, yo no pretendo granjearme la simpaa-- tía de nadie. Pero yo creo es responsabilidad de este Parlamento tratar de aliviar la tremenda crisis que estamos viviendo; y, a mí me preocupa el hecho de que el Parlamento por circuns-- tancias, no trate el Proyecto de Alza de Sueldos, el de Alza -- de Salarios; eso, puede traer una real convulsión social. Yo -- creo que el Parlamento debe responder en este momento en algu-- na forma. Estoy plenamente consciente de la razón que tiene el Honorable Gonzalo González al decir, que no ha sido suficiente-- mente estudiado este proyecto. Sinembargo, el pueblo ecuatoria-- no, el país entero, sabe que está viviendo una grave crisis e-- conómica y social, que en este momento hay un proceso inflacio-- nario muy grave, al margen del resultado puramente económico. Yo creo que hay que tomar en consideración la situación social y tenemos que tranquilizar un poco al país. Yo me temo, que de no tratar el Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios, pue-- den producirse circunstancias muy graves; de ahí que con todo comedimiento, le quiero pedir al Honorable Hugo Caicedo, que -- ha sido un ferviente luchador para llevar adelante este proyecto y que ha tenido tanta oposición, y que, sinembargo su tena-- cidad, lo ha llevado a que se esté discutiendo este momento, -- que permita que se suspenda hasta mañana este proyecto, para -- dar paso a los otros proyectos ya que está teniendo dificulta-- des. Corremos el riesgo de que no tratemos proyectos tan impor-- tantes como : el del Hospital, como el de Vialidad, como el de Fondo de Emergencia, etc. Entonces, apelando a su sensibilidad y prometiéndole yo formalmente, que el día de mañana ubicare-- mos nuevamente este proyecto. Le pido que por favor, él plan-- tee la suspensión del estudio de este proyecto hasta el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Estoy totalmente de --

.../...

.../...

acuerdo con lo expresado por el Presidente titular de la Cámara; si algo es fundamental en el País, en estos momentos, es precisamente enfrentar el problema de los salarios de los trabajadores ante tan grave problema inflacionario que tenemos. Yo voy a aceptar que se suspenda el proyecto, simplemente con una modificatoria: "Que una vez terminado en primera, el Proyecto de los Salarios, -e invoco de esa manera a todos los Legisladores, y sé que van a estar de acuerdo- sigamos con el Orden del Día, para votar tantos proyectos como podamos ahora. Sería el único agregado que me permito hacer a las palabras del señor Presidente, de acuerdo totalmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una proposición del Honorable Rodolfo Baquerizo, Presidente titular del Parlamento Ecuatoriano, acogida por el Honorable Caicedo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado. Está aceptado, señor Secretario. El siguiente punto del Orden del Día, el del Hospital Eugenio Espejo, por favor, que es un sólo artículo que así quedamos, es en primera y es un sólo artículo señor Secretario.-----

- IV -
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que crea rentas para la construcción del Hospital Eugenio Espejo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe respectivo, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio N° 331.- Quito, 18 de mayo de .. 1983.- Señor Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente:.- La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto, ha estudiado el Proyecto de Decreto a favor del Hospital Eugenio Espejo de Quito, tendiente a conseguir fondos para la terminación de su edificio y equipamiento. Al respecto, nos permitimos informar lo siguiente: 1.- El

.../...

.../...

Proyecto es constitucional viable; 2.- El Artículo 1^a, es innecesario y debe suprimirse, porque podría ser más bien motivo de la objeción de todo el proyecto; 3^a.- Consideramos que no es conveniente establecer el impuesto fijo adicional de un sucre por cajetilla de cigarrillos, sino más bien elevar los porcentajes de imposición para los cigarrillos elaborados con tabaco rubio, con filtro o sin filtro, correspondientes al segmento a), en sus cuatro clases; 4.- Los considerandos pueden ser los mismos del Proyecto Original; y, 5.- Adjuntamos el correspondiente Proyecto Sustitutivo.- De usted, muy atentamente, .- Firma: Dr. Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores Legisladores.- La parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente."Artículo 1.- Elévanse las tarifas impositivas para las siguientes clases de cigarrillos, establecidas por Decreto Legislativo N^o 113, de 9 de Diciembre de 1982, publicado en el Registro Oficial N^o 386, de Diciembre 10 de 1983, en la siguiente forma: 1.- Hebra, con o sin filtro, de marca extranjera, producido bajo licencia, ciento veinte por ciento. 2.- Hebra con filtro, marca nacional, empaque especial, ciento por ciento. 3.- Hebra con filtro, marca nacional, empaque convencional, setenta por ciento. 4.- Hebra con filtro, marca nacional, empaque convencional, cincuenta -- por ciento".- Hasta aquí el Artículo 1, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Observaciones para segunda, señores Legisladores. Sin observaciones, pasa a segunda. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Del producto adicional que se recaude como consecuencia de la elevación de las tarifas impositivas de los segmentos señalados en el artículo anterior - en el Presupuesto del Estado, se asignará, no menos de doscientos millones de sucres anuales para la terminación de la construcción del Hospital Eugenio Espejo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el segundo artículo. Honorable Mejía.-----

.../...

.../...

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Que se ponga, por favor, "construcción y equipamiento del Hospital"; que se agregue la palabra "equipamiento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.- Honorable Wilfrido Lucero.---

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Ya se hizo la observación que quería -- formular: "equipamiento", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Una breve indicación, señor Presidente,- No voy a repetir todo lo que dije, cuando se discutía aquí el Decreto, la Ley de Impuesto a los Cigarrillos. Yo me permito sugerir, que la Comisión vuelva a estudiar, lo que conozco que ya ha sido materia de su consideración, que consiste en que esta cantidad o este porcentaje, como que se ha hecho ya en ponerlo, se tome de las cantidades actualmente vigentes, con el objeto de que no se aumente el precio, porque las consecuencias serían iguales a las que ya se conoce que se está soportando; es decir, que la obra se lleve adelante, pero manteniendo dentro del nivel actual. Esa es mi indicación, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a segunda.- Honorable Galo Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente: Además de la sugerencia del Honorable Mejía, que dice: "para equipamiento", que se ponga, "coma y funcionamiento"; porque con las necesidades que tenemos, no nos satisfará en nada tener un gran elefante blanco, con buenos médicos y buenos equipos, si no tenemos para -- que funcione. Se quejan los señores médicos que no hay siquiera aspirinas para los enfermos de ahora. Por eso, señor Presidente, mi preocupación de que el producto de este impuesto sea un renta fija para mantenimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, pasa a segunda. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- ... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes, el Honorable Dávalos.-----

.../...

.../...

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente y señores Legisladores: Yo Agradezco a ustedes, por la sensibilidad que han tenido para esta obra, que es obra para la salud del pueblo. Aquí está el señor Director del Hospital, los otros señores médicos; hemos pasado todo el día aquí, en espera de que esto tome camino. Yo quiero agradecer al señor Presidente de la Cámara; quiero agradecer a todos y cada uno de los miembros del Plenario de las Comisiones, agradecer a los señores Representantes de Pichincha y a los colegas ausentes, médicos del Parlamento, que han dado su apoyo, como el doctor Luis Muñoz, como el doctor Yanchapaxi, y quienes están perfectamente enterados de la necesidad de esta obra. Señor Presidente, usted comprenderá que la discusión de este proyecto, como lo había manifestado al comienzo, significa un rápido discutir pocos minutos, en homenaje a que esto sea posible, porque si no se discute en segunda, la validez de esta aprobación quedaría perdida. Yo ruego, señor Presidente, al Plenario de las Comisiones, a través de usted, tenga la amabilidad de poner mañana, en el primer punto del Orden del Día, pocos minutos, y así podamos evacuar este asunto, para que quede aprobado en segunda. Ruego, señor Presidente, tomar la decisión del Parlamento, si alguien acoge mi planteamiento y alguien apoya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, yo le ruego, que primeramente terminemos de aprobar en primera, falta todavía; estamos en el Artículo segundo, falta el Artículo tercero, los considerados respectivos, y tomamos la resolución que usted propone, - Honorable Pablo Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Gracias, señor Presidente. Mi agradecimiento al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y a sus miembros, porque el doctor Lucero ha tomado esto a su cargo, como lo ha hecho el señor Presidente de la Cámara y todos ustedes. Gracias, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Tal vez, a lo mejor lo escuché mal, pero el señor Secretario dijo, docientos -

.../...

.../...

millones; si es que se aprueba este Decreto, como se va a aprobar, esto rendiría docientos cincuenta y cuatro millones. De tal suerte que, la cantidad que debe destinarse al Hospital Espejo, es de docientos cincuenta millones. Eso es lo que manda el Ministerio de Finanzas, por si acaso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya. Con esas observaciones, pasa a segunda. Tercer artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que, el Hospital Eugenio Espejo de la ciudad de Quito, atraviesa por una grave crisis económica; Que, el Hospital Eugenio Espejo, es un Hospital de Especialidades, de la Capital de la República, y que presta servicios y atención médica a todos los habitantes del país; Que, es obligación del Estado, asegurar la salud del pueblo ecuatoriano. En uso de sus atribuciones, Decreta:". Hasta aquí el texto ordenado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda?. Sin observaciones, pasa a segunda, los considerandos. Aprobado en primera este Proyecto. Siga, señor Secretario, con la propuesta del Honorable Pablo Dávalos. Tiene la palabra el H. Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Sí, señor Presidente. Para efectos reglamentarios, acojo la sugerencia del Honorable Dávalos, le hago mía. Pido que se declare urgente, y solicito a su Señoría, --- pues que se sirva hacer constar en el primer punto del Orden del Día, de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo?. Está apoyado por el Honorable Galo Vayas y el Honorable Manuel Valencia. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, se sirvan alzar el brazo. Aprobado.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

.../...

.../...

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3º.- Conocimiento del Proyecto de Resolución de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se suspende los efectos jurídicos de la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Oficio N° 149.- Quito, mayo 18 de 1983.- Señor Ingeniero.- Rodolfo Baquerizo - Nazur.- Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente:.- La Comisión de lo Civil y Penal, ha estudiado detenidamente el Proyecto de Resolución que aprueba la decisión tomada por la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual, suspendiera los efectos de la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, por ser inconstitucional en su fondo. Tal proyecto ha sido presentado por el Honorable Legislador Jorge Chiriboga Guerrero, ante el señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, y remitido para su trámite, a la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal. Nos permitimos en consecuencia, presentar la siguiente Exposición de Motivos: La Corte Suprema de Justicia, a petición del Partido Unión Democrática Popular UDP, el 16 de septiembre de 1982; resolvió suspender por ser inconstitucional en el fondo, los efectos de la disposición contenida en la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, y luego sometió tal decisión a resolución de la H. Cámara Nacional de Representantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso primero, del Artículo 138 de la Constitución. Para decidir la suspensión de la vigencia de la citada disposición legal, la Corte Suprema de Justicia consideró que existe disconformidad entre tal ley y la norma constitucional, y que por lo tanto, debía establecerse la supremacía de la Constitución. Al efecto, si tomamos en cuenta que el significado del vocablo .. "cuociente" y el de la expresión "por ciento", que se utilizan en su orden en el Artículo 58 de la Constitución y en la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, según el -

.../...

diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia, son diferentes e incompatibles en el orden matemático y producen efectos diversos; hemos de concluir que existe una manifiesta divergencia y contradicción entre lo dispuesto por las dos indicadas normas, en cuyo caso, tiene preferencia el precepto constitucional sobre la ley ordinaria, por lo que debe ser derogada la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos. Por consiguiente, estimamos que la resolución expedida por la Corte Suprema de Justicia, se encuentra ajustada a derecho, y mantiene la supremacía constitucional; de modo que debe ser aprobada y abolirse la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos. Una vez que la Corte Suprema de Justicia, solamente suspendió la vigencia de la ley, hasta que la Cámara Nacional de Representantes o, en receso de ésta, el Plenario de las Comisiones Legislativas, se pronuncie sobre tal resolución. En el proyecto presentado por el Honorable Legislador Jorge Chiriboga Guerrero, se ordena notificar con la resolución al Tribunal Supremo Electoral, para que restituya los derechos en el Registro de los Partidos Políticos a Unión Democrática Popular. Con respecto a este asunto, debemos señalar, que de acuerdo con lo que prescriben los Artículos 36, 37 y 38 de la Carta Fundamental, el régimen de los partidos políticos ha sido incorporado e institucionalizado en la Constitución, con el propósito de garantizar plenamente el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos ecuatorianos y de hacer efectiva la participación de los partidos políticos minoritarios en la organización del Estado. Por lo mismo, el Tribunal Supremo Electoral, debió aplicar indefectiblemente lo dispuesto en el Artículo 38 de la Constitución, para pronunciar la resolución relacionada con la extinción de los partidos políticos; más, como para tomar tales decisiones, aplicó lo estatuido en la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos; tales decisiones, carecen de valor alguno, son nulas, de nulidad absoluta, írritas y jurídicamente inexistentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 137 de la Constitución, que instituye el predominio absoluto de la norma constitucional sobre la Ley. Por consiguiente, opinamos que la

.../...

.../...

cancelación de la inscripción de los partidos políticos: Socialista Ecuatoriano, Unión Democrática Popular, Nacional Velasquista y Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana no ha producido ningún efecto jurídico, por lo que se debe ordenar que el Tribunal Supremo Electoral proceda a reinscribir de inmediato tales partidos políticos en el Registro correspondiente. Esta disposición no tendría ningún efecto retroactivo y por lo tanto, no estaría en contradicción con lo dispuesto en la parte final del inciso primero del Artículo 138 de la Constitución, debido a que las indicadas resoluciones sobre la cancelación de la inscripción de determinados partidos políticos, fueron nulas, írritas e injurídicas. Tomando en cuenta todo lo expuesto, hemos formulado un Proyecto de Resolución que ha sido aprobado por la Comisión, en dos discusiones y que lo sometemos a conocimiento y resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas, dejando a salvo el mejor criterio, de usted, señor Presidente y de los demás Honorables Legisladores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive, señor Secretario. - Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: Quiero pedirle a usted, que disponga que Secretaría nos dé la siguiente información: - El documento que acaba de ser leído, está suscrito por uno sólo de los cinco Legisladores, cuyos nombres consta, y existe la fe de presentación; de suerte que se entendería que así ingresó a la Secretaría de la Cámara. Quiero saber, si luego se acercaron otros Legisladores a suscribir el documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a informar lo planteado por el Honorable Juan Tama.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del documento que reposa en Secretaría, tiene solamente la firma del doctor Gonzalo González Real.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los demás Legisladores se acercaron a firmar?. Definitivamente no. El Honorable Gonzalo González.---

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente: Este proyecto fue estudiado el día de hoy por la mañana, y seguramente, el señor Secretario se olvidó de hacerles firmar a los demás miembros de

.../...

.../...

la Comisión. Como aquí están presentes todos los miembros, por ventaja de la Comisión, yo les rogaría que se dignen acercarse para que se legalice ese documento, en razón de que ese documento es válido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario. Está aquí el Honorable Clavijo, el Honorable Fausto Vallejo, lo más rápido por favor. Parte resolutive, señor Secretario, después que ha firmado el Honorable Clavijo y el Honorable Vallejo, estuvo aquí, pero no sé; en todo caso, firmará oportunamente. Siga, señor Secretario. Con tres es suficiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "a) Aprobar la Resolución expedida por la Corte Suprema de Justicia el 16 de septiembre de 1982, mediante la que suspende los efectos del precepto contenido en la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos; - b) Abolir la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos; y, c) Ordenar que el Tribunal Supremo Electoral, proceda a inscribir de inmediato en el registro correspondiente a los partidos políticos: Unión Democrática Popular, Socialista Ecuatoriano, Nacional Velasquista y Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores Legisladores.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo, sírvanse alzar el brazo. Resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De trece Honorables Legisladores presentes, once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siga, señor Secretario, Considerandos. Punto de Orden, Honorable Severo Espinosa.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO.- Se aprobó ya, indudablemente con nuestros votos este artículo; pero hay un término, no sé si sería, señor Presidente, lo adecuado hablar de "abolir la disposición", antes que "derogar", parece que se refiere a una disposición de, y pedir la reconsideración si es que es posible, señor Presidente, yo pediría. "Abolir", no creo que sea el término adecuado, si estamos derogando una disposición de la Ley de Partidos, perdón. Yo me permito, para pedir la reconsidera-

.../...

.../...

ción, para que vaya en buen romance.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración lo propuesto por el Honorable Espinosa, que en lugar de "abolir" sea "derogado". Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Creo que es por unanimidad, ni no me equivoco. Aprobado.- En consideración la palabra "derogado". Los señores que estén de acuerdo, sírvanse alzar el brazo, por favor. Aprobado.- Siga, señor Secretario, los Considerandos respectivos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que, la Corte Suprema de Justicia, a petición del Partido Unión Democrática Popular, el 16 de septiembre de 1982, resolvió suspender por ser inconstitucional en el fondo, los efectos de la disposición contenida en la letra c), del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, y que tal decisión ha sido sometida por la nombrada Corte, a resolución de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, de acuerdo con lo que dispone el inciso primero del Artículo 138 de la Constitución; Que, de acuerdo con lo que establece la citada norma constitucional, en receso de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas, dar la respectiva resolución; Que, dentro de la graduación jurídica de un Estado de Derecho, la Constitución, por ser Ley fundamental, tiene supremacía sobre todas las demás leyes, lo que constituye prenda de seguridad y paz social, una vez que la Constitución es el límite a la voluntad humana en el Gobierno y garantía de los gobernados; Que, cuando existe discrepancia entre una norma constitucional y una Ley, debe preferirse a la que posee fuerza obligatoria y validez superior; esto es, al precepto constitucional; Que, para mantener y garantizar la constitucionalidad de las leyes y por lo tanto, la supremacía de la Constitución, se ha establecido en la Carta Fundamental; Que, la Corte Suprema de Justicia, en primera instancia, y la Función Legislativa, en definitiva instancia, tengan el control y la atribución de resguardar los principios que el pueblo ha estimado necesarios para la existencia del Es

.../...

.../...

tado y de su Orden Jurídico y que han sido consignados en la Constitución; Que, el Artículo 138 de la Constitución establece entre otros requisitos para que un partido político sea reconocido legalmente y pueda intervenir en la vida pública del Estado, que debe obtener en las elecciones el cuociente electoral de conformidad con la Ley; y que el partido que no obtenga por lo menos dicho cuociente, queda disuelto de pleno derecho; Que, la Ley de Partidos Políticos expedida el 10 de agosto de 1978 y publicada en el Registro Oficial número 535, de 23 de febrero del mismo año, esto es, antes de la vigencia de la Constitución, dispone en su Artículo 37, que puede declararse la extinción de un partido político y cancelarse su inscripción, entre otras causales, por no obtener al menos el cinco por ciento de los votos emitidos en cada una de dos elecciones pluripersonales sucesivas a nivel nacional; Que, los significados del vocablo "cuociente" y de la expresión "por ciento" que se utilizan respectivamente, en el Artículo 38 de la Constitución y en la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, según el diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia, son diferentes e incompatibles en el orden matemático y producen efectos diversos, de modo que existe una manifiesta disconformidad entre lo dispuesto por las dos indicadas normas, en cuyo caso, tiene preferencia el precepto constitucional sobre la ley ordinaria, por lo que debe ser derogada la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos; Que, la resolución expedida por la Corte Suprema de Justicia se encuentra ajustada a derecho, y mantiene la supremacía constitucional; Que, la Constitución es la expresión de un orden jurídico integral, fundamental, estable y concreto, que organiza el Estado con la creación del Gobierno y sus diferentes poderes y el establecimiento de formas institucionales que protegen el pleno ejercicio de los derechos políticos y personales de los habitantes y del Estado mismo; Que, el régimen de los partidos políticos de acuerdo con lo que prescriben los Artículos 36, 37 y 38 de la Carta Fundamental, ha sido incorporado e institucionalizado en la Constitución con el propósito de garantizar plenamente el e-

.../...

.../...

jercicio de los derechos políticos de los ciudadanos ecuatorianos; Que, en una República democrática no hay ni puede haber más soberanía, que la popular, soberanía que reside en la voluntad de la mayoría; Que, la Constitución es una Ley de garantías y de protección política de los ciudadanos y de las personas, contra las usurpaciones de los poderes a los cuales se ha debido confiar el ejercicio de su soberanía y, sobre todo, garantía de las minorías contra la omnipotencia de las mayorías; Que, precisamente la institunacionalización constitucional de régimen de los partidos políticos, constituye una garantía de supervivencia de los partidos políticos minoritarios, con el fin de que estos tengan la debida participación en la organización del Estado; Que, el régimen de los partidos políticos pertenece al Derecho Constitucional, y consecuentemente, para la aplicación de las disposiciones que rigen la vida y organización de los mismos; tiene supremacía la norma constitucional, por lo que cuando no existe conformidad entre la ley y el precepto constitucional, debe ser aplicado éste, sin restricción de ninguna clase; Que, por lo mismo, el Tribunal Supremo Electoral, en las resoluciones que pronunció acerca de la extinción de los partidos políticos, debió aplicar indefectiblemente el Artículo 38 de la Constitución y que al haber tomado en cuenta lo que dispone la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, tales resoluciones no tienen validez alguna, son nulas, de nulidad absoluta, írritas y jurídicamente inexistentes, de acuerdo con lo estatuido en el Artículo 137 de la Constitución; Que, el Tribunal Supremo Electoral, con el propósito de garantizar plenamente el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, trató de diferir la cancelación de la inscripción del Partido Unión Democrática Popular, hasta que la Corte Suprema de Justicia resuelva el pedido de inconstitucionalidad de la letra c) del Artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, y que este diferimiento constituya un legal y previo acatamiento a la resolución que tenía que pronunciar la Corte Suprema de Justicia, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 137 de la Constitución, que establece la supremacía de la norma constitucional -

.../...

.../...

sobre la ley; y, estatuye, que al suscitarse un conflicto y - contradicción entre las mismas, se debe aplicar el precepto - constitucional, sin considerar ningún efecto retroactivo; que, son jurídicamente inexistentes las resoluciones expedidas por el Tribunal Supremo Electoral el 29 de julio de 1980, y el 25 de julio de 1981, mediante las que ordena la cancelación de - la inscripción de los Partidos: Socialista Ecuatoriano, Unión Democrática Popular, Nacional Velasquista y Acción Popular Re- volucionaria Ecuatoriana; y, por tanto, tales resoluciones no han producido ningún efecto jurídico. De manera que procede - constitucional y legalmente disponer que el Tribunal Supremo Electoral, inscriba en el registro correspondiente a los nom- brados partidos políticos, disposición que no tiene ningún e- fecto retroactivo, y por consiguiente, no contraviene lo dis- puesto en la parte final del inciso primero del Artículo 138 de la Constitución, debido a que las indicadas resoluciones - fueron nulas, írritas e injurídicas. En uso de sus atribucio- nes, Resuelve: ".- Hasta aquí el texto ordenado, señor Presi- dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores Legisladores, el Considerando respectivo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, sírvanse alzar el brazo. Señor Secretario, los re- sultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De doce Honorables Legisladores presen- tes, once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Sírvase dar el trámite legal correspondiente. El siguiente punto del Orden del Día. Honora- ble Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Para dejar constancia a nombre de mi partido, Unión Democrática Popular, y el mío propio, el re- conocimiento, por el acto de justicia que se ha hecho con nues- tro partido en esta noche, a través de la resolución tomada.-- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, se- ñor Secretario.-----

.../...

mcg.

.../...

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "4.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y de Elevación de Sueldos y Salarios de los Trabajadores del Sector Público y Privado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 18 de mayo de 1983.- Señor Ingeniero.- Rodolfo Baquerizo Nazur ... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario. Solicito al Honorable Juan Tama, invitar al señor Ministro de Trabajo y al Honorable Galo Pico, los dos señores Legisladores si son tan amables. Está en la Presidencia de la Cámara. (Receso).-- Nos instalamos nuevamente, señores Legisladores. Señor Secretario, por favor. Se instala la sesión nuevamente, señor Secretario, señores Legisladores. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, 18 de mayo de 1983.- Señor Ingeniero.- Rodolfo Baquerizo Nazur, PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES Y DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.- En su Despacho.- Señor Presidente:.- A fin de que se digne someterlo a la consideración de los señores Legisladores que integran el Plenario de las Comisiones Legislativas, cúpleme remitirle el texto del Proyecto de Ley de Fijación y Reajuste de Sueldos y Salarios que fuera aprobado por la Comisión que presido, en dos debates internos llevados a cabo en las sesiones de los días 11 y 18 de mayo -- del presente año.- La Comisión ha trabajado teniendo en cuenta el Proyecto remitido a consideración de la Cámara, por el señor Presidente de la República y que fuera enviado a la misma, con oficio # 1119-SCNR, de mayo 18, así como sobre el Proyecto enviado con Oficio # 1066, de abril 28, suscrito por los Honorables Caicedo, Ledesma, Mejía y Carrión; del mismo modo se han tenido en cuenta los criterios expuestos por el señor Vicepresidente de la República, los señores Ministros de Finanzas y -

.../...

.../...

del Trabajo y por el señor Gerente del Banco Central, en Comisión General, el día de hoy.- El tema analizado ha constado en dos grandes áreas: el de la indicación o indexación, y el de la elevación y reajuste de salarios. En cuanto a indicación, el señor Ministro ha hecho presente la necesidad de que un proyecto que introduzca este mecanismo a la legislación laboral ecuatoriana, necesita ser analizado con mayor tiempo y con más amplitud a fin de que, ciertamente resulte beneficioso para el país y disponga de la agilidad necesaria para su eficaz aplicación; la Comisión acogió este criterio, resolviendo reunir más elementos de juicio al respecto, a fin de sentirse en capacidad de emitir un proyecto técnicamente viable.- Con relación a la elevación de salarios, sensible a la pérdida de poder adquisitivo de los actualmente en vigencia, la Comisión decidió la elevación de un mil doscientos sucres (\$1.200,00) al salario mínimo vital para los trabajadores y servidores públicos en general, que significa un incremento del 26%, y similar incremento porcentual a todos los demás salarios en vigencia.- Considera la Comisión pertinente la inquietud planteada de atender -- con revisiones periódicas a los trabajadores ecuatorianos, cuyo número se estima en un 30% de la masa laboral que se hallan al margen de las fijas y de las revisiones periódicas anuales de salarios que efectúan las comisiones sectoriales, elaborando para el efecto, una disposición que corregiría este vacío.- La Comisión deja constancia de que el acuerdo sobre los términos del texto aprobado fue adoptado en el mejor ánimo de facilitar la continuación del trámite de este Proyecto cuya importancia y urgencia son evidentes.- El Proyecto es calificado de constitucional por no oponerse a ninguna de las disposiciones de la Constitución Política vigente; y, de conveniente por las consideraciones constantes en el encabezamiento del mismo. En tal virtud, se recomienda su aprobación definitiva, dejando a salvo el mejor criterio de los señores Legisladores que integran el Plenario.- Muy atentamente, (firma) Dr. Juan Tama Marquez, PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL".-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Fíjense los sueldos y salarios mínimos vitales mensuales, de la siguiente forma: Trabajadores y Servidores Públicos en general, cinco mil ochocientos sucres (\$5.800,00). Trabajadores de la Pequeña Industria, cuatro mil quinientos sucres (\$4.500,00). Trabajadores Agrícolas de la Costa y de Galápagos, cuatro mil quinientos (\$4.500) Trabajadores Agrícolas de la Sierra y Región Amazónica, cuatro mil sucres (\$4.000,00). Operarios de Artesanía, cuatro mil --- trescientos sucres (\$4.300,00) Trabajadores del Servicio Doméstico, dos mil ochocientos sucres (\$2.800,00). En casos en que la modalidad de trabajo o de pago fuere diaria, semanal o quincenal, se pagará la proporción correspondiente".- Hasta aquí - el Artículo Uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Tama, por favor.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: Considero conveniente, que el Artículo Uno, pase a ser dos, y el dos, a uno; porque primero habría que establecer la elevación de los salarios y luego la fijación de éstos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Que para segunda, se nos indique de manera bien documentada, bien fundamentada. Porque el proyecto presentado en mayo 18, por el Legislador Ledesma, por el Legislador Carrión y quien habla, no ha sido aceptado. Queremos saber las razones de fondo, porque no están recogidas en el Informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fausto Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente: Como sugerencia: en el inciso tercero, que se diga: "Trabajadores Agrícolas de la Costa, Oriente y Galápagos"; luego, en el inciso cuarto: "Trabajadores Agrícolas de la Sierra".-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Sólo para hacerle una corrección al Honorable Caicedo. El proyecto presentado por él, no es de mayo -- 18, sino de abril 18.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el Artículo primero, pasa a segunda. El señor Ministro. Perdón, sí, el Honorable Severo Espinosa,-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO.- Señor Presidente: Que para segunda, se nos indique cuál va a ser la incidencia en el sector público, en el sector privado. Entiendo que un aspecto de tanta delicadeza, es necesario conocerlo. Y, también, señor Presidente, que se solicite cuál fue el Proyecto del Ejecutivo, - que a través de la prensa y los medios de comunicación se conoció; que se indique cuál fue la propuesta del Ejecutivo. -- Porque entiendo, sin menoscabar los estudios que ha hecho esta importante Comisión, que eso mereció un estudio detenido, - muy detallado y que indudablemente, es necesario conocer el Proyecto del Ejecutivo. Para segunda, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Tome nota de lo propuesto por el Honorable Espinosa.- El señor Ministro de Trabajo.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO.- Gracias, señor Presidente, y gracias por invitarme a la Cámara, para escuchar los planteamientos del Ministerio del Trabajo y del Gobierno Nacional a este respecto. Solamente quiero hacer tres indicaciones sobre el primer artículo. En primer lugar, advertir que hay una diferencia entre el proyecto enviado por el Ejecutivo, y el proyecto preparado por la Comisión, en el sentido de que por la incidencia justamente en el gasto fiscal, el Ejecutivo había propuesto que el incremento del salario mínimo vital, se produzca en el sector público, únicamente para aquellos servidores sujetos al Código de Trabajo, a partir de este año. Y -- que esperáramos la resolución de la Comisión, creada por el Artículo veinte de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, para los servidores sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Este es el primer punto, - que pediría de manera muy encarecida que se tome en cuenta. Un segundo aspecto, es el relacionado con el tercer inciso o con el inciso final del Artículo uno; realmente la disposición de que en los casos en que la modalidad de trabajo y/o de pago --

.../...

fuere diaria, semanal o quincenal, consideramos que debía aplicarse por igual, tanto a lo dispuesto en el Artículo uno, es decir a la aplicación de salarios mínimos, como lo dispuesto en el Artículo dos, a la elevación de esos salarios; y en ese sentido, al estar contemplado como un inciso del Artículo uno, solamente correría para lo dispuesto en ese artículo. Quisiera que por favor, se estudie la posibilidad de ponerlo para, tanto el uno como el dos. La tercera sugerencia es, que se considere la incidencia que tendría el aumento en los porcentajes planteados por la Comisión en el Presupuesto del Estado. Nosotros preparamos la información solicitada; estamos hablando de incrementos de veinte y seis, veinte y cinco por ciento aproximadamente, que exceden en un diez por ciento más o menos, lo que consideraba el Ministerio de Finanzas como el límite máximo que podría absorber el Presupuesto Fiscal, en 1983. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa el Artículo segundo. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Elévanse los sueldos y salarios vigentes de los trabajadores y servidores públicos en general, comprendidos entre los dos mil doscientos y once mil sucres mensuales, inclusive, de acuerdo a la siguiente escala: Trabajadores y servidores públicos en general, mil doscientos sucres (\$1.200,00) de incremento; Trabajadores de la Pequeña Industria, novecientos sucres (\$900); Trabajadores Agrícolas de la Costa y Galápagos, novecientos sucres (\$900,00); Trabajadores Agrícolas de la Sierra y Región Amazónica, ochocientos sucres (\$800,00); Operarios de Artesanías, novecientos sucres (\$900,00); Trabajadores del Servicio Doméstico, seiscientos sucres (\$/00,00). Para quienes estén percibiendo sueldos y salarios superiores a once mil sucres mensuales, pero inferiores a doce mil doscientos sucres mensuales, el incremento será equivalente a la diferencia entre lo que actualmente están percibiendo y doce mil doscientos sucres (\$12.200,00).- Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, ... Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Me parece insignifican

.../...

te, por decir lo menos, la diferencia entre los sueldos y salarios, el alza a los trabajadores agrícolas de la Sierra y Región Amazónica, ochocientos sucres, y operarios de artesanía, novecientos sucres, apenas cien sucres; me parece insignificante esta graduación. De cualquier manera, que se estudie nuevamente lo que indica el proyecto que presentó mi Partido, en el Artículo primero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: En el primer inciso sería menester suprimir en la segunda línea, "en general"; porque cuando hablamos de trabajadores y servidores públicos en general, estamos hablando de uno de los ítems de los sectores. Por tanto, debería decir simplemente: "Elévanse los sueldos y salarios vigentes de los trabajadores y servidores públicos -- comprendidos, etc". En cuanto a la pregunta de hace un rato y a la observación de este momento del H. Caicedo, era obvio que la Comisión tenía que conocer el criterio del Gobierno, porque los proyectos, de acuerdo a la Constitución, tienen que recibir el "ejecútese" o el veto Presidencial, y como todavía no se cumple la encuesta Gallup, no podemos hacer lo que disponga en sus proyectos la Izquierda Democrática.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones ...Honorable Mejía tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Yo pediría asimismo, que para segunda, y con toda consideración, nos haga conocer la Comisión, por qué existe la diferencia entre el proyecto presentado por el Ejecutivo y la Comisión de lo Social, porque si no estoy mal, el propio señor Ministro acaba de decir, que la propuesta del Ejecutivo fue solamente cinco mil trescientos, para el sueldo básico. Y de lo que me ha informado el señor Ministro de Finanzas ahora, en la tarde, él me indicó -- que en la Comisión trataron el problema, y en principio, se -- llegó a un acuerdo de cinco mil trescientos, pero que después, se había cambiado a cinco mil ochocientos. En resumen, señor Presidente, y como siempre soy positivo o trato de serlo, que la Comisión nos informe para segunda, por qué razón no está de

.../...

acuerdo con el Proyecto del Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: No estamos de acuerdo con el Proyecto del Ejecutivo ni con el de la Izquierda Democrática; si bien hemos tenido en cuenta el uno y el otro, porque la Comisión de lo Laboral y Social, está integrada por Legisladores elegidos por el pueblo del Ecuador y han sido designados para ser miembros de esa Comisión, por el Parlamento Ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, señor Ministro: - quiero dejar constancia y dejar aclarado, si bien no obstante mi estado de salud, asistí esta mañana a la sesión de trabajo con el señor Vicepresidente y los señores Ministros de Finanzas y Bienestar Social, para tratar en el seno de la Comisión, este proyecto, y consta en actas, cuál fue mi criterio; no obstante que reglamentariamente, por sólo haber tres miembros, tuve que estar de acuerdo, pero dejé constancia de mi criterio, - en el sentido de que consideraba justo el planteamiento y el pedido del Frente Unitario de Trabajadores, respecto del sueldo básico de ocho mil sucres, y una escala móvil... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Gonzalo González. Le ruego, Honorable Chiriboga.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- La sesión del Plenario, de acuerdo al Orden del Día, ha sido para conocer los diferentes proyectos constantes en el Orden del Día. Yo no creo que es menester ni necesario que se haga un análisis ni de la Izquierda Democrática ni de la Democracia Popular ni de U.D.P., sino analizar el proyecto que está en conocimiento del Plenario. De manera, señor Presidente, que yo le rogaría muy respetuosamente, que se dé curso normal a la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y aún más, Honorable Gonzalo González, -

.../...

.../...

Con el respeto y con las consideraciones que nos guardamos to dos los Legisladores de diferentes partidos que existen, esta mos trabajando en primera, y simplemente son observaciones pa ra segunda; en segunda, discutiremos hasta la saciedad, qué - es lo que más conviene realmente a los intereses nacionales. - De manera que les ruego, con el respeto que se merecen cada - uno de los Legisladores, que simplemente son sugerencias u ob servaciones para segunda. El Honorable Chiriboga está en el u so de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Entonces, dejo como observación lo que acabo de manifestar, de ocho mil sucres como sueldo bási co y una escala móvil de salarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Cuando estudiábamos - un proyecto anteriormente, el doctor Juan Tama, nos hizo ver - que el proyecto no estaba debidamente firmado, que faltaban -- las firmas de otros dos Legisladores por lo menos, para que -- sea un informe de mayoría. Yo recojo el criterio del doctor Ta ma; pero no quiero obstruir este importante proyecto, pero ha go ver que este informe es de minoría porque solamente está -- firmado por el doctor Tama, es la única firma que aparece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Nelson Félix.-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente: Sujetándonos estric tamente al reglamento, sin hacer argumentaciones, indicación - para segunda: Que en el tercer inciso se incluya "Región Amazó nica; y en el cuarto, se suprima "Región Amazónica".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario. El señor Mi nistro de Trabajo me había solicitado la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO, DOCTOR JAMIL ...

MAHUAD WITT.- Sí. El Honorable Tama había manifestado la vo luntad de cambiar el orden de los artículos. Y me permito ha -- cer notar lo siguiente: Supongamos el caso de un trabajador -- que esté ganando cinco mil cuatrocientos sucres (\$5.400,00) en este momento; si aplicamos el incremento salarial, tendríamos que sumar a esa cifra, mil doscientos sucres, llegaríamos a --

.../...

seis mil seiscientos (\$6.600,00), en virtud del Artículo primero. Como en el Artículo dos, se dice: "Elévanse los sueldos y salarios entre los dos mil discientos y once mil sucres", podría ser, que ese mismo trabajador cuyo salario mínimo vital ya ha sido subido por el Artículo uno, se acoja también al Artículo dos, y en ese caso, tenga lugar a un segundo aumento. - Creo que eso fue lo que animó a la Cámara Nacional de Representantes cuando expidió la Ley 108, a invertir el orden, y a decir en primer lugar: "Elévanse los sueldos y salarios a los trabajadores que a la presente fecha, estuvieran ganando tanto y tanto". Yo creo que la frase: "a la presente fecha", valdría la pena incluirla y me parece oportuno el cambiar el orden de los artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Secretario, con el articulado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Los aumentos de sueldos y salarios que se hubieren hecho efectivos desde el 1º de noviembre de 1982, o que se hicieren efectivos con posterioridad a la expedición de esta Ley, basados en obligaciones contraídas mediante contratos colectivos, actas, transacciones o cualesquier otra modalidad contractual, sea en forma colectiva o individual, serán imputables a la elevación de sueldos y salarios establecida por esta Ley, salvo que voluntaria y expresamente las partes hubieren acordado lo contrario. Los aumentos dispuestos mediante acuerdos ministeriales originados en Comisiones de salarios mínimos, que se hubieren hecho efectivos desde el 1º de enero de 1983, y aquellos impuestos por sentencias dictadas por tribunales de conciliación y arbitraje, ejecutoriadas desde el 1º de noviembre de 1982, serán igualmente imputables. El trabajador recibirá siempre, el valor que sea mayor, debiendo pagarse la diferencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Sobre la observación de hace un momento del H. Caicedo, como en muchas otras intervenciones de él, no sé si se mueve aquélla, en el campo de lo serio o en el deseo

.../...

.../...

de complacer y conceder un minuto de hilaridad a los señores -
Legisladores; pero en el supuesto de que se mueva en el campo
de lo serio, el Informe, es un Informe que lo suscribo como --
Presidente de la Comisión, y lo hago a nombre de ella; el in--
forme al que hace un rato nos habíamos referido; en él constan
los nombres de todos los miembros de la Comisión y sólo la fir--
ma de uno de ellos. Y luego, si el Honorable Caicedo observa -
la última página, se va a encontrar con la certificación del -
Secretario de la Comisión, de que el presente Proyecto de Ley
fue discutido y aprobado en sesiones de los días 11 y 18 de --
mayo del presente año. Se entiende, que esas sesiones se han -
llevado conforme al Reglamento, que en ellas ha existido tres
votos acordes, para la aprobación de cada una de estas disposi--
ciones. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres. Obser--
vaciones para segunda?. Sin observaciones, pasa a segunda. Si--
ga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Salvo los casos de contra--
to por tiempo fijo y las excepciones previstas en el Artículo
catorce del Código de Trabajo; los trabajadores gozarán de un
año de estabilidad contado a partir de la promulgación de esta
Ley. Por consiguiente, los contratos vigentes no podrán termi--
nar sino por las causas establecidas en el Artículo 171 del Có--
digo de Trabajo y previo visto bueno. El empleador que viole -
la disposición del inciso anterior y dé por terminado el con--
trato de trabajo celebrado con sus trabajadores, deberá pagar--
les una indemnización equivalente al sueldo o salario de un a--
ño, sin perjuicio de las demás indemnizaciones que les corres--
pondan con arreglo a las disposiciones del citado Código y/o -
contratos colectivos o actas transaccionales si los hubiere".-
Hasta aquí el Artículo 4, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, señores Le--
gisladores. Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: El Reglamento no con--
fiere doble ni triple ni cuádruple voto, al Presidente de la -

.../...

.../...

Comisión; sabemos que el doctor Juan Tama, es Presidente de la Comisión de lo Laboral, pero eso no quiere decir, que simplemente por esa facultad, nosotros tengamos que aceptar que este informe ha sido suscrito por la mayoría. Sigo insistiendo que ese es un informe de minoría, mientras no firmen los otros; el resto, se puede poner a máquina. Así que para segunda, señor Presidente, suplico que actuemos con seriedad y pongamos las firmas de los Legisladores, como se acostumbra poner según el Reglamento. Esto no es cuestión de hilaridad, sino de seriedad y de cumplir con los reglamentos, como lo hacemos en otras Comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: Con el respeto que se merecen, creo que más conviene a los intereses de los trabajadores, que no hagamos alusiones personales; porque lo más importante es que aprobemos. No creo que vamos a aprobar el proyecto de nadie en particular; vamos a aprobar o a intentar aprobar un proyecto realmente procedente, justo y legal, que favorezca a los intereses nacionales en base del beneficio a los trabajadores. De manera que las alusiones personales están por demás. El Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Una indicación, señor Presidente. Lo que se dignó dar lectura el señor Secretario, es el Artículo cuarto. Es así, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, ya le dio lectura.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Entonces, una indicación de redacción solamente, para que se trate de eliminar esto, del "y/o" y se redacte en mejor forma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Con esa observación, pasamos a segunda. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Los trabajadores que gocen de doble jubilación y los que llegaren a tal situación, en ningún caso, dejarán de percibir por concepto de jubilación patronal, una cantidad inferior al cincuenta por ciento del salario mínimo vital fijado para los trabajadores en general". Hasta aquí el Artículo cinco, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda. Sin observaciones, pasa a segunda. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- El Ministro de Trabajo y Recursos Humanos integrará en forma inmediata una Comisión Sectorial Especial para la fijación y revisión anuales de los sueldos y salarios mínimos para aquellas ramas de trabajo de quienes no estén comprendidos en las comisiones salariales -- sectoriales actualmente existentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda. El señor Ministro tiene el uso de la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS. Desde el punto de vista administrativo del Ministerio, va a ser un tanto difícil que una sola Comisión pueda abarcar todos los sectores que aún no tienen un salario sectorial fijado. En realidad, la mayoría de las áreas, de acuerdo con la clasificación internacional pertinente, han sido cubiertas ya por comisiones sectoriales; me refiero a las áreas de industrias, comercio, transporte, sector financiero y actividad extractiva; faltarían algunas áreas del sector de servicios y lo relacionado con el trabajo agrícola, por la dificultad inherente de estos sectores. En ese sentido, solicitaría tomar en cuenta estas observaciones con el propósito de que en el Ministerio podamos cumplir al pie de la letra las disposiciones de la Honorable Cámara. Pero si ubicamos en una sola Comisión Sectorial, va a ser muy difícil que tenga el conocimiento necesario para poder fijar con la capacidad suficiente, -- los salarios mínimos de todos los sectores que faltan. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Fausto Escobar.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente: Aquello de que el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos integrará en forma inmediata, al decir en forma inmediata, no sé si será un día, dos, tres, cuatro días; lo que quisiera es que se establezca un plazo en este artículo, para suprimir las palabras: "en forma inmediata".-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente: Si su Señoría así dispone y el señor Ministro acepta, yo le agradecería que se sirva ampliarnos la información que acaba de dar, y le ruego que me disculpe la pregunta, porque no conozco de esta materia, y prefiero decir que no conozco, antes que hablar algo que no sea lo correcto. La inquietud es saber si es que el Ministerio de Trabajo, con legislación vigente, tiene facultades para establecer estas comisiones sectoriales; si es que tiene facultades, resultaría entonces, ser innecesaria esta disposición. Si no tiene estas facultades, por qué razón solamente están clasificados estos sectores: industria, comercio, transporte, financiero y algún otro que mencionó, y han dejado de hacerse los otros, adicionalmente a la explicación que nos han dado. A título informativo, señor Presidente, haber si es que procede alguna indicación o, en caso contrario, no es necesaria. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Quisiera formalizar simplemente la inquietud del señor Ministro de Trabajo; él nos manifestaba, que a lo mejor con una sola Comisión, tal como se sugiere en el proyecto, no va a ser posible realizar este trabajo y cumplir con el objetivo de este artículo. Por consiguiente, la observación para segunda, que en vez de hablar de una comisión sectorial especial, digamos: "Las Comisiones Sectoriales Especiales que considere necesarias".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario. El señor Ministro, por favor.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS.

Efectivamente, el Ministerio tiene la facultad legal suficiente para poder constituir esas comisiones. Sobre la segunda parte de la pregunta, realmente se ha avanzado mucho en ese campo, y cada año se incorporan nuevas comisiones y se va abarcando un sector mayor de población. Por ejemplo, en el año 1982 funcionaron ochenta y siete comisiones, de las cuales, o

.../...

.../...
chenta y seis, lograron producir o dieron origen a acuerdos ministeriales que fijaban salarios mínimos. Para este año, ese número se va a incrementar a una cifra por encima de las noventa. De esa manera, años tras año, vamos abarcando un universo mayor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a segunda. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposiciones Transitorias.- Primera: Para la determinación y cálculo del impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios de 1983 y 1984, continuará considerándose el salario mínimo vital fijado por la Ley, aprobada el 26 de octubre de 1982 y promulgada en el Registro Oficial número 363, de 8 de noviembre de 1982". Hasta aquí la primera Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda. Honorable -- Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Secretario: Yo entiendo que esta Disposición, intenta de alguna manera, ayudar aún más a los trabajadores; pero significaría, a mi modo de pensar, no he tenido tiempo de analizar el proyecto, porque se lo ha depositado en mi curul hace pocos minutos; entendería yo, que ya en 1985, para la determinación de la renta, entran los nuevos salarios, y esto significaría que se reduce el margen de ingresos que van a tener los trabajadores. Esto, por mí es un poco contradictorio, y quisiera que se me explique este aspecto.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay algún Legislador de la Comisión respectiva, puede informar al respecto; o el señor Ministro, no hay inconveniente. Perfecto, señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS.- Entiendo que la dificultad estaría, en determinar sobre qué monto se paga el impuesto a la renta. Esta disposición consta en la Ley 108, aprobada en el mes de noviembre del año anterior, para el año de 1983. La modificatoria, aquí, consiste en incluir el año de 1984, y se refiere a la necesidad de estable

.../...

.../...

cer cuál es el monto sobre el cual se paga el impuesto a la renta, porque con las modificaciones efectuadas a la ley, este monto que queda exonerado o que queda exento, se determina en un número de salarios mínimos vitales. Esa es la necesidad de tener la disposición transitoria. No sé si he captado la pregunta correctamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Si mal no entiendo, esta Disposición Transitoria primera, tiene el siguiente objetivo: Que el salario mínimo vital actualmente vigente, de cuatro mil seiscientos sucres (\$4.600,00) y todas las rebajas para el cálculo del impuesto a la renta, la general de ley, por hijos y por cargas familiares, se calculan en función de salarios mínimos vitales. La idea, si no entiendo mal, de esta Disposición Transitoria, es de que se siga calculando la base imponible del impuesto a la renta en base al salario mínimo anterior. Para qué?. Para evitar dos cosas: no desfinanciarle más al Presupuesto, porque esto significa rebaja del impuesto a la renta. Señor Presidente, me parece bien la Disposición Transitoria; lo que sugiero es que más bien, para eliminar la inconstitucionalidad que tendría el proyecto en la parte de servidores públicos, porque el Artículo setenta y dos, si no estoy mal, de la Constitución, establece que ni la Cámara ni el Ejecutivo pueden expedir leyes que aumenten los gastos del presupuesto, si es que en la misma disposición legal no se crean las fuentes reales de financiamiento. Considero que esto de la Disposición Transitoria primera, es una fuente de financiamiento, porque no le va a restar ingresos; va a seguir recaudando más de lo que realmente debe recaudar, si es que se aplicara con el nuevo salario mínimo, las rebajas del impuesto a la renta. En resumen, yo considero que esta Disposición Transitoria primera, podría servir de base para evitar la inconstitucionalidad que tendría el decreto, respecto a los servidores públicos. Y como una indicación para segunda, solicitaría que la Comisión ponga: "que el rendimiento de la aplicación de la Disposición Transitoria primera, es

.../...

.../...

para el financiamiento del aumento que tiene que hacer tam --
bién, por justicia, a los servidores públicos que tengan suel
dos menores a doce mil sucres. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Quisiera una explicación un poco más -
clara, para mi modo de pensar, en este asunto, porque no lo -
entiendo. Yo entiendo, que lo que se quiere es que para 1984,
el trabajador que va a recibir mil doscientos sucres más, de
acuerdo a este proyecto, no tribute cinco mil ochocientos, si
no sobre cuatro mil seiscientos; eso es lo que yo entiendo --
que dice la Disposición. En ese caso, el presupuesto recibi--
ría menos dinero; pero mi inquietud va un poco más allá. En -
1985, ya tendría que declarar cinco mil ochocientos como sala
rio vital, y en ese caso, para 1985, cuando ya la inflación -
ha sido mayor, va a tener que declarar más. Entonces, yo en--
cuentro una clara contradicción entre el propósito de ayudar
a estos trabajadores, que terminaría en 1984, y comenzarían -
los problemas en 1985 de nuevo, y lo que se intenta. Es decir,
en 1985, cuando todo ha subido todavía más, va a tener que --
tributar más. Así lo entiendo, y quisiera que se me explique
más el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente y señores Legisladores:
La indicación que acaba de hacer el Diputado Luis Mejía es ra
zonable y se encuadra dentro de la legalidad más absoluta. El
Artículo setenta y dos de la Constitución, inciso primero, di
ce claramente, que tiene que establecerse nuevas fuentes. De
manera que si no se hace eso, sería un proyecto anticonstitu
cional, y me voy a permitir leerlo, señor Presidente, con su
venia. El Artículo setenta y dos de la Constitutición, dice:-
"La Cámara no expide leyes que deroguen o modifiquen las que
establezcan ingresos comprendidos en el presupuesto, sin que
al mismo tiempo, establezca nuevas rentas sustituttivas o au
mento de las existentes". De manera que sin esta modalidad, no
podría darse curso a esa Disposición.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: Sobre esta objeción, -
debo informar que existe, como conocen los Legisladores y cons-
ta en el informe, un proyecto del Presidente de la República, -
de elevación de salarios; cierto que, de alguna manera varía--
en su cuantía, pero ese proyecto existe, ha sido remitido a--
yer al Parlamento, y hoy a mi Comisión. De suerte que se tra-
ta de una iniciativa presidencial, la elevación de salarios;--
por tanto, nosotros no estamos obligados a buscar financiamien-
to ni vamos a caer en inconstitucionalidad, si estamos simple-
mente haciendo alguna alteración a una iniciativa del Presiden-
te de la República. Esta es, entre otras, la razón de ser, por
la cual habría que tener más en cuenta la iniciativa del Presi-
dente, que la meritoria iniciativa del Legislador Caicedo.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Yo lo que sostengo
es, que mientras más claro esté, la Disposición es mucho mejor.
No estoy hablando de que lo que se ha hecho es inconstitucio--
nal. Se podría caer en el plano de lo inconstitucional, si es
que no se fijan las fuentes de financiamiento. Así es, señor -
Presidente, con todo respeto al criterio del compañero Juan Ta-
ma, mande un proyecto inconstitucional, es nuestra obligación
decir: "esto no se puede aprobar". Yo lo que estoy tratando es
más bien de colaborar para que la Disposición sea más viable.-
La redacción, tal como está en la Disposición Transitoria pri-
mera, está bien. El ejemplo es más práctico. La Ley de Impues-
to a la Renta establece, por ejemplo, que por cada hijo tenga
derecho a la rebaja, no reducción que es otra cosa, de dos sa-
larios mínimos; el que está vigente es de cuatro mil seiscien-
tos. Actualmente tenemos derecho a rebajarnos por cada hijo, -
nueve mil doscientos sucres. Lo que dice la Disposición Transi-
toria es que eso se mantenga durante el 83 y el 84, porque de
lo contrario, automáticamente vía impuesto a la renta, esta re-
baja en lugar de ser nueve mil doscientos, tendría que ser on-
ce mil seiscientos (\$11.600,00) por hijo, o sea una diferencia
de dos mil cuatrocientos sucres; aumentaría la rebaja en caso

.../...

de cada hijo. Y en el caso de la rebaja general, si no estoy mal, creo que son catorce o quince salarios mínimos generales, aumentaría más la rebaja general, y como es lógico, al aumentar la rebaja, la recaudación es menor. Y por eso considero, señor Presidente, que con este arbitrio de la Disposición Transitoria primera, inclusive se podría salvar el escollo que podría producirse a nivel del artículo de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a segunda, la primera Transitoria. Siga, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda.- Para los trabajadores del -- sector privado, los aumentos de sueldos y salarios constantes en esta ley, regirán a partir del 1º de junio del presente año, y para los servidores y trabajadores del sector público, a partir del 1º de julio de 1983".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, señores Legisladores. Honorable Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente: En cuanto a esta segunda Transitoria, que corra para ambos sectores desde el 1º de junio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, pasa a segunda, la segunda Transitoria. Honorable Mejía, perdón.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: No sobre la segunda, sino para sugerir a la Comisión, que analice la posibilidad de incluir una disposición transitoria por la cual, dada las actuales condiciones de la economía nacional, el aumento de salarios que se va a producir, que es justo, las empresas van a tener un pequeño remesón, no tan pequeño, un fuere remesón; pero creo que trasladándose a los trabajadores, bien venido. Lo que sería conveniente, señor Presidente, es establecer algunos mecanismos, no de tipo compensatorio, porque muy fácilmente se lo puede hacer las sugerencias. Señor Presidente, son dos: La primera que se analice la posibilidad de incluir un artículo, que es bastante corto, diría yo, por la cual se faculte, lo que se ha dado por llamar la contratación

.../...

mediante el sistema de trabajo compartido". Es decir, que autorice a los empleadores y a las empresas a contratar personal para sábados, domingo y días festivos; personal que sería diferente al que trabaja normalmente en una empresa. Así, señor Presidente, estamos abriendo más fuentes de trabajo y haciendo que los trabajadores tengan su descanso merecido un sábado y un domingo. Hay determinadas empresas, señor Presidente, y por la poca experiencia que tengo en este campo, que en realidad el trabajador no puede más de doce horas diarias trabajar y es muy conveniente este tipo de autorización, señor Presidente, más bien dicho, de modalidad de trabajo. Asimismo, señor Presidente, para que se vea alguna modalidad, de hacer un poquito más flexible, diría yo, los contratos de purga de mora, entre la parte laboral y el Seguro Social Ecuatoriano. En todo caso, yo entrego por escrito, para que la Comisión analice lo que estime conveniente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome en cuenta, señor Secretario. Honorable Espinosa.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO.- Señor Presidente: Yo creo que usó un término muy suave el Honorable Mejía, al decir: la empresa privada sufrió un fuerte remesón. Puede sufrir una quiebra, señor Presidente; por ello, es necesario estudiar con mucha tranquilidad y con mucha serenidad, e insisto en aquello que había solicitado, cuando estudiamos el primer Artículo, la incidencia en el sector público y en el sector privado. Concomitante con esto, las fuentes de financiamiento que indudablemente tendría el Ejecutivo, de acuerdo a su proyecto, para entender esta alza de sueldos y salarios. Por último, señor Presidente, algo que es importante: Todos conocemos que estaba en vigencia la Ley del Gasto Público, que mereció como usted conoce, ya que usted presidió esta importante Comisión, mereció el estudio muy detenido de parte de la Comisión y luego, del Plenario, para que llegue a ser Ley de la República. En esta Ley, se estableció con toda claridad, aquello que creíamos muy importante, cual es, la racionalización de la remuneración del sector público, y si mal no recuerdo, se estable-

.../...

.../...

ció que una Comisión a nivel Legislativo y Ejecutivo, con el asesoramiento acaso de organismos internacionales o, de los técnicos y asesores que la Comisión creía conveniente, se presente un proyecto, dando un plazo de seis meses; creo que ha decurrido este plazo en dos meses o tres meses. A mí me a gradaría, señor Presidente, y creo que tal vez a todos los señores que integran el Plenario, conocer, si se llegó a integrar esta Comisión, hay algunos estudios. En suma, es importante, porque no sólo debemos fijarnos en esta situación de emergencia, que como bien dijo el Presidente titular de la Cámara, la angustia económica en que viven los trabajadores ecuatorianos, sino también alguna vez, hacer justicia me diante una revisión, para que haya pues el sistema racional en cuanto a remuneraciones. Nosotros vimos, señor Presidente, cuántas injusticias habían de un Ministerio a otro, de una dependencia pública a otra. Entonces, yo sí creo que es importante, aprovechando de esta circunstancia de que vamos a hacer una revisión de sueldos y salarios, se conozcan también algunos criterios, porque si mal no recuerdo, asimismo creo, que el señor Ministro, el anterior Ministro, señor Alvarez -- Grau, ya tenía algunos datos; en suma, inició ya esta importante labor como es la racionalización en cuanto a remuneración. Yo me permito, señor Presidente, insistir en esto, porque creo que es fundamental; no podemos, porque aquí nunca se ha hecho esto, no podemos alegremente y con entusiasmo, aprobar una ley que puede ser contraproducente a aquellos que que remos beneficiar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente para información suya, Honorable Espinosa, toda vez que ha planteado algo que es muy necesario; habíamos conversado con el señor Presidente titular -- del Parlamento Ecuatoriano, habiendo sido Presidente de esa Comisión Especial, el señor Presidente, inclusive tiene ya co cocimiento; él está preocupado, estimo que el día de mañana a primera hora, de acuerdo a lo que hemos charlado con él, casualmente en estos últimos días, él va a indicar la Comisión que corresponde a la Función Legislativa. Me dice el señor Mi

.../...

.../...

nistro, que ya la Comisión por parte del Ejecutivo, está conformada. De tal manera que de alguna forma quiero satisfacer su inquietud y la inquietud de algunos Legisladores del Plenario de las Comisiones Permanentes. El Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Para entregar; ya me llegó el documento sobre el trabajo compartido que es una modalidad que considero que es muy conveniente, incluso en los actuales momentos de la situación, no sólo económicas, sino fundamentalmente social, para que la Comisión analice especialmente los Artículos: seis y siete de este proyecto de decreto.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, señor Secretario, pasa a segunda, la segunda Transitoria.- Considerandos.- Antes de leer los Considerandos, señores Legisladores, yo quiero solicitarles que faltando todavía algún tiempo para terminar normalmente esta sesión, prosigamos, señor Secretario, -- mantengamos el quórum respectivo. Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que, la Constitución Política de la República, consagra el derecho de toda persona a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; Que, la actual estructura de gastos de los trabajadores de ingresos medianos y bajos, no guarda relación con las remuneraciones que perciben. Expide la siguiente Ley de Fijación y Reajuste de Sueldos y Salarios".- Hasta aquí el texto ordenado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los Considerandos, señores Legisladores. Observación para segunda?. Aprobado.- Honorable Juan Tama.-----

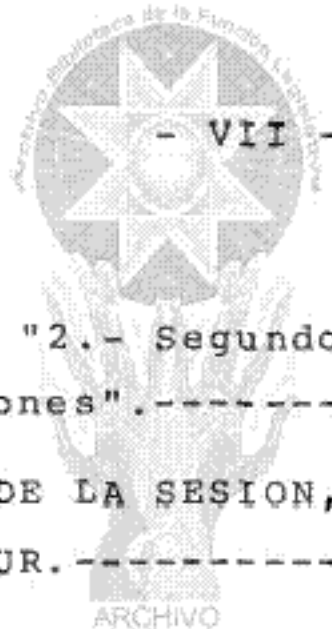
EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente: Yo quisiera solicitarle al señor Presidente titular de la Cámara, incluso, atendiendo al deseo suyo, personal de él, de que esto salga lo más rápido posible. Que este momento disponga que la Secretaría co-

.../...

.../...

mience a elaborar las observaciones hechas en primera, de este Proyecto, y que disponga que esas observaciones estén entregadas en la Comisión hasta las nueve de la mañana, del día de mañana. De esa manera, nosotros nos comprometemos a que el informe y el texto para segunda, pueda estar a disposición de los señores Legisladores hasta el día de mañana, a las cuatro de la tarde. Pidiéndole desde ya, al Presidente titular de la Cámara, que ponga en el primer punto del Orden del Día de mañana, este Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informaré de manera oficial al señor -- Presidente titular. Queda aprobada en primera, la ley. Señor Secretario, prosiga con el Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Segundo Debate del Proyecto Hidroeléctrico del Río Jubones".-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL PRESIDENTE TITULAR, H. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Legisladores: Los proyectos que vamos a tratar son de extrema importancia para el país. Yo creo que podríamos darle un ejemplo al país, de dedicación en este momento, continuando; para eso, habría que resolver la extensión de la sesión. Si algún Legislador quiere acoger mi pedido. El Honorable Carlos Falquez Batallas.---

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Propongo, señor Presidente, la prórroga de la sesión por una hora. Hay proyectos importantes, son los últimos días, considero, de esta semana de labores y fundamentalmente, señor, estoy preocupado por un proyecto. Yo he sido el Legislador, señor Presidente, que he apoyado proyectos de diferentes provincias. De tal manera que yo le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Legisladores que estén -

.../...

.../...

de acuerdo con la prórroga de una hora más, de la sesión, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado.- Señor Secretario, sírvase leer el Informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Quito, a 31 de -- Septiembre de 1984.- Señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, PRESI-- DENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.- En su Despa-- cho.- Señor Presidente:.- La Cámara Nacional de Representan-- tes en su sesión del 3 de octubre de 1980, conoció en primera discusión, un Proyecto de Decreto, presentado por los Honora-- bles Legisladores: Carlos Falquez y Jorge ... (Interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Quiénes son los que lo que no le dan el quórum?. Ponemos proyectos de diferentes provincias; yo he sido el Legislador que más ha apoyado. De tal manera, que yo no acepto que mañana se postergue este proyecto y se lo ponga en el primer punto del Orden del Día; me refiero al Proyecto del Río Jubones, señor Presidente. Yo guardo consideraciones para todos los sectores políticos, proyecto de donde vinieren, de diferentes partidos políticos, de diferentes Legisladores, de diferentes provincias, y de proyectos del Ejecutivo, cuando esto va en beneficio del país. Pero aquí son los primeros que están dejando sin quórum, son los que precisamente han recibido el aporte más importante de Carlos Falquez Batallas. - Yo le he pedido al Honorable Caicedo, que nos ayude en la a-- probación de este proyecto de tres o cuatro artículos, y el -- gran problema, señor Presidente. Yo no estoy hablando en fun-- ción de ningún partido político, sino de una provincia y de -- un país que necesita; estamos hablando del control de remunera-- ciones y, sin embargo, no tomamos ninguna acción para esto, -- y si vamos a boicotear, a amenazar que nos vamos, que nos que-- damos, ipues vámonos!, señor Presidente. Pero que quede cons-- tancia, quienes son los Legisladores que estamos junto a los problemas que tiene el país en este momento, señor Presidente. Yo he aportado, como Vicepresidente y como Presidente encarga-- do de una Comisión, como Legislador, todo un proyecto, por en-- cima de posiciones políticas e ideológicas; y, cuando la pro-

.../...

de El Oro, plantea una necesidad, hay una cantidad de argumentos; he planteado inclusive, que en este instante se deje hasta el cuarto punto del Orden del Día, señor Presidente; usted me ofreció que sea el primero; y, sin embargo, yo resignado, -- porque creo que este proyecto es importante para mantener la tranquilidad del país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay quórum. Yo les ruego evitar las discusiones, y vamos rápido, que podemos acabar con todo; podemos acabar con todo, señores. Le ruego Honorable Caicedo, usted sabe lo preferente que he sido con su proyecto, le ruego por favor. Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Nadie intenta boicotear ningún proyecto; yo estoy dispuesto a quedarme en esta Sala hasta que los otros Legisladores se queden y mantengan el quórum. Pero, señor Presidente, faltaban solamente tres artículos para aprobar el proyecto del Cinturón Verde; creo que no va a ser ningún problema, y yo permaneceré aquí con todo gusto para que se estudie un proyecto tan importante como el Proyecto del Río Jubones, de la Provincia de El Oro. Simplemente una cuestión, porque si seguimos con el Orden del Día, tendremos que acabar el proyecto que está en sus últimos artículos. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no entiendo mal; eso quedó pospuesto para mañana, y lo he ofrecido a usted, ponerlo en el Orden del Día, ya con eso termina. Así es. El Proyecto Jubones, el oficio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 31 de septiembre de 1981.- Señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente:- La Cámara Nacional de Representantes, en su sesión del 3 de octubre de 1980, conoció en primera discusión, un Proyecto de Decreto presentado por los Honorables Legisladores Carlos Falquez Battallas y Jorge Fadul, mediante el que se establecía una fuente de financiamiento para la ejecución del proyecto múltiple del Río Jubones, el que mereció observaciones únicamente por parte del H. Luis Mejía Montesdeoca y una observación a los conside-

.../...

randos por parte del Honorable Rodolfo Baquerizo.- Dicho proyecto fue remitido, el mismo día 3 de octubre de 1980, a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, cuyo Departamento Técnico emitió un informe basado en ciertas observaciones que hiciera la Superintendencia de Bancos, en el que se recomendaba analizar fuentes alternativas de financiamiento y una mejor redacción del proyecto, a fin de hacerlo más claro y, sobre todo, de fácil aplicación.- En base a estos antecedentes, la Comisión Auxiliar de Finanzas, Tributaria y de Presupuesto, se permite emitir el siguiente informe:.- 1.- Se considera excesivo el disponer que el 50% de las comisiones que cobran los bancos extranjeros por sus operaciones que realicen en el país, vaya en beneficio del Proyecto Jubones, ya que parece equitativo que dichos bancos tengan cierta flexibilidad en el cobro de estas comisiones e intereses en función de sus clientes y, sobre todo, en base a la importancia de los programas que financian con sus préstamos.- 2.- La Comisión, es del criterio que tampoco es aconsejado decretar que el 50% de la tasa de interés que cobran los bancos extranjeros por todas las operaciones que hacen con recursos del Banco Central ingrese en beneficio del Proyecto Jubones, puesto que sería conveniente excluir de esta obligación a determinados préstamos, como por ejemplo los de Fondos Financieros, ya que estos créditos están orientados especialmente al sector agropecuario y de la pequeña industria.- 3.- Por otra parte, la Comisión atendiendo las valiosas sugerencias que al respecto hicieron los HH. Representantes de El Oro, considera inconveniente que la ejecución de este importante proyecto de uso múltiple, como es el Jubones, esté a cargo del Consejo Provincial de El Oro, organismo que no está preparado técnicamente para llevar a cabo obras de esta naturaleza, para las que existe entidades, como el INERHI e INECEL que están suficientemente preparadas para estos fines.- Con estos antecedentes, la Comisión se permite sugerir, por digno intermedio, a la H. Cámara Nacional de Representantes, lo siguiente:.- 1.- Una vez que el Proyecto Jubones está incluido dentro de los 41 proyectos prioritarios que, según el Plan Nacional de Desa-

.../...

rrollo, deben ejecutarse en el país, se lo declare como obra de interés nacional, ya que no solamente beneficia a la Provincia de El Oro, sino también a las provincias australes y a la de Loja. Por otra parte, su realización y uso permite reafirmar la soberanía nacional en las áreas de influencia del proyecto.- 2. Disminuir el porcentaje de aportación y fusionar en un solo artículo las disposiciones por las que se obliga a los bancos extranjeros a transferir el 30 por ciento de las comisiones que cobran por las operaciones que realizan en el país con recursos propios y con fondos del Banco Central, excluyendo de esta regulación a las operaciones que hacen con fondos financieros, puesto que estos préstamos están orientados principalmente hacia el sector agropecuario y de la pequeña industria.- Disminuyendo el 30 por ciento esta participación, se considera que la medida es aplicable y no causará mayor distorsión en las operaciones de las sucursales de los bancos extranjeros establecidos en el país; ya que estos no cobran, en un buen número de casos, ni siquiera el cincuenta por ciento del valor de las comisiones que han sido autorizadas por la Junta Monetaria y, por otra parte, estas operaciones son hechas fundamentalmente con las grandes empresas y negocios, los que fácilmente pueden absorber el mayor costo financiero del dinero que podría producirse al aplicarse la medida propuesta.- Se considera también adecuada la sugerencia de disponer que el 30% de los intereses que cobran por los préstamos que hacen con recursos del Banco Central beneficie al Proyecto Jubones, ya que siendo recursos nacionales los que se emplean en estos fines, es justo que una parte de los ingresos beneficie al país.- 3. Por las observaciones hechas por los HH. Legisladores de El Oro y el señor Director del INERHI, se considera adecuado que la ejecución del Proyecto esté a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, ya que, a pesar de ser un proyecto de uso múltiple, la mayor parte de la obra tiene que ver con riego y drenaje, funciones que le competen a dicho organismo. Para agilizar la ejecución del proyecto, se estima conveniente la formación de una Unidad Coordinadora, similar a la que se formó en la Provincia de Loja, ya que a más de riego

.../...

y drenaje, el proyecto contempla también obras para previsión de energía eléctrica y abastecimiento de agua potable, obras que deben ser hechas por otros organismos como INECEL.- 4. En lo que al posible rendimiento se refiere, la Comisión hizo un análisis de las operaciones que los bancos extranjeros habían hecho hasta mediados de agosto del presente año, habiendo llegado a comprobar que los saldos de las operaciones que corresponden a las cartas de crédito, créditos documentarios para importaciones y para exportaciones, eran de seis mil ciento treinta y cinco millones (\$6.135,000.000) de sucres por las que había cobrado una comisión, promedio solamente 2%, estando autorizados a cobrar hasta el 4% sobre el valor de estas operaciones. Por fianzas y avales en moneda nacional y extranjera, tenían un saldo de \$1.294,000.000 (mil doscientos noventa y cuatro) millones de sucres, por las que había comisiones equivalentes al 4%. En resumen, con recursos propios y con los que captan en el mercado nacional y en el exterior, hicieron operaciones por \$7.429 (siete mil cuatrocientos veinte y nueve) millones de sucres, cantidad que es solamente el saldo ya que la cantidad real a la que alcanzaron dichas operaciones es superior en casi tres veces.- Las operaciones que los bancos extranjeros efectuaron utilizando recursos del Banco Central, registraron, a la fecha del análisis, un saldo de dos mil seiscientos cuarenta y nueve (\$2.649,000.000) millones de sucres, de los seiscientos millones que correspondieron a descuentos comunes; seiscientos noventa y dos, a aceptaciones bancarias; y mil trescientos quince millones de sucres, a las denominadas "Operaciones suigéneris", que se refieren al financiamiento de exportaciones y movilización de producción. En todas estas operaciones, los bancos cobran el cuatro por ciento, (4%) del valor de ellas.- En base a estas cifras estadísticas, se puede estimar que los ingresos que los bancos extranjeros obtienen por estos conceptos, están entre novecientos a mil cien millones de sucres anuales, por lo que el rendimiento del proyecto que nos ocupa, sería entre doscientos setenta a trescientos treinta millones de sucres anuales, cantidad que aumentaría progresivamente cada año, puesto que las operaciones de

.../...

la banca extranjera crecen en mayor proporción que la de los nacionales y más que cualquier otra actividad financiera o de servicios.- 5. Respecto a la inquietud que tiene la Superintendencia de Bancos de que al disponerse que solamente los bancos extranjeros realicen las contribuciones establecidas en el proyecto, se podría estar contraviniendo el precepto constitucional de la igualdad entre nacionales y extranjeros; la Comisión es del criterio que tal hecho no se producirá, puesto que el Artículo 14 de la vigente Constitución, señala que: "Los extranjeros gozan, en general, de los mismos derechos que los ecuatorianos, con las limitaciones establecidas en la Constitución y en la Ley".- Estas limitaciones y diferencias, están justamente reguladas en leyes especiales, como la que obliga a los bancos extranjeros a comprar una mayor cantidad de bonos del Banco de la Vivienda, a disponer un mayor porcentaje de su cartera a préstamos por el sistema de Fondos Financieros. Está vigente también una Ley Especial por la que prohíbe a estos bancos, como es lógico, han sido puestas en vigencia por disposiciones de carácter especial, como lo es la medida sugerida en el presente proyecto, sin que esto represente estar contra la norma constitucional.- Con las modificaciones sugeridas, la Comisión estima que el proyecto puede ser discutido, en segunda, por la H. Cámara Nacional de Representantes.- Atentamente, (firman) Luis Mejía Montesdeoca, PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE FINANZAS, TRIBUTARIO Y DE PRESUPUESTO; doctor Wilfrido Lucero; Lcdo. Galo Vayas Salazar; Lcdo. Edgar Garrido; Lcdo. Jorge Zambrano". Hasta aquí el Informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 1.- Decláranse de prioridad e interés nacional, la realización de los estudios y ejecución del proyecto de uso múltiple del Río Jubones".- Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el texto del Artículo primero. Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Yo sugeriría que -

.../...

.../...

se elimine este artículo; porque de acuerdo con la Constitu --
ción, y usted lo sabe más, el CONADE es el que tiene que dic --
tar si es obra prioritaria. Yo creo que no pasa nada eliminan --
do el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo?. Los Honorables Representan --
tes que estén de acuerdo con la eliminación del Artículo prime --
ro, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De trece Honorables Legisladores presen --
tes, once votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eliminado.- El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Para los estudios y reali --
zación de la obra señalada en el artículo anterior, créanse --
las siguientes fuentes de financiamiento: a) el treinta por --
ciento de las comisiones que cobran las sucursales de bancos --
extranjeros, por las operaciones que realizan en el país con --
moneda nacional o extranjera; y, b) El treinta por ciento de --
los intereses y comisiones que cobran las sucursales de bancos --
extranjeros en los préstamos y demás operaciones que realican --
con recursos del Banco Central del Ecuador, con excepción de --
las operaciones que realizan con Fondos Financieros".- Hasta a --
quí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Honorable --
Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Me permito sugerir --
la redacción para el Artículo segundo, porque inclusive, como --
se eliminó el primero, tiene que detallarse las obras que se --
van a financiar; y, señor Presidente, soy del criterio que el --
sistema de financiamiento que fue propuesto inicialmente en --
septiembre, en los actuales momentos, pero sólo en los actua --
les momentos, no es muy conveniente, y por qué?. Resulta como --
es de conocimiento general, el Gobierno Nacional está tramitan --
do la renegociación de la deuda externa, y podría, como los --
bancos son los más sensibles del mundo, interpretar como que --
hay una dedicatoria para la banca extranjera. En los actuales --
momentos, repito, señor Presidente, señores Legisladores, po --

.../...

dría ser inconveniente y podría a lo mejor demorar un tanto más, la tan esperada renegociación de la deuda. De tal suerte, señor Presidente, que yo me permito sugerir que el Artículo segundo, se cambie la modalidad de presentación y de financiamiento, por la siguiente alternativa, que propongo en consideración a través suyo, a los señores Legisladores... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase recoger el texto. Dé lectura señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para implementar el proyecto en referencia, el Artículo 2º, de dicho proyecto dice así: "De las tasas de interés que cobre el Banco Central del Ecuador por las operaciones de crédito que realiza a los bancos, financieras y particulares, destínense un punto, de dichos intereses, al financiamiento de las obras señaladas en el presente decreto. El rendimiento total que se obtenga por lo dispuesto en el inciso anterior, se distribuirá de la siguiente forma: a) Cincuenta por ciento (50%) para financiar los estudios y ejecución del proyecto del Río Jubones y, b) Cincuenta por ciento, (50%) para financiar los estudios y construcción de los Proyectos de Riego y de Drenaje a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo?. Apoyo.- En consideración el artículo. Tengo la impresión de que la redacción como que no está tan clara, en consideración de que este es el primer artículo; este sería el primer artículo, porque se ha eliminado el anterior. Le ruego, señor Secretario, que vuelva a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "De las tasas de interés que cobre el Banco Central del Ecuador, por las operaciones de crédito que realiza a los bancos, financieras y particulares, destínense un punto, de dichos intereses, al financiamiento de las obras señaladas en el presente decreto. El rendimiento total que se obtenga por lo dispuesto en el inciso anterior, se distribuirá de la siguiente forma: a) Cincuenta por ciento (50%) para financiar los estudios y ejecución del Proyecto del Río Jubones; y, b) Cincuenta por ciento (50%) pa-

.../...

ra financiar los estudios y construcción de los proyectos de riego y de drenaje a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente: Yo creo que esta es una obra de mucha importancia, éstas, quiero decir, refiriéndome a todos los programas de riego, entre ellos la de Jubones. Yo noto en realidad que la redacción, no tenemos los documentos a la mano desgraciadamente para poder ayudarnos mejor, pero la redacción trata de decir, que lo que se va a asignar a esto, es el uno por ciento (1%) de lo que recibe el Banco Central como producto de las operaciones de crédito que realiza, dice a las empresas, a los bancos; entiendo que sólo es cuestión de redacción. Lo que se quiere es obtener el uno por ciento del interés de las operaciones que realizan con los bancos, no lo que da a los bancos, sino lo que hace con los bancos. Creo que hay que cambiar eso, en la redacción. Y, en el inciso primero, señor Presidente, me permito sugerir -- que se aclare que una vez terminado el Proyecto Jubones, esa cantidad pasará a incrementar los fondos para los demás proyectos que se contemplan en el inciso segundo, literal b), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Espinosa.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO.- Señor Presidente: Creo que habría también que aclarar, porque hay dos partes en este artículo; dice: "para financiamiento, estudios y ejecución del Proyecto Jubones. Todos conocemos de este importante proyecto que es de uso múltiple: electrificación, riego, control de inundación, etc.; pero, ahí en el segundo inciso, que es el cincuenta por ciento (50%) para el proyecto de riego, da a entender que también va a invertirse; entiendo que ese no es el sentido de la disposición, sino que va a crearse un fondo nacional que se llamará "Fondo Nacional de Riego", así, o es que va a financiar también proyectos de riego de la Provincia de El Oro, eso sería interesante; porque yo creo que va a financiar este (50%) cincuenta por ciento proyectos a cargo de INERHI, es decir, --

.../...

proyectos nacionales; sería tal vez conveniente, porque tal como está el artículo, se habla de estudios y ejecución del Proyecto Jubones. Todos sabemos que es de uso múltiple este proyecto; pero dice, el cincuenta por ciento (50%) en proyectos de riego a cargo de INERHI, lo que da a entender que también va a emplearse en esa misma obra, en ese mismo Proyecto Jubones, porque va a dar energía, va a dar riego, va a controlar las inundaciones. Yo creo que la intención es financiar estos proyectos de riego; es decir, crear este fondo tan anhelado que es el Fondo Nacional de Riego. Yo rogaría que se aclare, para no tener dificultades en el futuro. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carlos Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- No hay ningún inconveniente, señor Presidente, en cuanto al fondo; en cuanto a la forma, sólo una explicación: Está muy claro, el cincuenta por ciento (50%) de estas utilidades irían a financiar los estudios y ejecución del Proyecto Jubones; y, el otro cincuenta por ciento (50%) que produce este impuesto o este gravamen o esta utilidad, iría precisamente para mantener los estudios y construcción de otros proyectos que INERHI lo tiene, que INERHI posee. Y, de acuerdo al planteamiento del Honorable Galo Pico, posteriormente después que se termine los estudios y construcciones del Proyecto Jubones, estos saldos, lógicamente van a ir a incrementarse al otro cincuenta por ciento que en este instante no son utilizados. De tal manera, que no hay ningún inconveniente, solamente que no se pierde en la perspectiva, lo que en este instante se ha planteado, el financiamiento de un importante proyecto como el Proyecto Jubones. Yo creo que está claro, Honorable Espinosa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le rogaría al señor Secretario, si tiene el texto corregido de acuerdo a las sugerencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De las tasas de interés que cobra el Banco Central del Ecuador, por las operaciones de crédito que realiza con los bancos financieros y particulares, destínase-

.../...

.../...

un punto, de dichos intereses, al financiamiento de las obras señaladas en el presente decreto. El rendimiento total que se obtenga por lo dispuesto en el inciso anterior, se distribuirá de la siguiente manera: a) cincuenta por ciento (50%) para financiar los estudios y difusión del Proyecto del Río Jubones; y, b) cincuenta por ciento (50%) para financiar los estudios y construcciones de los proyectos de riego y de drenaje a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos".-- Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Cleómedes Ollague.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Para indicar, señor Presidente, pues que en el segundo porcentaje que se reparte para riego y drenaje, que diga: "a nivel nacional", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Jorge Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente: En el segundo inciso, que diga: "el cincuenta por ciento para financiar los estudios y construcción de los demás proyectos de riego y de drenaje, a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos en el país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Ya han hecho las observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario... Haber, el Honorable Galo Pico. Haber, si nos ayuda con la redacción.---

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias, señor Presidente. Yo creo que se ha hecho bien, en la forma en que ha leído el señor Secretario; pero falta una idea que está quedándose pendiente, es esta del Fondo Nacional de Riego. Yo acabo de entender que no interesa a los colegas que patrocinan el Proyecto Jubones, -- que ese entre dentro del Fonco Nacional de Riego; lamentablemente parece que no hay ese entendimiento. Porque, lo lógico sería decir: "Créase el Fondo Nacional de Riego, que será financiado con el uno por ciento, etc, etc, punto seguido. De estos fondos. Estos fondos se destinarán en la siguiente for-

.../...

.../...

ma", exactamente en la forma que hemos leído, el cincuenta -- por ciento para el Proyecto Jubones, hasta su terminación; y el cincuenta por ciento, para todos los proyectos, para los proyectos restantes en el país". Como se crea el Fondo Nacional de Riego a cargo del INERHI, el INERHI tiene ya los estudios en todo el país, y lo que no tenga hará. Así damos una estructura un poco más sólida, más firme creo yo, al proyecto y damos una estructura de carácter nacional, destinados esto sí, el cincuenta por ciento, como bien lo han planteado los autores del Proyecto (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le rogaría al Honorable Galo Pico, si puede hacer la redacción. Creo que no hay oposición al criterio, no?. Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Perdón, señor Presidente. Me voy a permitir dar lectura, y luego, le paso ya el texto al señor Secretario. La idea concretada, quedaría en la siguiente forma: "Artículo 1º.- Créase el Fondo Nacional de Riego, a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, INERHI; el mismo que se financiará con el equivalente a un punto, de las tasas de interés que cobra el Banco Central del Ecuador, por las operaciones de crédito que realiza con los bancos, las financieras y los particulares (punto aparte) El rendimiento total que se obtenga por lo dispuesto en el inciso anterior, se distribuirá de la siguiente manera: a) cincuenta por ciento para financiar los estudios y ejecución del Proyecto del Río Jubones hasta su total terminación; y, cincuenta por ciento, para financiar los estudios y construcción de los demás proyectos de riego y drenaje en el país; y los demás proyectos de riego y drenaje en el país, a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo consulto una cosa: Si el Banco Central realiza operaciones con particulares que no sean instituciones financieras?. Yo creo que no. Honorable Luis Mejía.---

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, le informo: El Banco sí hace operaciones con particulares, cuando concede por e

.../...

.../...

jemplo, créditos para exportaciones; las operaciones suigéneris que se llaman, tienen también una tasa de intereses que cobran; o sea, que sí da a particulares, señor Presidente, inclusive a empresas y hasta a personas naturales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo discrepo de su opinión, Honorable. - Porque no es con el Banco Central que se hace esa operación, no es con el particular, sino con el Banco. Entonces, creo -- que estaría demás, ponerle particulares; si ya se pone con -- bancos e instituciones financieras privadas, yo creo que es -- suficiente.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: En la Ley de Régimen Monetario, si hay esa facultad para dar. Lo que aclara no estorba, diría yo, señor Presidente.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Repito el inciso, b), señor Presidente, porque como ya en las líneas anteriores habíamos mencionado -- al Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, ya no hace falta aquí. El b), sería cincuenta por ciento para financiar los estudios y construcción los demás proyectos de riego y drenaje en el país; y, el último inciso: Una vez terminada la construcción del Proyecto Jubones, los recursos asignados para esta obra, se destinarán a financiar los proyectos señalados en el literal b, de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Una cosita de forma no más. En el título del Fondo, hay que poner: "Créase el Fondo Nacional de Riego y Drenaje; porque, digamos, en el resto del artículo se habla de obras de riego y de drenaje, porque son diferentes.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta el Honorable, "riego y drenaje?.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto del artículo, propuesto por el Honorable.... (Interrupción)

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Sólo para historia de la ley. El doctor Galo Pico le ha puesto la palabrita que dice: "equivalente a un punto"; podría interpretarse que es el uno por ciento del ocho por ciento; es decir, cero punto cero

.../...

.../...

ocho. Entonces, lo que creo conveniente es quitarle la palabra "equivalente"; en materia bancaria, se utiliza el punto, ya se sabe que es el uno del ocho por ciento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptado.- Señor Secretario, sírvase --- leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así: "Créase el Fondo Nacional de Riego y Drenaje a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, INERHI; el mismo que se financiará con un punto, de las tasa de interés que cobra el Banco Central del Ecuador por las operaciones de crédito que realiza con los bancos e -- instituciones financieras. El rendimiento total que se obtenga por lo dispuesto en el inciso anterior, se distribuirá de la siguiente forma: a) cincuenta por ciento, para financiar los estudios y difusión del Proyecto del Río Jubones, hasta su total terminación; b), cincuenta por ciento, para financiar los estudios y construcción de los demás proyectos de riego y drenaje en el país. Una vez terminada la construcción del Proyecto Jubones, los recursos asignados para ésta obra, se destinarán para financiar los proyectos señalados en el literal b), - de este artículo". Ese es el texto, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Están conformes con el texto?. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto del artículo leído, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: De catorce Honorables presentes, catorce votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Dentro de los cinco primeros días de cada mes, los bancos señalados en el artículo segundo de este decreto, depositarán los valores que recauden por la aplicación del presente decreto, en la cuenta especial que será abierta en el Banco Central del Ecuador y que se denominará de: "Estudios y Ejecución, Proyecto Jubones". La distribución de los -- fondos se hará anualmente, mediante Decreto Ejecutivo; y su administración estará a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, organismo que utilizará dichas rentas en for-

.../...

ma directa o mediante convenios con INECEL y demás entidades públicas que tengan relación en la ejecución de las diferentes obras del proyecto de uso múltiple del Río Jubones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Parecería ser que como ha cambiado, tiene que modificarse también este artículo. En primer lugar, observo que no son los demás bancos, sino el Banco Central. El Honorable Galo Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente: Yo creo que es conveniente hacer estas rectificaciones: la primera, la que acaba de hacer su Señoría; la segunda, se refiere al Artículo primero, porque como primero, aprobamos; no al artículo segundo. - La tercera, el depósito tendría que ser a la cuenta "Fondo Nacional de Riego". Y atendiendo aquí una insinuación del Honorable Falquez, que yo la recojo con mucho agrado, que se añada: "y una subcuenta para el Proyecto Jubones, con el cincuenta por ciento de esos recursos". De tal manera que el Honorable Mejía que tiene el texto, nos puede ayudar pues con estas ideas y algunas otras rectificaciones que haya que hacer, si su Señoría se impone. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: El artículo podría quedar así, si el señor Secretario se molesta en tomar nota: - "Dentro de los cinco primeros días de cada mes, el Banco Central del Ecuador depositará los valores que recaude por aplicación del presente Decreto, en la cuenta especial que se denominará "Fondo Nacional de Riego y Drenaje", que será abierta en el Instituto Emisor".- Señor Presidente, yo no comparto mucho el criterio, de que se abra una subcuenta, porque ya se sabe que la mitad es para, y la Ley de Régimen de Administración Financiera y Control, prohíbe abrir subcuentas, porque se va dificultando. Yo creo, señor Presidente, que con lo que me he permitido sugerir, estaría solucionado el problema. Sólo eso, señor Presidente, no hace falta el resto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, dar lectura al texto del artículo.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Dentro de los cinco primeros días de cada mes, el Banco Central del Ecuador, depositará los valores que recaude por aplicación del presente Decreto, en la Cuenta Especial que se denominará Fondo Nacional de Riego y Drenaje, que se abrirá en el Instituto Emisor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: De quince Honorables presentes, doce votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Para la coordinación, control y ejecución del Proyecto Jubones, créase una Comisión que estará conformada por: a) Por el Director Ejecutivo del INERHI; b) Por el Gerente General de INECEL; y, c) Por el Prefecto Provincial de El Oro. Actuará como Secretario del Comité y con voz informativa y sin voto, el funcionario de INERHI, encargado del Proyecto Jubones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente: El último inciso del artículo, donde dice: "la distribución de los fondos", -- porque también entra INECEL en esta parte del proyecto, había que orientar ahí, señor Presidente. Sucede que en este proyecto entra INECEL en la parte de la construcción de electrificación; entonces, es necesario ordenar cierta distribución de fondos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, eso será de acuerdo con algún contrato; no hace falta. Haber, Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Vea, señor Presidente, señores Legisladores: Nosotros hemos considerado que el proyecto prioritario de la parte del sector agropecuario, que construido esto, como estamos hablando de los fondos de manera total, irá posteriormente a proseguir en la parte de electrificación, esto le corresponde a INECEL. Nosotros habíamos considerado un in-

.../...

.../...

ciso que diga: "La distribución de los fondos se hará anualmente, mediante disposición o decreto Ejecutivo, y su administración estará a cargo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, organismo que utilizará dichas rentas en forma directa o mediante convenios con INECEL y demás entidades públicas que tengan relación en la ejecución de las diferentes obras del proyecto". Esto ya en lo correspondiente a la parte de electrificación, y esto es necesario que se coloque, señor Presidente, porque el proyecto es múltiple, abarca sector agropecuario, de riego y drenaje y sector de electrificación. No le veo ningún inconveniente, pero que quede establecido en el Decreto, solamente para efectos de orden legal, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esto lo eleva a moción?. Tiene apoyo. Haber Honorable.

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente: Yo le apoyo sugiriéndole que acepte el Honorable Falquez la supresión de las dos primeras líneas, y que el inciso que tampoco considero que sea necesario, pero no es este el momento de ponernos a discutir; -- que el inciso diga lo siguiente: "El Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos -borramos "organismo que" y seguimos-"El Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos utilizará el cincuenta por ciento de dichas rentas en forma directa o mediante convenios con INECEL y demás entidades públicas que tengan relación en la ejecución de las diferentes obras del proyecto de uso múltiple del Río Jubones". La razón es porque aquí se nos explica que el Jubones tiene que entrar en INECEL y otras entidades, porque el cincuenta por ciento corresponde al Jubones.- Creo que con esto estaría solucionado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta?.- Honorable Nelson Félix.

EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente: Ya la mayor parte es tá dicha pues, siendo un proyecto de carácter múltiple, en donde van a intervenir tanto INERHI como INECEL, pues tenía que dedicarse un fondo a INECEL, como institución de desarrollo de energía eléctrica; pero esto ya claramente se ha dicho pues. -

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario, el inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos utilizará el cincuenta por ciento de dichas rentas - en forma directa o mediante convenios con INECEL y demás entidades públicas que tengan relación en la ejecución de las diferentes obras del proyecto de uso múltiple del Río Jubones".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Un asuntito de detalle no más; ahí dice que "utilizará el cincuenta por ciento de dichas rentas", podría interpretarse de cuál de las dos.-- Más bien que quede en forma expresa: "utilizará los recursos establecidos en el literal a) del artículo anterior" y el resto igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y no sería de añadirle: "mientras no se haya terminado totalmente el Proyecto Jubones, el Instituto Ecuatoriano...-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Nos hemos reunido con los técnicos de INECEL y con los técnicos de INERHI, y los técnicos de INECEL han manifestado claramente, que si bien es un gran aprovechamiento de un recurso natural que va a dar energía eléctrica a Azuay y Loja, a la Provincia del Guayas, y podría darse a otros sectores del país, sin embargo, siendo necesario no es prioritario; lo prioritario son en este instante el problema del control de inundaciones del nuevo sistema de riego y drenaje y una serie de aspectos, y sobre todo el problema del agua, tanto en invierno como en verano, el problema de sequía, y en el caso actual que vive el país. Por eso yo había manifestado, porque entre los señores de INECEL y de INERHI, se pusieron de acuerdo que no hay ningún inconveniente; porque como el Presidente de la República podría organizar esto, cuando esté terminado el aspecto del sistema, en la parte del sector agropecuario que se considera más o menos un valor de unos cinco mil a seis mil millones de sucres; posteriormente, estaría el sector de INECEL, porque los estudios en un noventa por ciento están

.../...

.../...

avanzados en el sector de INERHI, y no tanto en el sector de INECEL, ellos consideran necesario pero no prioritario; lo consideran y son conscientes que la unidad ejecutora en INERHI del Proyecto Jubones tendría prioridad. Por eso se había orientado en este sentido este último inciso del Artículo tercero; sí, lo que usted manifiesta es lo lógico, que cuando se termine la parte del sector agropecuario correspondiente a ... INERHI, entonces se comienza con los recursos económicos a utilizarse en el sector de electrificación de INERHI... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No. Yo me expliqué mal; yo no quería manifestar eso. Lo que quería manifestar es que el cincuenta por ciento se use en el Proyecto Jubones, mientras que no se haya terminado. Bueno. En todo caso, sírvase leer nuevamente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos utilizará los recursos establecidos en el literal a) del Artículo 1º de esta Ley, en forma directa o mediante convenios con INECEL y demás entidades públicas que tengan relación en la ejecución de las diferentes obras del Proyecto de Uso Múltiple del Río Jubones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto del artículo leído, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de catorce Honorables presentes, trece votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Para la coordinación, control en la ejecución del Proyecto Jubones, créase una Comisión que estará conformada por : a) Por el Director Ejecutivo del INERHI; b) por el Gerente General de INECEL; y, c) Por el Prefecto Provincial de El Oro. Actuará como Secretario del Comité y con voz afirmativa y sin voto, el funcionario de INERHI encargado del Proyecto Jubones".-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Nelson Félix.-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente: Hemos aprobado el Artículo tercero, en donde señala los fondos para este Proyecto Múltiple. En este cuarto artículo, dice: "Para la coordinación, control de ejecución. Si son instituciones que tienen departamentos de estudio técnico y de ejecución, por qué tiene que crearse esta Comisión de Coordinación y de Control de Ejecución, entre estas dos instituciones que marchan muy separadamente, que es INECEL e INERHI. Yo me pregunto pues: qué tiene que hacer el Prefecto de la Provincia en este gran proyecto de trascendencia para el desarrollo de la Provincia de El Oro. Y por lo tanto, para indicar, como indicación para segunda... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable. Estamos en segunda; ya con esta, es aprobación de la Ley.-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Concretamente, señor Presidente, sin haber asuntos de fondo para que se cree una Comisión dentro de este plan de ejecución de este proyecto, donde intervienen dos instituciones que vemos que están consagradas a sus propósitos, cual es INECEL e INERHI, yo propongo y si hay alguien que me apoye, que se suprima este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay apoyo.- Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente: En este instante existe la Comisión que tiene su oficina o su sede, en la ciudad de Machala, y que la conformo, porque existe una Comisión llamada Unidad Ejecutora; esta Unidad Ejecutora se hizo, y lo creó el Ministerio de Recursos Naturales, precisamente para asegurar la continuidad y el trabajo permanente de este proyecto tan importante para el país. De tal manera, no es que el Prefecto va a disponer, porque como estamos viendo, quien lo administra los fondos, es el Gobierno a través de INERHI; quien ejecuta la obra es el Gobierno a través de INERHI. Lo que sencillamente existe es un organismo que ya en este instante está funcionando y que lo conocemos perfectamente porque es público y dice: La Unidad Ejecutora del Proyecto Jubones con su sede -

.../...

.../...

en Machala que es la capital de la Provincia de El Oro; esto no afecta, sino que sencillamente de una u otra forma, hay la presencia de alguna autoridad o de algún organismo de la provincia, para mantener el control y para mantener el cuidado, para que este proyecto avance como todos queremos. De tal manera, que en todo caso, yo propondría una redacción, si usted me lo permite, señor Presidente: "La coordinación y control en la ejecución del Proyecto Jubones, encárgase a una Comisión, que estará conformada por tales y tales personas". Eso no tiene nada de negativo, más bien tiene totalmente aspectos favorables y positivos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta el Honorable Nelson Félix?. Retira su proposición?-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Sí. Al Honorable Falquez le pido pues: qué personajes irían a conformar esta Comisión, que no sea de control ni de coordinación, como ha señalado de inspección, para saber qué es lo que se está haciendo y qué es lo que no se hace?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Incluso con el visto bueno de los señores de INERHI y de INECEL, nos hemos reunido permanentemente y ellos han aceptado; consideran que es importante. Por ejemplo, por sugerencia de los miembros o funcionarios de INECEL y de INERHI, no es que se está creando un elemento, un ente burocrático, no; porque son los mismos funcionarios de INECEL y de INERHI. Pero sencillamente, por ejemplo el Director Ejecutivo de INERHI es importante que esté presente para la toma de decisiones, porque le compete el aspecto de riego; el Gerente General de INECEL, porque le compete, pero muchas veces, él puede delegar, y aún más, por petición de los funcionarios de INERHI y de INECEL, por petición de ellos, han solicitado que además de estos tres miembros que conforman esta unidad que existe en este momento, se ubique también a los miembros o a los representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto Jubones que tiene su origen en INECEL y en INERHI. Con esto conforma--

.../...

.../...

rían cinco personas, y cualquiera de ellos tendría capacidad para nombrar un secretario, para el mejor funcionamiento. De tal manera, que no afecta en ninguna situación este aspecto. Y yo lo propondría, señor Presidente y señores Legisladores, para el mejor funcionamiento de esta Unidad en el mantenimiento y el control de este trabajo, porque se apruebe las condiciones que está concebida. Aún más, para terminar, y que la presente Unidad Ejecutora la presida el Prefecto de la Provincia de El Oro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta retirar su proposición, el Honorable Nelson Félix?-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Aceptado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptado.- Entonces vamos a leer el artículo tal como está, para ponerlo a consideración. El Honorable Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Solamente, señor Presidente y Honorables Legisladores, que debería actuar como secretario, no del Comité como está aquí, sino de la Comisión; esa equivocación que se subsane.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que propone es que se cambie "Comisión" por "comité". Entonces, el artículo tal como está cambiando sólo la palabra "comisión", digamos reemplazando la palabra "comité" por "comisión". Sírvase dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La coordinación, control y ejecución del Proyecto Jubones, encárgase a una comisión que estará conformada por: a) Por el Director Ejecutivo del INERHI; b) Por el Gerente General de INECEL; y, c) Por el Prefecto Provincial de El Oro, quien la presidirá. Actuará como Secretario de la Comisión y con voz informativa y sin voto, el funcionario de INERHI encargado del Proyecto Jubones. Señor Presidente: El Prefecto Provincial que la presidirá, deberá ir primero que el Director Ejecutivo de INERHI y el Gerente de INECEL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Elimine eso de "quien presidirá". Enton-

.../...

.../...

ces queda en los términos leídos, eliminando esto, de la presidencia. Sírvase volver a leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "La coordinación, control en la ejecución del Proyecto Jubones, encárgase a una Comisión que estará conformada por: a) Por el Director Ejecutivo de INERHI; b) Por el Gerente General de INECEL; y, c) por el Prefecto Provincial de El Oro. Actuará como Secretario de la Comisión y con voz informativa y sin voto, el funcionario de INERHI encargado del Proyecto Jubones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto del artículo leído, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de quince Honorables Legisladores presentes, doce votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En el plazo de noventa días desde la vigencia del presente Decreto, el Ejecutivo dictará el Reglamento correspondiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Trece votos a favor, de quince Honorables Legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Ultimo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Deróganse todas las disposiciones generales especiales que se opongan al presente Decreto, el que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. El Honorable Clavijo,-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Yo no creo que sea necesario, señor Presidente, decir en el Artículo sexto, que se deroguen las disposiciones generales especiales que se opongan al presente

.../...

.../...

decreto; simplemente debería decir: "El presente decreto entrará en vigencia, desde su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo?. Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Sólo hay una razón por lo que se puso la palabra "especial"; porque la Ley de Régimen Monetario es una Ley Especial, y claro, aquí hay eminentes abogados, inclusive el doctor Clavijo, que hay que decir que este decreto también es especial, para que le modifique a la Ley de Régimen Monetario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta retirar la proposición?. Acepta.- Entonces lea el ...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando, Que, una de las ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no, no. El artículo final, para aprobar el sexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Deróganse todas las disposiciones generales o especiales que se opongan al presente decreto, el que entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto del artículo leído, que se sirvan levantar el brazo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Que en todo este decreto que ya está aprobado, en los artículos, se hable de decreto y no de ley; porque en algún momento, el señor Secretario dijo ley este decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno. Aclarado este asunto. Está de acuerdo la Sala?. No?.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que, uno de los principales problemas -- que afronta actualmente el país, es el relacionado con la baja tasa de crecimiento del sector agropecuario, debido fundamentalmente a la falta de infraestructura física de este sector; Que, para corregir esta deficiencia, el Estado dé prioridad a la ejecución de obras de riego y drenaje, como lo es el Proyecto de Uso Múltiple del Río Jubones, y el que además está incluido dentro de los 41 puntos prioritarios establecidos en el Plan General de Desarrollo; Que, una de las razones por las que no se ha podido llevar a cabo estas obras, es la falta de recursos económicos, razón por la que es deber de los poderes públicos, dictar las medidas que sean más convenientes, para disponer los fondos que permitan realizar estas obras de interés nacional. Y en uso de sus atribuciones, etc". Es la parte resolutive, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Legisladores que estén de acuerdo con los Considerandos leídos, que se sirvan levantar el brazo. Haber, haber, entonces hay un... Que el Honorable Pico no se vaya; un momentito, porque dejamos sin quórum. El Honorable Fausto Vallejo. Le ruego por favor al... El Honorable Cleómedes Ollague está actuando, entonces tenemos quórum sin el Honorable Pico. Ya, entonces vamos..... Dé lectura sólo al Considerando modificado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que para corregir esta deficiencia, el Estado dé prioridad a la ejecución de estas obras de riego y drenaje como es el Proyecto de Uso Múltiple del Río Jubones, y los demás proyectos de riego y drenaje a cargo del INERHI, el que además está incluido dentro de los cuarenta y un proyectos prioritarios establecidos en el Plan General de Desarrollo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí hay Sí, perdóneme, pero está muy bien eso. Le ruego, por favor, un poquito de paciencia. Haber, el segundo Considerando. Le ruego que lea el segundo Con-

.../...

.../...

siderando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que, para corregir esta deficiencia, el Estado ha dado prioridad a la ejecución de obras de riego y drenaje, como lo es el Proyecto de Uso Múltiple del Río Jubones; y los demás proyectos de riego y drenaje a cargo de ... INERHI, el que además está incluido dentro de los cuarenta y un proyectos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Elimine, eso no, elimine eso. Ya. Entonces queda como está, y una proposición. Qué proposición?. Honorable Carlos Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.-"Que una de las razones, por las que no se ha podido llevar a cabo estas obras, es la falta de recursos económicos, razón por la que es deber de los poderes públicos dictar las medidas que sean más convenientes, para financiar el Fondo Nacional de Riego y Drenaje, los mismos que estarán destinados para estas obras importantes".- Es que hay que indicar, señor Presidente, en los considerandos, la importancia de la creación del Fondo de Riego y Drenaje.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está un poco enredando la ... y, yo creo que ni pone ni le quita nada.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Pero, es necesario, señor Presidente, que conste en los considerandos la creación del Fondo Nacional de Riego y Drenaje; de alguna manera hay que mencionarlo, porque es la matriz que va a tratar precisamente de todos los problemas justificativos, efectivamente. Yo pienso que hasta la creación del ... y punto, se acabó..... poderes públicos y dictar las medidas que sean más convenientes, para disponer de fondos para la creación del Fondo Nacional de Riego y Drenaje.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Yo creo que si se va a referir en alguno de los considerandos, a la creación del Fondo Nacional de Riego, digámoslo simplemente:"que es necesario, es indispensable la creación del Fondo Nacional de Riego y Drenaje, para afrontar pues los problemas de ese ámbito, y punto;

.../...

.../...

pero no entremos pues en mayores detalles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La proposición concreta es, que se añada un Considerando que diga: "que es importante la creación del Fondo Nacional de Riego para cumplir los objetivos nacionales".- Haber, podemos esperar un momento para leer todos los Considerandos y aprobarlos, bien aprobados.- Señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El tercer Considerando podría quedar así: Que, es indispensable crear el Fondo Nacional de Riego y Drenaje, para cumplir con los objetivos nacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no es así.... Sería un cuarto Considerando que diga: Que, es necesario la creación de un Fondo Nacional de Riego y Drenaje, para cumplir los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Que, es indispensable crear el Fondo Nacional de Riego y Drenaje, a efectos de cumplir con los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de catorce Honorables Legisladores presentes, trece votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado y aprobada la ley.- Sírvase, señor Secretario, darle trámite, enviándola al Ejecutivo. Honorable Carlos Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Para agradecerle a usted, como Presidente del Parlamento, y a todos los Legisladores, sin distinción de posiciones políticas, Esta fecha para mi provincia será muy trascendental, esto es el 18 de mayo de 1983. Yo confío y tengo la seguridad que el señor Presidente de la República, -- sensible como es, a estas manifestaciones de ley, tan importantes para el desarrollo del país, especialmente para el sector agropecuario, yo tengo la seguridad que va a poner el ejecútese, porque con esto está garantizando la producción de un vas-

.../...

.../...

to sector del país. Señor Presidente, y a los señores Legisla-
dores, mi reconocimiento público, que no pertenece a ninguna
posición partidista; por encima de todo, lo diré cuantas ve-
ces sea necesario, sin la colaboración de los Legisladores --
que conformamos este Plenario, no hubiese sido posible termi-
nar con este proyecto que tanto tiempo se ha demorado, pero --
que en total, lo importante es que hemos culminado con éxito;
no hay culpables sino responsable de lo mucho que hemos hecho.
El Oro, sabrá agradecerle, señor Presidente, a usted y a todos
los Legisladores del Parlamento Ecuatoriano, especialmente a --
aquellos que directamente han incidido, porque esto sea una --
realidad. Vuelvo a repetir, yo tengo la fe, de que el señor --
Presidente será consciente y sensible a la aprobación de este
Proyecto, porque como usted conoce y conocemos todos, y uste-
des, señores periodistas, ya no solamente estamos buscando el
financiamiento del Proyecto Jubones, estamos buscando el finan-
ciamiento de un proyecto y de todos los proyectos que inciden
en el sector agropecuario del país. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: Veo que nos queda-
mos sin quórum, y hay algunos proyectos de ley, que el país --
los reclama...-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Le quiero rogar, señor Presidente, que
el día de mañana, conozcamos el Proyecto del Fondo de Emergen-
cia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y el de Vialidad Agropecuaria. Y para que
tenga resultados prácticos, voy a convocar para el día viernes
a otra sesión del Plenario, porque de lo contrario, no nos sir-
ve de nada.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Mañana tendríamos que conocer en segun-
da, el Proyecto de Emergencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, ya es en segunda?-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Ya, es en segunda; por eso, en el primer
punto del Orden del Día, nosotros hemos estado esperando.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- (Vacío de grabación) al sector -

.../...

.../...

de los trabajadores, y lo digo públicamente, podría tratarse el día viernes, y con la confianza que tenemos, podríamos conocer mañana todos los proyectos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No. El de los trabajadores lo trataremos mañana, si es que hay el quórum. Imagínense, señores, que no tengamos quórum, vamos a convulsionar el país; mañana pondremos todos los proyectos, y por favor, si..... Yo creo que el Parlamento con toda sensibilidad, ante su posición seria, aprobará mañana el proyecto suyo. Honorable Severo Espinosa.-

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO.- Señor Presidente: Yo creo que debemos venir preparados para tener una sesión permanente; no nos hagamos ilusiones de tener sesión el viernes, el viernes hay la inauguración del Proyecto Paute, en donde tenemos que estar algunos Legisladores fuera del Parlamento, señor Presidente. Entonces, vengamos preparados mañana, para tener sesión permanente, si demostramos patriotismo y preocupación. Yo me permito hacer esta insinuación a los señores Diputados, en homenaje a que es la última fecha en que vamos a sesionar no el Plenario, sino en este período. Yo creo que es indispensable que vengamos preparados, vuelvo a repetir, para tener la sesión permanente que no nos va a hacer mal; todo lo contrario, va a hacer muy bien al país. Señor Presidente, el viernes es difícil, por lo que algunos Legisladores vamos a tener que ausentarnos al Proyecto Paute. De modo que, señor Presidente, me permito en la forma más respetuosa, hacerle esta insinuación, si es que usted la acoge, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo la acojo y suplico a los Legisladores que mañana, vengamos dispuestos a terminar todos los estudios. A las cuatro de la tarde, porque todo el día tengo citas.-----

.../...

- VIII -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la Sesión, a las veintidós horas y cincuenta minutos.-----

H. Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



Doctor Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Lcdo. Juan Quezada Silva,
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

LPG/mag.